UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa:

Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa

ADIUAS

Reestructuración Ciclo Escolar 2018-2019

Culiacán Rosales, Sinaloa, México – Julio de 2019

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

(ADIUAS)

Les invitamos a construir puentes donde hay abismos, a ver en la obscuridad, a escuchar donde no hay sonido y a sembrar en tierra árida.

DIRECTORIO

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA
Secretario General

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
Secretario de Finanzas

MTRO. LUIS GILBERTO PIETSCH CASTRO
Secretario Académico Universitario encargado

DR. JOSÉ DE JESÚS ZAZUETA MORALES
Vicerrector de la Unidad Regional Centro

M.C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ QUINTERO
Vicerrector de la Unidad Regional Sur

M.C. TORIBIO ORDOÑEZ LAGARDE
Vicerrector de la Unidad Regional Norte

M.C. AARÓN PÉREZ SÁNCHEZ
Vicerrector de la Unidad Regional Centro-Norte

DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO
Director General de Planeación y Desarrollo

LIC. PATRICIA CORRALES DE GUERRA
Directora de la Unidad de Bienestar Universitario

DR. ARMANDO FLÓREZ ARCO
Director de la Dirección General de Escuelas Preparatorias

LIC. MARISOL MENDOZA FLORES
Responsable del Programa Institucional de Tutorías

DRA. ELBA SAYOKO KITAOKA LIZÁRRAGA
Responsable del Programa Atención a la Diversidad
ADIUAS

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

AUTORES:

Dra. Elba Sayoko Kitaoka Lizárraga

PSP. Flor Samara Félix Torres

Dr. José Antonio Chávez Espinoza

COAUTORES

Mtro. Luis Gilberto Pietsch Castro

Dra. Carlota Leticia Rodríguez

Dr. Ismael García Castro

Dra. Rosa Evelia Fierro Torres

Lic. Manuel Valdez Valenzuela

Psc. Pamela Sarahí Bastidas Monjardín

Psc. Gloria del Crisol Duarte Benítez.

LEE. José Carlos Alemán Tapia

Psc. Rommel Berumen Lara

LEE. Mayra Martha Acuña Quevedo

Psc. Isabel Acosta Kitaoka

Psc. Yevgeni Felipe Martínez Santos

MC. Rigoberto Delgado Zavala

DISEÑO DE LOGO

Arq. Edwviges Valdez Valenzuela

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 1

PARTE I. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) 5

1.1. Contexto internacional y nacional 5

1.2. Marco jurídico - legislativo 8

1.3. Marco conceptual 12

1.3.1. Educación inclusiva 12

1.3.2. Atención a la diversidad 15

1.4. Marco normativo institucional 18

PARTE II. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UAS 22

2.1. Antecedentes 22

2.2. Justificación 29

2.3. Misión y Visión de ADIUAS 31

2.4. Objetivos 32

2.5. Programas vinculados a ADIUAS para el seguimiento de estudiantes 33

2.6. Diversidad de atención 37

2.6.1. Población con discapacidad 37

2.6.1.1. Discapacidad visual 39

2.6.1.2. Discapacidad auditiva 43

2.6.1.3. Discapacidad motriz. 49

2.6.1.4. Discapacidad intelectual 53

2.6.1.5. Síndrome de Down 56

2.6.1.6. Población con discapacidad psicosocial según modelo social 60

2.6.1.6.1. Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad 61

2.6.1.6.2. Autismo 65

2.6.1.6.3. Autismo Tipo 1 (Síndrome Asperger) 69

2.6.1.6.4. Trastornos mentales 72

2.6.2. Población sin discapacidad 76
2.6.2.1. Problemas severos de la salud (Enfermedad) 76
2.6.2.2. Dificultades de aprendizaje 78
2.6.2.3. Dificultades específicas del aprendizaje: lectura y escritura (dislexia) 79
2.6.2.4. Dificultades específicas del aprendizaje: cálculo (discalculia) 81
2.6.2.5. Dificultades de lenguaje 82
2.6.2.6. Vulnerabilidad social – pobreza extrema 83
2.6.2.7. Diversidad cultural 86
2.6.2.8. Capacidades y aptitudes sobresalientes 89
2.6.2.9. Diversidad sexual 93

PARTE III. ORGANIZACIÓN y CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ADIUAS 95
3.1. Organización 95
3.2. Funciones de las y los comisionados a Implementar el Programa ADIUAS . 96
3.3. Funciones del equipo técnico de colaboradores 98
3.4. Perfil, funciones y actividades del Tutor de Apoyo Especializado (TAE) 110

PARTE IV. FASES PARA IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 113
4.1. Fase 1 - Identificación de los y las estudiantes con (NEAE) 113
4.2. Fase 2 - Proceso de admisión 115
4.2.1. Criterios de Ingreso y Permanencia 115
4.2.1.1. Criterios Generales de Ingreso y Permanencia 115
4.2.1.2. Criterios Específicos de Ingreso y Permanencia 118
4.2.1.2.1. Para los aspirantes de Nivel Medio Superior 118
4.2.1.2.2. Para los aspirantes de Nivel Superior 120
4.2.2. Mecanismo de Intervención del Programa de Atención a la Diversidad para la inclusión de las personas con NEAE al sistema educativo de nivel medio superior o superior en la Universidad Autónoma de Sinaloa 121

4.3. Fase 3 - Integración del estudiante al contexto institucional.....123
4.4. Fase 4 – Inclusión del alumnado con necesidades específicos de apoyo educativo (NEAE).....132

PARTE V. FUENTES DE INFORMACIÓN 138

PARTE VI. ANEXOS 146
Anexo 1-A: Glosario de términos para la identificación de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) 146
Anexo 1-B: Glosario de términos sobre diversidad sexual 156
Anexo 2: Formatos de Expedientes..... 158
Anexo 3: Formato de Registro de Estudiantes 178

El presente documento comparte información relativa al ***Programa Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa****, desde su concepción, fundamentación, estrategias, hasta las diferentes etapas que se desarrollan con la intención de aportar a lo que la UAS establece en sus documentos rectores respecto a la implementación de una educación inclusiva, equitativa, integral, pero sobre todo, humana, de calidad y basada en valores universales.*

Lo anterior se hace con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de los ambientes de enseñanza aprendizaje al interior de la Universidad, desde la propia función de los docentes, autoridades educativas, colaboración de padres de familia, convivencia escolar, y principalmente una cultura de inclusión sin distinción. De cualquier manera, en respuesta a los lazos de colaboración entre las diferentes instituciones, nos conducen a poner a disposición este documento para quienes deseen implementar en su contexto escolar una educación inclusiva, respetando a la vez los derechos de autoría.

Esperamos que con ello, la educación en la UAS, así como en todas las instituciones educativas que pongan en práctica lo compartido en el presente, aporte de manera positiva en el desarrollo de competencias, bienestar e independencia de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa, históricamente se ha caracterizado por dar oportunidad de estudio a jóvenes provenientes de diversos contextos socioeconómicos, ofreciéndoles educación de calidad así como asistencia y alimentación en las casas de estudiante, que han dado cobijo a miles de personas foráneas en situación de vulnerabilidad social, cambiando la vida de ellos(as) y de sus familias, generando una sociedad más culta y comprometida que responde a las necesidades de crecimiento económico, político, social, cultural, de la salud y del campo.

En este sentido, responder a las necesidades sociales con calidad educativa y estar a la vanguardia de las políticas internacionales y nacionales en el tema de educación es una prioridad en nuestra Institución. Por tal motivo, hemos puesto especial atención en la formación integral y humanista con equidad, inclusión y calidad educativa para todos los estudiantes sin distinción de raza, nacionalidad, origen étnico, color de piel, peso, estatura, estado civil, edad, religión o creencias, lengua, sexo, preferencia u orientación sexual e identidad de género, apariencia física, estado civil, trabajo o profesión, embarazo, ideologías e inclinaciones políticas, condición social, cultural, económica, de salud o de discapacidad y cualquier otra que atente contra la dignidad humana, concentrando esfuerzos en formar a la comunidad universitaria en la adquisición de valores, conocimientos, actitudes y habilidades para vivir en armonía con uno mismo, con los demás y con el medio ambiente, sentando con esto las bases para el desarrollo de una educación para la paz.

Para ello se han impulsado acciones estratégicas desde el nuevo Modelo Académico y Educativo de la Universidad, así como Políticas Institucionales en los Planes de Desarrollo Consolidación 2017 y Consolidación Global 2021 donde se plasman estrategias para promover programas de intervención y dar prioridad de

atención a los grupos vulnerables ofreciéndoles una educación integral para potenciar las capacidades en todas sus facetas: artística, cultural, creativa, intelectual, deportiva y/o social, además de acondicionar espacios para personas en condición de discapacidad, dar atención a talentos sobresalientes mediante los programas de impulso a deportistas de alto rendimiento, así como a la formación de doctores jóvenes. En general una educación de calidad basada en los derechos humanos, en la No discriminación, ni segregación del alumnado, y en conformar una cultura de la paz. La Secretaría Académica Universitaria recupera este encargo y lo traduce en la Consolidación del Programa Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa *"ADIUAS"*.

El Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS) se enmarca en el concepto de educación inclusiva, y tiene el propósito de lograr que las y los estudiantes con barreras para el aprendizaje por las situaciones anteriormente mencionadas, desarrollen competencias, potencialicen sus capacidades para participar social y laboralmente.

Para ello, es importante ofrecer apoyos compensatorios escolares y extraescolares, satisfacer las necesidades específicas de intervención educativa, así como proporcionarles las condiciones de accesibilidad que permitan su inclusión desde el ingreso al bachillerato hasta el egreso del nivel superior y/o posgrado.

Para lograr superar este reto se han sumado esfuerzos al establecer una vinculación entre los programas de apoyo a estudiantes como son: Programa

Institucional de Tutorías, Centros de Atención Estudiantil, Difusión Cultural, Deportes y principalmente de la Unidad de Bienestar Universitario, quien ha hecho posible el cambio de cultura de nuestra Universidad con sus campañas y jornadas de valores que van desde sensibilizar a la comunidad universitaria hasta la formación integral de las familias.

ADIUAS es la muestra fehaciente de la responsabilidad social de la Universidad con los sectores más desprotegidos, el impacto principalmente en la atención a estudiantes con discapacidad que bajo mi gestión se ha logrado ampliar la cobertura y la diversificación de la oferta educativa para ellos(as), así como descentralizar la atención, mejorando los servicios de intervención, y cuyos resultados de estas acciones han cambiado la forma de percibir a esta población, dándoles el respeto que se merecen y la oportunidad de crecimiento no solo en la Institución sino también en la sociedad.

Podemos decir que **ADIUAS** es más que un programa, es un compromiso con la sociedad, con la inclusión de estudiantes antes discriminados, ya fuera por sus barreras para el aprendizaje, por no ser valorados por sus talentos sobresalientes o por su identidad de género, que de igual forma los margina y ocasiona deserción escolar o fuga de cerebros según sea el caso. Por ello y para ellos seguiremos trabajando por la inclusión, equidad y calidad educativa mejorando cada día las acciones, con la convicción de lograr una sociedad más justa y en igualdad de oportunidades para todos.

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector de la
Universidad Autónoma de Sinaloa

Dedicatoria

Dedicado a uno de los principales promotores del programa “Atención a la Diversidad” ADIUAS, durante el ciclo escolar 2013-2017 quien con su liderazgo, humildad y sabiduría como Secretario Académico Universitario, lo llevó a extenderlo en toda la Universidad, tanto en el nivel medio superior como en el superior, consiguiendo no solo el reconocimiento dentro de la comunidad universitaria, sino también el reconocimiento social por la pertinencia y logros en materia de inclusión educativa para los grupos vulnerables.

Las acciones realizadas que promovieron la consolidación, están plasmadas en estas líneas, así como el reconocimiento por la labor humana emprendida que será recordada por siempre en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Dr. Juan Ignacio Velázquez Dimas

PARTE I. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

1.1. Contexto internacional y nacional

La Declaración de Salamanca, producto de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, aprobada el día 10 de junio de 1994, instó a los gobiernos y organizaciones internacionales de financiación, "a defender el enfoque de escolarización integradora y apoyar los programas de enseñanza que faciliten la educación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales", también a "velar porque las necesidades educativas especiales sean tenidas en cuenta en todo debate sobre la educación para todos" (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1994).

Desde la aprobación de la citada declaración, diversos organismos internacionales y nacionales han señalado que las instituciones de educación superior deben coadyuvar a reducir la desigualdad social, la discriminación y la pobreza, y esforzarse por brindar atención a la diversidad con equidad y flexibilidad. La UNESCO (2009) como parte de estos organismos, demanda invertir en educación superior e investigación y a diversificar los medios que permitan sustentar su calidad, equidad y atención a las necesidades y expectativas sociales. Entre los señalamientos específicos destacan:

- *Garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, como los pobres, los migrantes, las personas con necesidades especiales, y otros grupos de población vulnerables, y*
- *Crear mecanismos que permitan contrarrestar las repercusiones negativas de la fuga de talentos.*

La atención a factores de riesgo escolar y la fuga de talentos, conduce a brindar educación integral tanto a personas con barreras para el aprendizaje

como a estudiantes con talentos sobresalientes, lo que encuentra sustento en las políticas y orientaciones del entorno, en cuanto a que las instituciones educativas deben asumir con responsabilidad social la educación inclusiva, atender a la diversidad de estudiantes con igualdad de oportunidades, e integrar en la educación a personas con discapacidad.

Así mismo, a nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015), en acuerdo con los líderes mundiales, implementó un programa en el que se promueve el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la intención de adoptar medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, a la vez de garantizar que todas las personas, sin exclusión, gocen de paz y prosperidad. Dicho programa proyectado a cumplirse en una agenda al año 2030, de manera específica en el plano educativo, establece el ODS 4, enfocado en desarrollar estrategias para lograr una *Educación de calidad,* sin distinción, en todos los niveles educativos.

Esta calidad educativa deberá cumplir con propuestas para lograr mayor cobertura, pero sobre todo, dirigir esfuerzos para implementar en las instituciones una educación inclusiva, que atienda a la diversidad. Al considerarse al interior de los países al factor educación como el principal promotor de desarrollo en la actual sociedad del conocimiento, el ODS 4 se visualiza como primordial para garantizar el desarrollo sostenible establecido en cada uno de los objetivos del programa (ONU, 2015).

Con ello, se pretende asegurar que todos los niños y jóvenes cursen los niveles y programas educativos, proporcionando acceso igualitario y eliminando barreras, disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

De acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de mil millones de personas en el mundo viven con algún tipo de discapacidad, esto es, aproximadamente el 15% de la población mundial se encuentra bajo esta situación, por lo que es necesario enfocar esfuerzos en atender a esta población (OMS, 2015). En este sentido, autores como Marchesi, Blanco y Hernández (2014), en el informe sobre Avances y Desafíos de la Educación Inclusiva en Iberoamérica del año 2014, establecen que América Latina se caracteriza por ser la región más desigual del mundo, donde los fenómenos de exclusión social y educativa están presentes de manera significativa, aunque en los recientes años empiezan a manifestarse signos de recuperación producto del esfuerzo realizado en materia de protección social en diversos países de la región latina.

En atención a la Carta Universitaria promovida por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el año 2016, existe el compromiso de todas las Universidades del país a intervenir para transformar la situación de desigualdad, de discriminación e injusticia que puedan presentarse en contra de mujeres, personas con discapacidad y personas indígenas, así como ofrecer todas las condiciones de accesibilidad a los espacios Universitarios.

En el plano nacional, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018), en su política de educación superior, busca incidir en lo establecido en los ODS del programa de las Naciones Unidas. Para ello, se retoma el papel que deben cumplir las universidades e instituciones educativas del nivel superior en el progreso, desarrollo social y económico de los países, poniendo en práctica el capital intelectual con que se cuenta para contribuir en los diferentes objetivos, sobre todo, en lograr un mundo en el que exista una alfabetización universal, con acceso equitativo e inclusivo hacia una educación de calidad. De esta manera, los ambientes educativos deberán estar en condiciones para que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, cuenten con espacios propicios para desarrollar sus potencialidades, en pleno uso de sus derechos, y con una participación activa en el desarrollo de la sociedad.

1.2. Marco jurídico - legislativo

Atender a la diversidad encuentra fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018); la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018); en lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018) y La Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa (2000).

En el quinto párrafo de este artículo primero constitucional: *se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

El reconocimiento al derecho que tienen todos los mexicanos a participar con equidad en las distintas áreas de la vida social, en las que se incluye la educación media superior y superior, encuentra soporte en el *Artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (2018), a la que define

como toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

La misma Ley en su artículo noveno, considera discriminante impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos. También considera discriminatorio establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación, impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos.

Por otro lado, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018) en el artículo 12 establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP), debe promover el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles y centros del Sistema Educativo Nacional.

La citada Ley mediante la fracción II establece claramente la inclusión de personas con discapacidad en la educación media y superior, e indica la generación de condiciones y apoyos que la hagan posible: *"Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado."*

Dicha Ley en su fracción VI establece el derecho de contar con los apoyos necesarios para favorecer la integración: *Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento*

académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.

Para ampliar los apoyos, la fracción VIII plantea: Establecer un programa nacional de becas educativas y de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, y en la última fracción señala que se promoverá la prestación de servicio social para apoyar a personas con discapacidad.

Respecto a lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018), en su informe sobre *Los principales derechos de las Personas con Discapacidad*, se reconoce que la discapacidad es un concepto que va evolucionando, y que este es producto de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno o contexto. Por lo tanto, la discapacidad se reconoce como un fenómeno complejo el cual refleja un inadecuado ambiente para que las personas con estas condiciones desarrollen sus potencialidades. Por lo anterior, la CNDH, en sus esfuerzos por mejorar las condiciones del entorno estableció la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, la cual fue aprobada por la Resolución A/RES/61/106, el 13 diciembre de 2006.

Este ordenamiento, cuyo propósito establecido en el artículo 1°, "promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente" (CNDH, 2018), se convirtió en el primer tratado en materia de derechos humanos del siglo XXI, promulgado por la Organización de las Naciones Unidas. Se reconoce en esta Resolución la participación de los gobiernos de distintos países, organismos internacionales de derechos humanos, así como también las aportaciones de organizaciones de personas con discapacidad, logrando con ello una visión amplia e integral respecto a los derechos humanos de estas personas.

Por su parte, la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa (2000), en el Capítulo XI De La Educación, artículo 32, establece que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, y que procurará atender al educando de manera adecuada a su condición de persona con discapacidad, sin que ello sea motivo de discriminación o exclusión de ningún tipo. El Artículo 35 de esta misma Ley considera la formación profesional de las personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en los diferentes niveles de enseñanza regular. Su discapacidad o edad no será causa de rechazo ni exclusión de la institución educativa.

Para lograr lo anterior, el Artículo 36 de la misma ley, orienta a la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) de Sinaloa, a promover la inclusión de asignaturas en materia de discapacidad, tanto en los contenidos curriculares de la formación básica, como de la media y superior. De la misma manera, el artículo 37 obliga a la SEPyC a reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados. Por su parte, el artículo 41 afirma que *"Para favorecer la integración educativa, los planes de estudio serán flexibles y adaptables, existiendo la posibilidad de añadir los distintos elementos según sea necesario*."

Se puede concluir que la legislación vigente descrita anteriormente obliga a las instituciones a promover la inclusión educativa, a no discriminar y a mostrar equidad al recibir estudiantes con discapacidad o con cualquier otra condición de desventaja o de vulnerabilidad. También es clara la obligación de generar las condiciones y proporcionar los apoyos necesarios para lograr integrar e impulsar las potencialidades de estas poblaciones de estudiantes.

A continuación se comparten los principales conceptos y reflexiones relacionadas con los temas de educación inclusiva y atención a la diversidad.

1.3.1. Educación inclusiva

La inclusión educativa busca atender las necesidades de aprendizaje de toda persona independientemente de su edad o condición (física, sensorial, mental, social o cultural), siendo un proceso nunca acabado, ya que constantemente pueden aparecer diferentes barreras que excluyen o discriminan a las y los estudiantes, o bien que limitan su aprendizaje y pleno desarrollo como personas. El movimiento de la inclusión ha surgido con fuerza en los últimos años para hacer frente a los altos índices de exclusión y discriminación, así como a las desigualdades educativas presentes en la mayoría de los sistemas educativos del mundo.

Katarina Tomasevsky (2002) señala que normalmente los países pasan por tres etapas fundamentales para avanzar en la educación inclusiva: En la primera, se concede el derecho a la educación a todos aquellos que por diferentes causas están excluidos (pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades nómadas, y más), pero con opciones segregadas en escuelas especiales. En la segunda etapa, los estudiantes se tienen que adaptar a la escolarización disponible, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades. En la tercera, ya no son los grupos admitidos quienes se tienen que adaptar a la escolarización y enseñanza disponibles, sino que la escuela se adapta a sus necesidades para facilitar su plena participación y aprendizaje.

Las escuelas inclusivas representan un marco favorable para asegurar la igualdad de oportunidades y la completa participación, contribuyen a una educación más personalizada enfocada en las características del estudiante, pero también en el entorno fomentan la solidaridad entre todos los jóvenes, Según Blanco G. en el 2006 menciona que esto mejora la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo, lo cual se vive día a día en los espacios Universitarios donde se encuentran incluidos los alumnos/as con discapacidad, termina ganando todo el grupo y hay menos índice de reprobación, gracias a que los profesores adecuan sus clases, las hacen interactivas y procuran en ese grupo en especial dar un poco mas lento los contenidos, esforzándose para que todos aprendan, cambiando a la par paradigmas,

estereotipos, pensamientos erróneos, generando con ello una cultura de respeto para la diversidad de estudiantes.

Díaz (2000) afirma que en el nivel universitario es donde se observa mayor segregación y exclusión respecto a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad, lo cual contrasta con el trabajo desarrollado en los niveles no universitarios en nuestro país. En México todavía son escasas las experiencias de universidades inclusivas, podemos decir que nos encontramos situados en el segundo nivel donde la responsabilidad de la inclusión recae en el estudiante y en los padres de familia, así como en esfuerzos aislados de académicos que, por lo general, han vivido en carne propia el problema de la exclusión educativa o en alguno de sus familiares.

En el informe de seguimiento de Educación para Todos de la UNESCO (2005), se establecen tres elementos para definir una educación de calidad:

a) el respeto de los derechos de las personas;

b) la equidad en el acceso, procesos y resultados; y

c) la pertinencia de la educación.

Lo anteriormente expresado nos remite a la idea de que una educación es de calidad si da respuesta a la diversidad del alumnado, es decir, si se ajustan la enseñanza y las ayudas pedagógicas a la situación y características de cada uno, y si se les proporcionan los recursos necesarios para progresar en su aprendizaje. La inclusión educativa enfrenta *el reto de la diversidad,* la cual implica que cada alumno tiene sus propias necesidades educativas y se enfrenta de distintas maneras a las experiencias de aprendizaje. Todos los individuos son distintos en cuanto a capacidades, estilo y ritmo de aprendizaje, motivaciones e intereses, y estas diferencias están a su vez mediatizadas por los contextos sociocultural y familiar, haciendo que los procesos de aprendizaje sean únicos e irrepetibles en cada caso. Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de “lo normal” y el énfasis está en desarrollar una

educación que valore y respete las diferencias, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, y como un medio para enriquecer los procesos educativos (UNESCO, 2005).

Lo antes señalado requiere de crear una cultura de inclusión, de implementar normas y leyes en los reglamentos institucionales de las universidades, de que los gobiernos otorguen recursos especiales para adecuaciones de infraestructura y elaboración de materiales adaptados, de la capacitación y sensibilización del personal de educación en atención a la diversidad del alumnado, en la asignación de profesores de apoyo, sólo así podrán generarse cambios favorables que impacten en la eficiencia terminal de este sector de la población estudiantil que requieren de una serie de recursos y ayudas especiales para optimizar su proceso de aprendizaje y desarrollar plenamente sus potencialidades.

Un programa de atención a la diversidad, según Bayot, Rincón y Hernández (2002), debe incluir cuando menos tres componentes:

- **Fomentar el respeto por la diferencia y el saber convivir con los demás, ya sea en el ámbito familiar, social o escolar.**
- **Aprovechar esa misma diversidad existente como elemento formativo de los individuos.**
- **Ser lo suficientemente flexible, de manera que parta de esa diversidad (o diversidades) y construir, en cada uno y en su conjunto, hasta elmáximo de sus posibilidades.**

1.3.2. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe enmarcarse en procesos de innovación institucional a la vez que desde las unidades académicas es necesario promover el cambio actitudinal de la comunidad universitaria, pero también los aspectos

organizativos y de planeación general. De acuerdo a Echeita (1997) la toma de decisiones debe tener en cuenta algunos criterios generales, entre éstos: vincularse al currículo, máxima atención individual, aplicar medidas extraordinarias y prever sus consecuencias para los estudiantes, académicos y gestores educativos.

La educación inclusiva y la atención a la diversidad demandan de una alta competencia profesional de los docentes, del trabajo en equipo y proyectos educativos más amplios y flexibles que se puedan adaptar a las distintas necesidades del alumnado. Se requiere crear ambientes que propicien la inclusión, un clima que valore a todos por igual y que asegure que todos logren las competencias establecidas en el currículum escolar. En definitiva, el desafío de la inclusión es avanzar hacia una educación para todos, con todos y para cada uno.

Atender a la diversidad implica la aceptación de la diferencia, la cual puede ocurrir por factores de herencia, intereses, motivaciones, ritmos de aprendizaje, capacidades sensoriales, motrices y psíquicas, experiencias y expectativas de vida, lenguaje y lengua, entre otros. De acuerdo a Bayot, Rincón y Hernández (2002), estas diferencias pueden ser aprovechadas para el crecimiento personal y colectivo de los individuos, pero ello depende de las características individuales tanto como de los apoyos que se proporcionen. Para brindar atención a la diversidad se requiere identificar lo que se atenderá de esa diversidad, ya que ello puede ser demasiado amplio y complejo de abordar en una sola etapa, en una institución como la nuestra que requiere de invertir y desplegar una serie de recursos humanos y materiales para hacerla posible.

Entre la diversidad por atender se encuentra la de estudiantes que experimentan *barreras para el aprendizaje y la participación,* las que de acuerdo a Booth y Ainscow (2000) aparecen en la interacción entre el estudiante y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas. En este sentido, las acciones han de estar

dirigidas principalmente a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación de todos los estudiantes en las actividades educativas.

Otra área de atención a la diversidad incluye a estudiantes que poseen talentos sobresalientes en cualquier área de conocimiento, o en el ámbito cultural, deportivo o social quienes por lo general también presentan situaciones de inadaptación social y falta de oportunidades para desarrollar sus potencialidades, lo que origina en muchos casos la denominada "fuga de talentos" que afecta a los países en vías de desarrollo como México.

En el año 2008, por acuerdo oficial de la federación que se enmarca en el acuerdo 444 de la SEP, se establece en el nivel bachillerato el sistema por competencias, que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que propone la igualdad de oportunidades para todos, elevar la calidad educativa, la pertinencia y relevancia en el desarrollo integral del estudiante y fomentar en estos el desarrollo de valores , habilidades y competencias.

Gracias a este nuevo sistema por competencias se vio favorecida la educación inclusiva dentro del sistema regular, debido a que en este nuevo modelo no solo se toma en cuenta el saber conocer, sino también otros como el saber convivir, saber ser y saber hacer, además de la propuesta de evaluación por logros y procesos, abriendo todo un campo de posibilidades para la formación académica de los grupos en situación de vulnerabilidad, en especial para las personas con discapacidad.

Además parte de esta política fue la generación de espacios para ofrecer orientación educativa y atención a las necesidades de las y los alumnos, plasmados en el Acuerdo 442 de la SEP, el cual orienta a concentrar los esfuerzos en los programas de atención a estudiantes como medida para lograr la permanencia y eficiencia terminal, lo que favoreció la creación de este programa centrado en las poblaciones que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

En el mismo sentido, en el año 2015 se presenta el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, basado en el eje Equidad e Inclusión de la Secretaría de Educación Pública que promueve:

El derecho a la igualdad de oportunidades educativas haciendo énfasis en la equidad en el acceso que significa igualdad de oportunidades

Este programa dio pertinencia al programa de inclusión en la Universidad y ayudó a equipar los Centros de Apoyo, así como a adecuar las instalaciones. Hoy en día, se cuenta con 3 Centros de Apoyo ADIUAS en las Unidades Regionales más grandes como son Unidad Regional Sur, Centro y Norte, donde se encuentra el equipamiento específico y se producen los materiales didácticos, material bibliográfico y utensilios adaptados que son distribuidos a las unidades académicas de la Universidad que cuentan con estudiantes con barreras para el aprendizaje; también se poseen 6 elevadores exclusivos para personas con discapacidad, un corredor con guía pododáctil, rampas en las Unidades Académicas y organizacionales, baños adaptados, espacios azules para estacionamiento, aunque aún no es suficiente para una Institución con la cobertura y magnitud de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

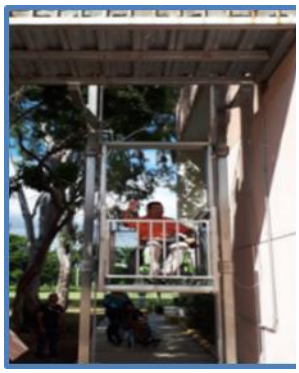

1.4. Marco normativo institucional

A nivel institucional, la atención a la diversidad encuentra sustento en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) Consolidación Global 2021, del Rector Juan Eulogio Guerra Liera. En el informe, se reconoce la labor realizada por las gestiones institucionales anteriores, la cual permitió consolidar un modelo académico contextualizado a la realidad que circunscribe a la sociedad del conocimiento, estructurando con ello una plataforma educativa pertinente, humana, desde una perspectiva incluyente y de calidad, pero sobre todo, basada en valores (Guerra, 2017).

A la vez, como parte de la Visión institucional, la universidad aspira a continuar desarrollando una educación de calidad e integral para sus estudiantes, con participación de toda la comunidad educativa, contemplando una serie de estrategias de actuación por cumplir, entre ellas, el desarrollo de la autonomía de sus estudiantes, fortalecimiento de su identidad, inclusión social y equidad en el desarrollo de sus competencias (Guerra, 2017). Además, se visualiza una educación con cobertura amplia, en condiciones de equidad e inclusión, con capacidad apropiada, suficiente y de vanguardia para atender a la diversidad, sin dejar de lado contar con una planta académica habilitada a través de procesos permanentes de actualización, y con ello erigirse como una institución socialmente responsable.

En lo concerniente al segundo eje estratégico del PDI, *Generación de conocimiento y formación de alto nivel*, se continúa con las acciones emprendidas

respecto al Programa Doctores Jóvenes, desde donde se apoya a egresados de licenciatura y maestría de nuestra universidad para continuar estudios de posgrado, el cual ha sido reconocido a nivel nacional como una excelente estrategia que favorece la movilidad en la pirámide educativa. Así también se continúa con el impulso a la formación de deportistas de alto rendimiento. Ambas estrategias han llevado como propósito fortalecer apoyos para atender los intereses y necesidades de las y los estudiantes que ingresan a nuestra alma máter (Guerra, 2017).

Al interior del Modelo Educativo se establece el impulso de las funciones sustantivas de la institución, orientando un proceso académico que cumpla con los estándares internacionales, con responsabilidad social, poniendo en práctica procesos de innovación e incorporación de tecnología educativa (Rodríguez y García, 2017). Se pretende con esto, convertir a los estudiantes en protagonistas de su formación, requiriendo para ello transformar los procesos formativos que cumplan con parámetros de pertinencia social, calidad y calidez, con criterios de inclusión, equidad y promoción del desarrollo social y natural sostenible.

Lograr la calidad educativa enmarcada en los documentos rectores de la universidad, con un enfoque inclusivo, deberá continuar sentando sus bases en la puesta en práctica de los valores y derechos universales. De esta manera, el Modelo Educativo reitera en cada uno de los agentes educativos (autoridades, académicos, administrativos, personal de apoyo, estudiantes y padres de familia), el valor de la equidad, solidaridad, respeto y justicia, entre los principales. Por lo tanto, para atender a la diversidad al interior de las aulas se requerirá seguir trabajando en una transformación del quehacer educativo, con trabajo colaborativo desde las diferentes instancias, y con ello poder desarrollar las diversas dimensiones de los estudiantes: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal, social y cultural.

En cuanto a la reglamentación existente en nuestra institución, el Reglamento Institucional de Tutorías (UAS, 2011), Capítulo 1, Artículo 1° establece:

I. *Brindar a los y las estudiantes atención grupal y/o personalizada con las adecuaciones pertinentes para que puedan acceder a los contenidos de la currícula, independientemente de su condición física, psíquica o social.*

IV. Trabajar por la igualdad de oportunidades para todos y todas, la no discriminación del alumnado por circunstancias personales, sociales, incluidas las necesidades educativas en el ingreso, permanencia y ejercicio de sus derechos académicos en la Universidad.

X. Apoyar al estudiante en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes para obtener los perfiles de egreso deseados mediante adecuaciones curriculares, de tecnologías de la información y la comunicación, así como de infraestructura.

En cuanto a la operatividad de la actividad tutorial, el Artículo 6° indica:

V. Diseñar, implementar y evaluar las estrategias y acciones que permitan abatir los índices de bajo rendimiento escolar y la discriminación a las y los alumnos con necesidades específicas de intervención educativa.

VII. Promover acciones para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la inclusión de la diversidad.

VIII. Crear alternativas de enseñanza -aprendizaje y adecuaciones que incluyan la diversidad; y

IX. Proporcionar información, capacitación y apoyo a la comunidad universitaria en la aplicación de políticas y normas de integración para las personas con este tipo de necesidades educativas.

La normativa vigente del Programa Institucional de Tutorías deja claro el compromiso que tiene la Universidad con respecto a la atención individualizada del alumno, para disminuir las diferencias e implementar acciones que permitan abatir la discriminación y exclusión.

Por lo mencionado en este capítulo de fundamentación, la educación debe promover de forma intencional la aceptación y valoración de las diferencias de cualquier tipo para aprender a vivir juntos, lo que implica la comprensión y valoración del otro, como un otro válido y legítimo, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz (Delors, 1996). Esta nueva cultura implica un compromiso de gestión educativa para alcanzar la inclusión con responsabilidad social.

PARTE II. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UAS

2.1. Antecedentes

El apoyo en la atención a jóvenes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en nuestra Universidad data de 1996, cuando la SEP instaló las denominadas Unidades de Apoyo Psicopedagógico (UAP), que ampliaban la educación especial para alumnos y alumnas con discapacidad que estudiaban en preparatorias públicas. Posteriormente, la denominación de estos espacios cambio al de Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER). En estas unidades se ofrecía apoyo para la integración social y la sensibilización, y se capacitaba a los profesores para ello. Esta actividad fue apoyada a partir del año 2005 por personal de la Dirección General de Preparatorias de nuestra institución.

Sin embargo, los esfuerzos anteriores no fueron suficientes para cubrir la atención a los jóvenes con (NEAE) que incursionaron en la educación media. En primer lugar, la tarea recaía en profesores de asignatura que no estaban formados en educación especial, y por lo tanto carecían de métodos y estrategias, así como materiales de apoyo adecuados para atender con calidad a esta población. Adicionalmente a este problema, los grupos de las escuelas públicas generalmente están constituidos con un promedio de 50 estudiantes, lo que dificulta dedicar el suficiente tiempo a estudiantes que así lo requerían.

En diciembre de 2005 la Preparatoria Central Diurna de nuestra universidad, inicia con el Programa de Apoyo por Asignaturas para Bachilleres con Necesidades Educativas Especiales (PAABNEE), el cual se vinculaba con la Unidad de Apoyo No. 83 de Educación Especial, a fin de dar atención y apoyo por asignaturas a este tipo de estudiante . Esta vinculación tuvo

una duración de solamente 2 años, porque la SEPyC decidió retirar la Unidad de Apoyo en el año 2008, al considerar que su nivel de competencia se reducía al de educación básica, y la atención al nivel Medio Superior salía de dichos límites.

Sin el apoyo de la SEPyC, el PAABNEE continuó en la UAS, aunque con grandes dificultades al carecer de recursos humanos suficientes y capacitados para atender el creciente ingreso de alumnos y alumnas con (NEAE), atraídos por el único programa que en la entidad les ofrecía apoyo en el nivel medio superior.

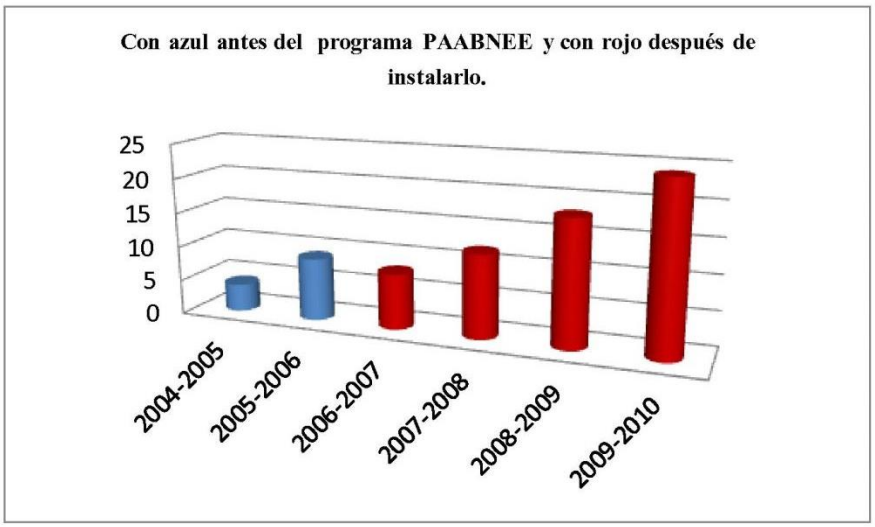

Como puede observarse en la gráfica anterior, el PAABNEE impactó en un crecimiento sostenido en la matrícula con NEAE, con una mayor incidencia de jóvenes ciegos para los que se contaba con materiales educativos y tecnológicos adaptados, que eran facilitados a ellos y ellas priorizando a quienes eran de escasos recursos económicos. Esto convirtió a nuestra institución en pionera de la atención a esta población en el Estado.

Por otra parte, en el año 2010 la Preparatoria Salvador Allende empezó a brindar apoyo especial a estudiantes huérfanos y provenientes de familias desintegradas, implementando acciones en el marco del Programa Institucional de Tutorías.

Los resultados de las acciones anteriormente enunciadas fueron notorias en la mejora del desarrollo de las y los estudiantes con NEAE, lo que se tradujo en incrementos del nivel de aprendizaje y la autoestima, y favoreció el establecimiento de relaciones socio-afectivas positivas con quienes les rodean (Kitaoka, 2010).

Es en los inicios del año 2011, por indicaciones del Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rector de la UAS en turno, cuando se considera implementar la atención a la diversidad como un programa institucional. Así se crea el proyecto de Atención a la Diversidad (ADIUAS), donde la Secretaría Académica Universitaria a cargo de la Dirección del Dr. Ismael García Castro, quien tiene una visión incluyente y antidiscriminatoria, logra avances claves en materia de inclusión de tal población, que se traducen en haber incluido en el Reglamento del Programa Institucional de Tutorías, lo relativo a normas inclusivas y lineamientos que orientan la acción en este rubro de apoyo a la formación integral. Se instala aquí la tutoría especial con la finalidad de apoyar a este tipo de estudiantes a lograr las competencias básicas establecidas en el currículo del programa educativo al que ingresen, mediante diversas estrategias y adecuaciones curriculares y tecnológicas.

En el citado reglamento se integra la figura dentro de la Unidad Académica: el Tutor de Atención Especial, a quien hoy llamaremos Tutor de Apoyo Especializado (TAE), el cual se encarga de dar seguimiento y gestionar apoyos para los estudiantes con NEAE que ingresan a los programas educativos de la UAS. Para capacitar a estos docentes, se implementó el *Diplomado en Atención a Factores de Riesgo Escolar con apoyo del Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFP)* de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como diversos talleres sobre adecuaciones curriculares, materiales educativos y el uso de tiflotecnología.

Periodo que concluye con la Institucionalización del Programa Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa (ADIUAS), el cual queda aprobado en el acuerdo 4 por el Honorable Consejo Universitario en julio del 2013, para ser implementado en toda la Universidad a través de la Secretaría Académica

Universitaria cuyos autores y responsables fueron el Dr. Ismael García Castro, Secretario Académico Universitario en turno, con el apoyo del Programa de Innovación y Calidad Educativa, dirigido en ese entonces por la Dra. Carlota Leticia Rodríguez y la responsable operativa del mismo Dra. Elba Sayoko Kitaoka Lizárraga.

Para la Universidad los logros realizados en materia de inclusión de los grupos vulnerables, sigue siendo prioridad de atención, por tanto para el periodo rectoral 2013-2017 se implementaron políticas de atención plasmadas desde el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017 del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector en turno de la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde en la Política institucional queda estipulado Implementar proyectos y programas de atención para facilitar el ingreso a programas educativos de estudiantes con necesidades educativas especiales (Guerra, 2013).

Siendo este un periodo donde el Programa ADIUAS logra la expansión a todas las escuelas de nivel medio superior y superior, cubriendo las 4 Unidades regionales en las que se divide la Universidad, logrando llegar hasta la Unidad Académica más alejada territorialmente hablando, todo esto gracias a la Dirección del Dr. Juan Ignacio Velázquez Dimas, Secretario Académico Universitario en turno, cuya sabiduría y visión, además de su compromiso, valores y calidad humana hicieron asumir este programa como uno de los prioritarios en su gestión, logrando, con la humildad que lo caracterizaba, pero también con su liderazgo, dar directrices y encauzar los programas de atención a estudiantes para trabajar de forma coordinada y colaborativa para alcanzar las metas.

Además, consiguió cambiar la cultura de la comunidad Universitaria a una más incluyente al cobijar el programa ADIUAS con la Unidad de Bienestar Universitario a cargo de la Sra. Patricia Corrales de Guerra la cual, desde el año 2014 hasta la fecha, participa de manera vinculada en actividades que se incorporan transversalmente a la currícula escolar como son las jornadas de capacitación y de sensibilización, las cuales se enlistan a continuación:

- *Jornada "Por una Universidad con Valores y sin Barreras" (2014).*

http://bienestaruniversitario.uas.edu.mx/index.php p=15&op=2&id_noticia=168.

- *Jornada "Sumemos capacidades y minimicemos nuestras limitaciones" (2015-2016).* vivavoz.com.mx/component/content/article.html?id=411702 dic. 2017 - donde se suman a la atención de las poblaciones vulnerables los jóvenes que han logrado la autonomía gracias al programa ADIUAS, además de la incorporación de los asesores par especial (estudiantes del mismo grupo que apoyan en la integración académica y social), servidores sociales, monitores y una gran red de apoyo para el acompañamiento y logro de la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de esta población.

- *Jornada "Yo Valoro- No Discrimino" (2017),* la cual se ha trabajado desde el año 2015 hasta la fecha, donde miles de jóvenes con o sin discapacidad han sido partícipes, así como padres de familia, profesores y administrativos, quienes han asistido a taller y conferencias, tales como "Cultura de la igualdad y la NO discriminación", impartida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre muchas otras.

Actualmente la Institución trabaja por la Consolidación Global de todos sus programas haciendo énfasis en la Inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual se ve plasmado en el Plan de Desarrollo Institucional

Consolidación Global 2021 del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad, en cuya política institucional hace énfasis en:

Fortalecer el nivel de atención y cobertura de la demanda social de educación mediante criterios de pertinencia. Se facilita con ello el acceso a una educación integral, amplia y especializada en condiciones de equidad e inclusión, y de ofrecer igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso a todos los aspirantes y estudiantes que provienen de distintas realidades sociales, así como en su política institucional de contribuir al fomento de una cultura de la paz, basada en los valores universitarios, consolidando los mecanismos de equidad e inclusión de los grupos vulnerables de la Universidad para la promoción de una sociedad más justa e incluyente, fomentando una cultura de la paz (Guerra, 2017).

Además de la puesta en marcha de un nuevo modelo educativo de la Universidad que promueve transformar los procesos formativos con pertinencia social y calidad, con criterios de inclusión, equidad y promoción del desarrollo social y natural sostenible, cuyos fundamentos teórico-pedagógicos están basado en una docencia centrada en el aprendizaje, donde se concibe a la persona como ser social responsable y corresponsable en el proceso de aprendizaje. La educación social se enmarca en el proyecto de educación a lo largo de la vida, y apuesta a las nuevas alfabetizaciones (informática, idiomas, técnica), a la inclusión y la igualdad de oportunidades, plasmadas en el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Rodríguez y García, 2017).

Reflejando con todo esto la convicción universitaria por fortalecer la política educativa incluyente y de atención a la diversidad, los muchos logros en materia de rescate y atención de estas poblaciones, han hecho que personas con alguna condición de tipo cognitivo, cultural, de salud o de discapacidad, tanto del Estado de Sinaloa como de otras entidades del país, aspiren a ingresar a la Universidad,

aumentando la matrícula en los últimos ciclos escolares como se ve en la siguiente figura:

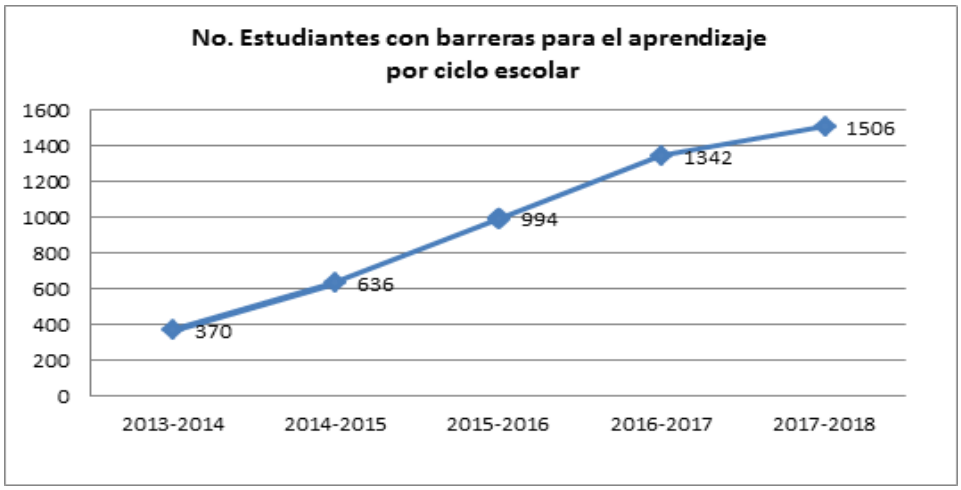

Además, los métodos y estrategias utilizadas para el logro de la inclusión de uno de los grupos más vulnerables como son las personas con discapacidad, han posicionado a la Universidad como una de las más destacadas en el noroeste y sur del país, así como ha sido reconocida por organismos como ANUIES, CONAPRED, CNDH, entre otros, dando lugar a un reconocimiento entre las Universidades con mayores acciones de inclusión a nivel nacional y la única con mayor matrícula y oferta diversificada para las personas con discapacidad, cuyos porcentajes de estudiantes incluidos se muestra en la siguiente figura:

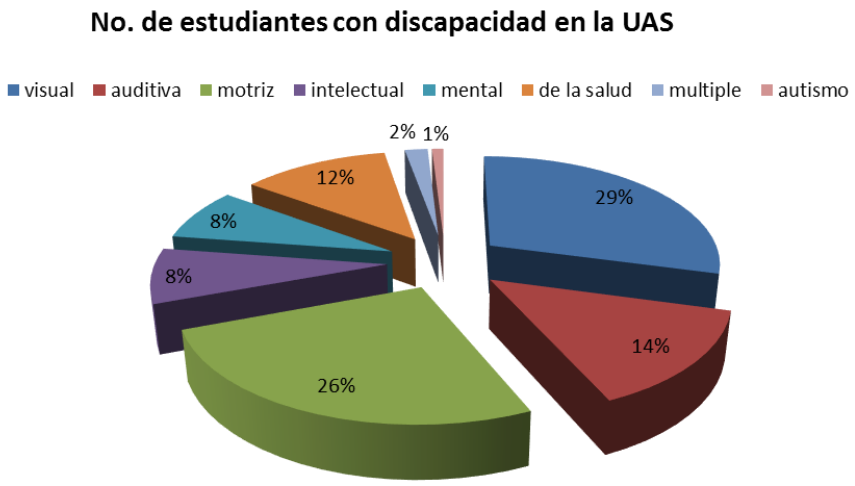

2.2. Justificación

La Universidad Autónoma de Sinaloa se ha convertido en una institución con alto reconocimiento social y académico por la calidad de sus programas educativos, y por su acercamiento sensible para apoyar a los sectores desprotegidos. Atender a las necesidades sociales y profesionales, constituye hoy un propósito que se realiza desde las funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación y extensión. Cumplir con dicho propósito también se ha concretado en el incremento de la cobertura mediada por el concepto de inclusión educativa y responsabilidad social.

Para atender a la diversidad, la Universidad ha venido desarrollando el programa ADIUAS, pero se requiere ampliar la atención y mejorar los mecanismos de acción para otros grupos vulnerables en materia educativa como son: población indígena, aptitudes o talentos sobresalientes, migrantes y otras poblaciones que también requieren de apoyos específicos, además de actualizar el programa a las nuevas políticas de inclusión y equidad (ONU, 2015; ANUIES, 2018; CNDH, 2018; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018; Guerra, 2017). Otro punto importante es plasmar los mecanismos y estrategias que se han venido creando y diseñando para eliminar las barreras que se han presentado en la implementación del programa. De acuerdo con Booth y Ainscow (2000)*, la inclusión es una búsqueda interminable para encontrar los mejores caminos para responder a la diversidad del alumnado*.

De esta manera, el Programa ADIUAS requiere ser fortalecido y mejorar su funcionamiento hasta llegar a consolidarse en apoyo a la comunidad educativa. Hacer esto encuentra su justificación en los siguientes elementos:

- Los resultados de los procesos de atención a estudiantes con (NEAE) que se ha brindado en nuestra institución, han mostrado que con adecuaciones pertinentes y personal capacitado se logra mejorar el aprendizaje, la autoestima y la integración social de estos jóvenes.

- El tipo de barreras para el aprendizaje y la participación que hemos detectado en la población de nuestra universidad se traduce en: sensoriales (visual y auditiva), psicosociales, y discapacidad en el funcionamiento corporal.
- La atención especializada a las y los jóvenes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación social en el nivel medio y superior de la pirámide educativa, continúa siendo un tema pendiente de cubrir, ya que no existe en el país una instancia gubernamental o departamento que brinde soporte y seguimiento para hacerlo realidad. Por lo tanto, constituye una necesidad social relacionada con los sectores discriminados y desprotegidos.
- La legislación vigente en el país obliga a las instituciones de todos los niveles a brindar oportunidades sin discriminación alguna, a ofrecer educación inclusiva.
- El número de estudiantes con necesidades educativas especiales en nuestra universidad se ha venido incrementando, y ampliando en cuanto al tipo de barreras para el aprendizaje y la participación, lo que en parte es producto del avance en la atención educativa de estos jóvenes en el nivel antecedente (preescolar, primaria y secundaria), así como por las expectativas que hemos generado a partir de las acciones que ya hemos emprendido, y cuyos resultados han sido favorables.
- No hemos atendido lo referente a la identificación y soporte a estudiantes con talentos sobresalientes en bachillerato y licenciatura, lo cual indica la falta de aprovechamiento de sus potencialidades por parte de la institución, y la probable fuga de cerebros que de ello se origine.
- El nuevo modelo educativo y académico de nuestra institución incorpora la atención equitativa a jóvenes con necesidades y talentos especiales.

En conclusión, institucionalizar la atención a la diversidad, mejorarla y llegar a su consolidación, es un proceso que se justifica plenamente, razón por la cual planteamos la propuesta de ADIUAS en el presente documento.

2.3. Misión y Visión de ADIUAS

Misión:

ADIUAS tiene como misión eliminar las barreras para el aprendizaje y apoyar la formación integral e inclusiva, para lo cual, brinda seguimiento especializado en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que presentan necesidades específicas de atención, poseen talentos sobresalientes o pertenecen a grupos en desventaja o vulnerables, para los que se requiere desplegar acciones que favorezcan el desarrollo máximo de sus capacidades y así disminuir las desigualdades físicas, sensoriales, comunicativas, socio-culturales, económicas, de género y de cualquier otra que atente contra la dignidad humana y/o que dificulten el acceso a los programas educativos, logrando su plena inclusión a la vida Universitaria.

ADIUAS
Atención a la Diversidad

Visión 2021:

En el 2021, ADIUAS se ha consolidado como programa y brinda atención de calidad tanto a estudiantes con barreras para el aprendizaje, como aquellos que poseen talentos sobresalientes y/o pertenecen a grupos en desventaja o en situación de vulnerabilidad. Las Unidades Regionales cuentan con Centros de Apoyo ADIUAS con equipamiento específico y desde donde se generan los materiales educativos adaptados, las estrategias metodológicas, se diseñan los cursos de formación a la comunidad universitaria, se realizan las valoraciones y donde se ofrecen los apoyos compensatorios extraescolares. El equipo de tutores de apoyo especializado (TAE) está capacitado en lenguajes,

tiflotecnología, adecuaciones curriculares y estrategias alternativas para facilitar el desarrollo óptimo de las potencialidades de las y los estudiantes durante su formación profesional. La Secretaría Académica Universitaria coordina esta atención especializada vinculando al Programa Institucional de Tutoría y los Centros de Atención Estudiantil (CAE) con los Centros de Apoyo ADIUAS y la Red de TAEs, que mediante el trabajo colegiado coadyuvan en la inclusión educativa y social de estas poblaciones en cada unidad académica de la Institución.

2.4. Objetivos

1. Contribuir a la inclusión educativa y el éxito escolar de estudiantes con barreras para el aprendizaje, con talentos sobresalientes y/o en condiciones de desventaja o de vulnerabilidad.
2. Desarrollar en la población antes mencionada, las competencias genéricas y disciplinares necesarias para el logro de la autonomía personal y de participación plena en la escuela y en sociedad, vinculadas a la dinámica productiva y la actual sociedad del conocimiento.
3. Brindar apoyo, acompañamiento, recursos materiales y de atención al entorno que aseguren la accesibilidad y el logro de la autonomía personal.
4. Ofrecer atención personalizada e integral con adecuaciones y soporte que aseguren la eliminación de barreras físicas, comunicativas, socio-culturales y económicas o de cualquier otra índole que afecte su inclusión al sistema educativo, mediante un cuerpo de Tutores de Atención Especializados (TAE).
5. En coordinación con la Unidad de Bienestar Universitario, promover en la comunidad universitaria una cultura de respeto a las diferencias y de atención educativa equitativa para la diversidad de estudiantes.
6. Concretizar las políticas de equidad y respeto a la diversidad para el ingreso, permanencia y terminación exitosa en los estudios de bachillerato, licenciatura y de posgrado.

7. Impulsar el trabajo corresponsable en equipo, que involucre a los diversos actores educativos (estudiantes, profesores, padres de familia y administradores) para favorecer la inclusión educativa.
8. Coordinar y desarrollar acciones de capacitación y sensibilización para la atención a la diversidad, la equidad y la inclusión educativa en el nivel medio superior, superior y posgrado.
9. Evaluar y dar seguimiento a los procesos y resultados de las acciones emprendidas para incluir estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes o en situación de vulnerabilidad en la Universidad.
10. Proveer de materiales educativos adaptados y tiflotecnología de vanguardia a las Unidades académicas que tengan incluidos en sus aulas estudiantes con discapacidad.
11. Difundir el uso de la lengua de señas mexicana e interpretar clases y eventos.
12. Estar a la vanguardia de las necesidades educativas para los grupos vulnerables, desarrollando acciones para atenderlas, respondiendo siempre con responsabilidad social.

2.5. Programas vinculados a ADIUAS para el seguimiento de estudiantes

De manera específica, el espectro de atención a la diversidad en el ámbito de la educación media, superior y de posgrado no podría lograrse sin la colaboración de todos los programas de atención integral a estudiantes, en una Universidad tan grande como la UAS (la tercer Universidad Pública más grande del país), conformada en 4 Unidades Regionales para su organización que abarcan cada municipio del Estado de Sinaloa, con una matrícula de 164,445 estudiantes distribuidos en 104 planteles de Bachillerato, 84 escuelas y facultades con 174 programas educativos y 79 posgrados. La tarea de llegar a los grupos vulnerables o a la detección de quienes requieren apoyos específicos es imposible de realizar bajo un solo programa. Por ello, para la operación del Programa ADIUAS se requiere de la vinculación estrecha con los siguientes Programas:

1. *Programa Institucional de Tutorías (PIT)*

La tutoría refiere a un proceso de acompañamiento de carácter profesional supervisado, con fines de mejora en el proceso de aprendizaje del estudiante, promotor de una gradual autonomía de éste respecto de su tutor, y que es llevado a cabo por un docente con capacidad para apoyarlo; también se entiende como una modalidad de la actividad docente que comprende una acción cuyo plazo temporal puede comprender la totalidad de los estudios en un programa educativo o hasta que el educando alcance su autonomía. El ejercicio de la tutoría aborda los diferentes ámbitos de la o el estudiante: académico, cultural, personal y de gestión, entre otros. Por esta razón, la acción tutorial debe implementarse por los profesores y profesoras de la Universidad.

Por otro lado la asesoría se define como la orientación sobre aspectos específicos de los contenidos del currículo, que se lleva a cabo en tiempos cortos, precisos y puntuales (Rodriguez, Kitaoka y García, 2013). En este caso puede ser brindada por docentes o por estudiantes avanzados (Asesores par). Pero en el caso del acompañamiento a estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo a los cuales le llamaremos (NEAE) debido a cualquier índole, así como a las y los alumnos con talentos sobresalientes, debe llevarse a cabo por un tutor capacitado en la inclusión de la diversidad de estudiantes al que la Universidad lo llama *Tutor de Apoyo Especializado (TAE).* Esta propuesta fortalece al PIT, porque da respuesta a las necesidades individuales de las y los alumnos centrándonos en el estudiante tal y como lo estipula el Modelo Educativo de UAS*, donde la relación Tutor-tutorado debe adoptar un enfoque humanista a fin de facilitar su desempeño académico y humano* (Fresán, 2005).

Con base a todo lo anterior, el PIT es clave en la intervención e inclusión educativa de la diversidad de estudiantes, ya que cuenta con Responsables de Tutorías en todas las Unidades Académicas y que a su vez tienen la figura del tutor de grupo, tutor académico, tutor individual y de los asesores par. Con esta fortaleza de recurso humano preparado para el seguimiento y la tutoría, el programa ADIUAS trabaja y colabora permanentemente con el PIT en la identificación de las

poblaciones, el rescate y atención a la diversidad de estudiantes en riesgo, así como en la conformación de redes de apoyo, de expedientes, de creación de ambientes de aprendizaje inclusivos, capacitando, sensibilizando y proveyendo de materiales y apoyos tecnológicos que permitan la plena participación y accesibilidad de las y los educandos con necesidades específicas de atención en los diferentes programas educativos.

2. Programa de Asesores Par

Programa de suma importancia en la inclusión de las y los estudiantes en riesgo de reprobación y/o con problemas para integrarse al aula y a la escuela. Por ello, ADIUAS trabaja colaborativamente en la capacitación y asignación de asesores par y asesores par especial para que estos a su vez apoyen en la integración académica y social de estas poblaciones.

3. Centros de Atención Estudiantil (CAE)

Programa de ayuda a ADIUAS en la valoración de los educandos y en proveer de apoyos médicos, nutricionales y de atención psicológica.

4. Unidad de Bienestar Universitario

Es uno de los programas claves que coadyuvan con ADIUAS a través de campañas, jornadas y/o diplomados en la implementación de valores y ambientes inclusivos en toda la comunidad Universitaria, incluyendo los padres de familia.

5. Difusión Cultural y Deportes

Son dos programas que apoyan de manera temporal en la identificación de talentos específicos en lo creativo, cultural y deportivo.

6. Programa de Doctores jóvenes y Dirección General de Vinculación

A los cuales se canalizan los jóvenes destacados o con aptitudes sobresalientes para su promoción al posgrado y/o a intercambios o estancias estudiantiles a otras Universidades.

7. Dirección General de Servicio Social

Unidad organizacional con la cual se vincula ADIUAS de manera permanente, es la dirección de servicio social, captando servidores sociales que sirven de monitores para el apoyo académico y de integración de los estudiantes con discapacidad o con problemas de aprendizaje.

8. UAS Virtual

Modalidad que brinda a las personas que por circunstancias de discapacidad o de la salud estén impedidas a salir de sus casas u hospitales o bien que se encuentren en regiones muy alejadas o bien que su trabajo no les permita asistir a la escuela regular, tengan la oportunidad de acceder a la educación a través de este medio.

9. Dirección General de Vinculación Internacional

Vinculación que se realiza para el apoyo y detección de estudiantes extranjeros, así como para la movilidad de los propios alumnos(as) con necesidades específicas de atención educativa.

10. Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP) de la UAS.

Para la atención en el nivel medio superior, el programa ADIUAS se vincula con la DGEP, organismo que se encarga de vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, métodos de enseñanza y de evaluación de cada Unidad Académica de bachillerato de la Universidad, además de la creación de los libros de texto, de la actualización de programas a corde la los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública y de la capacitación y actualización del profesorado. Por tanto el personal del programa ADIUAS trabaja de manera coordinada con el personal de la DGEP acatando los lineamientos, normativas, cambios en los programas y currícula escolar, sumándose en la capacitación y actualización docente y

principalmente trabajando de manera coordinada en la atención y rescate de las y los alumnos del bachillerto UAS.

11. En el nivel superior ADIUAS se vinculará con Direccción General de Educación Superior (DGES), en lo que respecta a diagnostico de necesidades, capacitación, evaluación y seguimiento de las Unidades Académicas de licenciatura y TSU (Técnico Superior Universitario).

12. Para el posgrado la vinculación se realizará con Dirección General de Vinculación y Posgrado (DGVP) de la Universidad, donde además de trabajar vinculadamente para el seguimiento de las y los alumos, se acordarán criterios de accesibilidad a estudios de posgrado.

2.6. Diversidad de atención

A continuación, en este apartado se comparte la concepción del término discapacidad, así como las diversas condiciones que de manera institucional están siendo atendidas por el Programa ADIUAS, sean situaciones con discapacidad, así como aquellas que no se clasifican dentro de ellas.

2.6.1. Población con discapacidad

De acuerdo con la *Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos* de la Secretaría de Gobernación (SEGOB, 2018), no se establece una definición rígida sobre discapacidad, sino que adopta un enfoque dinámico que permite adaptaciones en el transcurso del tiempo y en función del contexto socioeconómico.

De cualquier manera, se entiende a una persona con discapacidad como aquella que por alguna razón, sea congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea de manera permanente o temporal y que al momento de interactuar con las barreras que le presenta el entorno educativo o contexto social pueda impedir su inclusión

En la actualidad, existen diferentes perspectivas para entender y atender la discapacidad: a) en relación a la salud (se refiere a la limitación de funciones y necesidades de rehabilitación); b) en relación al ámbito educativo (se refiere a que las personas, en este caso los estudiantes, tienen capacidades y necesidades diferentes de educación) y, c) en relación al trabajo o a la competencia de realizar alguna actividad, presentándose de manera temporal, permanente o funcional.

La forma de ver a la discapacidad ha trascendido desde: *el modelo médico asistencial, el cual ve a la persona con discapacidad como la causante del problema y ella se adecua a la sociedad mediante medicalización y otro tipo de medidas en el ámbito de la salud. Su condición se asocia con inferioridad biológica o física, atendible mediante un sistema de servicios, abonando así a un modelo de dependencia hasta el modelo social el cual nos rige, que se ve reflejado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, producto de los trabajos de la sociedad civil y en el que se plasma que los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad son barreras construidas por el entorno. Con esta perspectiva se transita de la aceptación y tolerancia como individuos con desventajas, al reconocimiento de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y, se asume a la sociedad en su conjunto como la responsable de rehabilitarse y corregirse eliminando la exclusión (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).*

A continuación, se describen las diferentes condiciones que pueden presentar los estudiantes con NEAE. Lo anterior es producto de una revisión en diferentes documentos y sitios oficiales, entre ellos, de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, del

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como investigadores y especialistas en el tema citados, entre los principales.

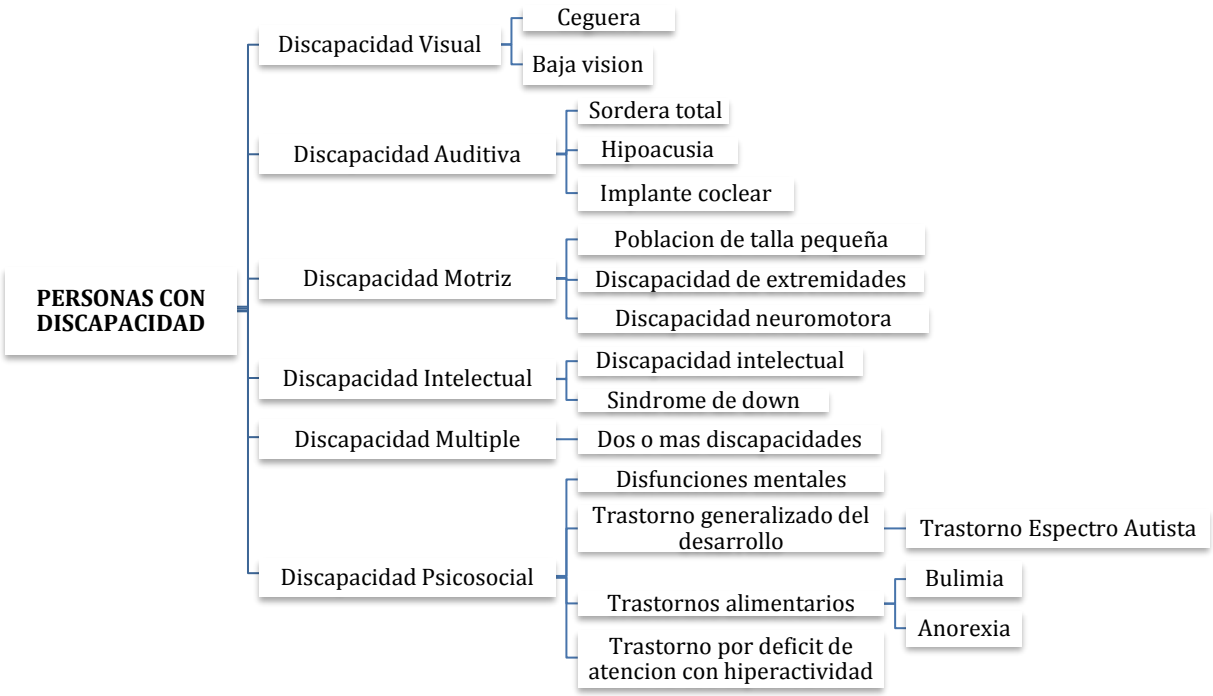

2.6.1.1. Discapacidad visual

a) Definición: La Discapacidad visual (DV) está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, afectando la capacidad de una persona para ver. Al hablar de DV podemos referirnos a la persona que presenta ceguera o baja visión.

<u>Tipos de discapacidad visual</u>:

Ceguera: Es una condición de vida que afecta la percepción de imágenes en forma total reduciéndose en ocasiones a una mínima percepción de luz, impidiendo que la persona reciba información visual del mundo que le rodea.

Baja visión: Es una condición de vida que disminuye la agudeza o el campo visual de la persona, al grado de no poder discriminar formas ni objetos aun con el apoyo de auxiliares visuales.

b) Rasgos de identificación:

Puede presentar:

- Pérdida total de la visión o baja visión que aun con auxiliares visuales les es imposible discriminar objetos o leer.
- Arrastra los pies para caminar.
- Choca con obstáculos porque no alcanza a percibirlos.
- Utiliza auxiliares visuales. Frota constantemente sus ojos o los aprieta. Se acerca demasiado al material gráfico que se le presenta (libros, dibujos, láminas, guías de trabajo, y más).
- Se esfuerza demasiado para ejecutar actividades que implican principalmente el sentido de la visión, tales como hacer líneas con el lápiz o dibujar.
- Puede desarrollar movimientos compulsivos. Posee buena memoria.

c) Tipo de seguimiento:

Los estudiantes con este tipo de discapacidad son atendidos desde antes de ingresar a cualquier programa educativo de la Universidad, donde son detectados a través del portal de preinscripción y para los cuales desde ese momento se hace la valoración de sus capacidades y áreas de oportunidad, para posteriormente solicitar al CENEVAL proporcione los exámenes adaptados para ellos(as) y preparar a la planta docente para atenderlos. Una vez dentro de la Universidad, se continúa con el seguimiento a través de los tutores de apoyo especializados y las y los asesores par especial.

Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos para su seguimiento:

- Capacitación en el uso de las tecnologías e instalación de software de voz de forma gratuita por parte de los Centros de Apoyo ADIUAS.
- Facilitación de materiales educativos adaptados en relieve para eliminar las barreras de acceso a los contenidos de la currícula y asesoría académica para su uso.
- Asesorías permanentes para nivelación académica en las diferentes áreas disciplinares del programa educativo.
- Capacitación en movilidad urbana y uso del bastón blanco.
- Formación para la autonomía personal y vida independiente.

Apoyos compensatorios escolares:

- Activación de red de apoyo, dando mayor importancia al asesor par y asesor par especial.
- Sensibilización y capacitación de los profesores.
- Elaborar Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas .
- Crear ambiente de inclusión en el aula.
- Facilitar bibliografía digitalizada o en braille.
- Apoyos con materiales educativos adaptados.
- Facilitación a los profesores de estrategias de intervención a través de la entrega de la Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).

d) Estrategias metodológicas:

- Ubicarlo en las primeras filas y en un lugar de fácil acceso.
- Evitar dejar obstáculos en el piso del aula de clases (mochilas, basura, sillas mal acomodadas).
- Procurar que el aula conserve el mismo orden siempre, en caso de una modificación notificar al alumno con discapacidad visual.
- Utilizar material adaptado didáctico en relieve que sea manipulable.

- Consultar con el Tutor de Apoyo Especializado (TAE) los temas que necesitan material adaptado con el fin de que el alumno comprenda los contenidos de la mejor manera.
- Habilitar el uso de tecnología adaptada para la realización de actividades escolares.

- Brindar bibliografía electrónica (libros, artículos, documentos de texto, PDF, enlaces a sitios de internet, entre otros).
- Canalizar al centro de Apoyo ADIUAS a clases de tecnología adaptada.
- En caso de baja visión o daltonismo utilizar plumones de colores sólidos y contrastantes (negro y azul marino), evitar colores de baja intensidad (rojo, verde, amarillo).
- El alumno con discapacidad visual requerirá de más indicaciones y explicaciones verbales y/o explorar objetos con más detenimiento, por lo que puede utilizar más tiempo que el resto de los compañeros.

e) Estrategias de evaluación:

- Tomar en cuenta la evaluación sumativa pero también la evaluación por logros y procesos partiendo siempre de los conocimientos con los que ingresó al curso comparado con los saberes alcanzados.
- Considerar la aplicación de evaluaciones orales, pero en caso de que el estudiante domine el uso de las tecnologías y cuente con computadora portátil, puede optar por aplicar el examen digitalizado en formato Word con texto plano (corrido), discriminando cuadros de texto, dibujos y/o diagramas. En caso de utilizar respuestas de opción múltiple no poner más de tres ya que le será difícil recordarlas o regresar el cursor. Una vez finalizado el examen, guardarlo en un dispositivo extraíble o pedirle al estudiante que lo envíe por correo electrónico en ese instante para su revisión (esta estrategia permite que el estudiante con discapacidad visual pueda aplicar el examen al mismo tiempo que sus compañeros y evitar se le excluya de esta actividad).

- En materias relacionadas con cálculos matemáticos evitar las ecuaciones extensas con muchos números, simplificar lo más que se pueda.
- En las materias abstractas o visuales apoyarse con el tutor de apoyo especializado (TAE) para que este facilite el material didáctico adaptado para la evaluación.

2.6.1.2. Discapacidad auditiva

a) Definición: Es la pérdida total o parcial para percibir adecuadamente los estímulos auditivos del medio ambiente. La discapacidad auditiva se clasifica en dos grupos: hipoacúsicos y sordos. Los hipoacúsicos son alumnos con audición deficiente, no obstante, resulta funcional para la vida diaria, aunque necesitan el uso de auxiliares auditivos y adiestramiento. Este alumnado puede adquirir el lenguaje oral por vía auditiva (lectura labio-facial). Sordos, cuya audición no es funcional para la vida diaria y les imposibilita la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva. Es considerado sordo profundo si su pérdida auditiva es tan grande que, incluso con una buena amplificación, no es posible un aprovechamiento de los restos. La visión se convierte en su principal canal de aprendizaje (Moreno y Soto, 2002).

<u>Tipos de discapacidad auditiva:</u>

Hipoacusias: Pérdida parcial de la capacidad de oír (hipo = menos, acusía = oír) y suelen ser aquellos alumnos que poseen auxiliares auditivos.

Sordo: Persona cuya pérdida auditiva es tan profunda que le impide comunicarse oralmente y tiene como principal medio de comunicación, la lengua de señas.

b) Rasgos de identificación (hipoacusias):

1. Dice mucho ¿QUÉ? Pregunta con mucha frecuencia "qué has dicho".
2. Al llamarle a veces responde y otras no.
3. A veces parece que entiende y otras no.
4. Tiende a fijarse en los labios y en la cara cuando se le habla.
5. Muestra dificultades para identificar la procedencia de los sonidos.
6. Pueden aparecer sustituciones, omisiones o distorsión al redactar un texto.
7. Su voz es demasiado fuerte o demasiado débil, entre cortado y robótica.
8. Se desorienta en pláticas grupales.
9. Presenta un retraso significativo en los aprendizajes del aula.
10. Tiene dificultad en seguir y recordar las indicaciones verbales.
11. Copia mucho de sus compañeros.
12. Utiliza estructuras lingüísticas muy sencillas.
13. No se le entiende bien cuando habla debido a que comete errores en la articulación, generalmente por no disponer de patrones fonoarticulatorios correctos (omisiones, sustituciones).
14. Tiene dificultades para aprender vocabulario nuevo.

bb) Rasgos de identificación (sordo):

1. No desarrolla la lengua oral de forma natural.
2. Usa la vista para comunicarse y aprender.
3. Nula o escasa capacidad de lectura labio-facial.
4. No reacciona sonidos o solo a sonidos bastante fuertes (vibración).
5. Comprensión lectora deficiente (no competente).
6. Se comunica a través de lengua de señas o lenguaje corporal.
7. Carente o deficiente de Lengua escrita.
8. Finge leer texto con competencia y velocidad envidiable.
9. Solo comprende conceptos concretos al momento de leer.
10. Uso de sonidos guturales o fonéticos, para hacerse notar en un grupo.

11. Escritura carente similar a nivel silábico alfabético.
12. Escasa participación sobre temas generales.
13. Presenta un retraso bastante significativo en los aprendizajes del aula.
14. Tiende a fijarse en los labios y en la cara cuando se le habla.
15. Sustituciones, omisiones o distorsión al redactar un texto.
16. Tiende a comparar las producciones escritas de sus compañeros (Mora y Tamez, 2012).

c) Tipo de seguimiento:

Detección temprana desde el portal de preinscripción, para la valoración de habilidades, destrezas y áreas de oportunidad con la finalidad de dar indicaciones en la aplicación del examen de ingreso. Una vez dentro de la Universidad esta valoración servirá para ofrecer los apoyos compensatorios y dar el seguimiento en el programa educativo al que ingresará.

<u>Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos para su seguimiento:</u>

- Capacitación en el uso de las tecnologías y software alternativos.
- Facilitación de materiales educativos adaptados para eliminar las barreras de acceso a los contenidos de la currícula y asesoría académica para su uso.
- Asesorías permanentes para nivelación académica en las diferentes áreas disciplinares del programa educativo.
- Clases permanentes de español escrito y de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).
- Formación para la autonomía personal y vida independiente.
- Ofrecerles talleres de lengua de señas a la comunidad universitaria con la finalidad de eliminar la barrera de la comunicación entre alumnos y profesores.
- Terapias de lenguaje.

- Orientación a padres de hijos sordos.
- Evaluaciones de lenguaje a los estudiantes que presentan problemas en su articulación.
- Traducir a la lengua de señas mexicana eventos, cursos, programa de radio o de televisión de la Universidad que propicien la accesibilidad en la comunicación.

<u>Apoyos compensatorios escolares:</u>

- Activación de red de apoyo, dando mayor importancia al asesor par y asesor par especial.
- Sensibilización y capacitación de los profesores.
- En caso de contar con buena lecto-escritura, proveer de apoyos tecnológicos en el aula e instalar software reconocedor de voz para el profesor, el cual se enlaza con la computadora del educando con discapacidad para que pueda leer lo que el maestro explica en voz.
- Facilitación a los profesores de estrategias de intervención a través de la entrega de la Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PAM).
- Interpretar la clase al lenguaje signado y apoyar a los estudiantes sordos dentro y fuera del aula.
- Adaptar exámenes en glosa del sordo.
- Apoyo de intermediario entre alumno sordo y maestro.
- Elaborar y ofrecer material adecuado.
- Asesorías a personal docente en la atención a jóvenes sordos.
- Activación de red de apoyo.
- Sensibilización y creación de ambientes de inclusión en el aula.

d) Estrategias metodológicas (hipoacúsicos):

- Emplear dibujo, seña y escritura.
- Añadir a la lengua escrita más información de lo que se anota, enriquezca la lectura.

- Conectar la lectura-escritura con la realidad.
- Hacer preguntas de manera continua, utilice el replanteamiento.
- Leer varias veces la misma lectura y en cada ocasión ofrezca mayores marcadores semánticos.
- Utilizar sus restos auditivos para desarrollar la lectoescritura.
- Permitir la imperfección articulatoria.
- Proporcionar ayudas o pistas visuales.
- Fomentar la hiperactividad visual.
- Evitar el deletreo.
- Utilizar organizadores de texto (mapa mental, secuencias, comparar y contrastar, problema/solución, mapas conceptuales, diagrama de flujo, graficas de anillos, pastel, barra)
- Diseñar exámenes adaptados, con poco texto y mas imágenes.

dd) Estrategias metodológicas (sordo):

- Para compartir información se sugiere el uso de proyector, así como contar con computadora de escritorio con internet/equipo multimedia.
- Instalación de focos de colores para la prevención del alumno.
- Material visual (imágenes, videos, documentales, películas con subtítulos, presentaciones con diapositivas)
- Material moldeable, palpable, manipulable.
- Imágenes /fotos referentes y alusivos al tema.
- Utilización de LSM en clase (a medida de lo posible).
- Exámenes con Adecuaciones.
- Español-Glosa LSM (nivel de lectura y escritura del alumno):
    - Opción múltiple
    - Imágenes
    - Relacionar
    - Acompañamiento de intérprete-traductor de LSM
    - Exposición

- Exámenes interpretados (orales)
- Trabajo en equipo

- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de las características y necesidades de las personas con pérdida auditiva.
- Uso de dibujo para nombrar, describir y categorizar.
- Establecimiento de relaciones visuales, asociaciones por semejanza, diferencias.
- Evitar el uso de abreviaturas.
- Utilice organizadores de texto (mapa mental, secuencias, comparar y contrastar, problema/solución, mapas conceptuales, diagrama de flujo, graficas de anillos, pastel, barra).
- Descripción de objetos, dibujos o acciones.
- Completar frases conocidas.
- Emplee dibujo seña y escritura.
- Realice preguntas continuas.
- Proporciones ayudas o pistas visuales.
- Fomente la hiperactividad visual.
- Inclusión de objetivos específicos.
- Monitoreo del rendimiento escolar.
- Actividades extraescolares.

e) Estrategias de evaluación:

- Evitar evaluar ortografía y redacción, considerar que el español no es su primer idioma.
- Evaluar por logros y procesos.
- Elaborar exámenes ilustrativos, con preguntas sencillas y de opción múltiple, separada por temas y con un lenguaje acorde al nivel de lecto-escritura del educando con discapacidad auditiva.

2.6.1.3. Discapacidad motriz

a) Definición: la discapacidad motriz es una alteración en la capacidad del movimiento, que afecta, en distintos niveles, las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración, que puede limitar el desarrollo personal y social de las personas. Ocurre cuando hay alteración en músculos, huesos o articulaciones o bien, cuando hay daño en el cerebro que afecta el área motriz (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2010).

Se puede clasificar en:

1. Trastornos físicos periféricos. Afectan huesos, articulaciones, extremidades y músculos. Se presentan desde el nacimiento (por ejemplo, algunas malformaciones de los huesos), o bien, son consecuencias de enfermedades en la infancia (como la tuberculosis ósea articular). Algunos accidentes o lesiones en la espalda dañan la médula espinal e interrumpen la comunicación de las extremidades (brazos y piernas) hacia el cerebro y viceversa.
2. Trastornos neurológicos. Significan el daño originado en el área del cerebro (corteza motora cerebral) encargada de procesar y enviar la información de movimiento al resto del cuerpo. Origina dificultades en el movimiento, y en el uso, sensaciones y control de ciertas partes del cuerpo (CONAFE, 2010).

Los más comunes son parálisis cerebral, traumatismos craneoencefálicos y tumores localizados en el cerebro. Ahora bien, los cambios en los movimientos se clasifican con base en las áreas del cuerpo afectadas:

a) Monoplejia: un solo miembro del cuerpo.

b) Diplejia: afecta las extremidades inferiores (piernas).

c) Triplejia: afecta un miembro superior (un brazo) y las extremidades inferiores (piernas).

d) Hemiplejia: afecta el lado derecho o izquierdo del cuerpo.

e) Cuadriplejia: afecta las cuatro extremidades del cuerpo (brazos y piernas).

b) Rasgos de identificación:

- Dificultad para centrar la atención sobre estímulos que le interesan.
- Dificultad para inhibir voluntariamente estímulos innecesarios.
- Dificultad para mantener atención por periodos prolongados.
- Distractibilidad visual y/o auditiva.
- Perturbación en la percepción.
- Dificultad para la marcha.
- Movimientos involuntarios.
- Flacidez muscular.
- Rigidez muscular.
- Dificultad para escribir y/o tomar notas.
- Dificultad en coordinación entre el lenguaje.
- Utiliza silla de ruedas, bastón o andadera.

c) Tipo de seguimiento:

- Sensibilizar a la población con la que los alumnos(as) convivirán la mayor parte del tiempo.
- Jornadas de sensibilización y capacitación a la planta docente.
- Gestión de pupitres y baños accesibles para personas de talla pequeña.
- Realizar y promover adaptaciones de acceso a instalaciones escolares, tales como rampas, pasamanos y otros.
- Faciltar a los profesores las PACyM para el seguimiento y apoyo del estudiante.

Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos:

- En caso de discapacidad motriz por trastornos neurológicos, ofrecer clases de tecnologías adaptadas.
- Instalación de software accesibles (reconocedor de voz).
- Facilitar accesorios para el uso de la tecnología como el mouse especial, diadema, entre muchos otros.
- Estimular su participación en actividades físicas y académicas, adaptándolas de tal manera que puedan realizarla ellos.
- Cursos de movilidad.
- Asesorías académicas extraclase para nivelar o reafirmar los contenidos de la currícula escolar.

Apoyos compensatorios escolares:

- Asignación de uno o varios asesores par con la finalidad de apoyar en actividades académicas, de integración y socialización.
- Gestionar la accesibilidad a los espacios.
- Asesorías académicas personalizadas si lo requiere.
- Uso de material didáctico adaptado.
- Bibliografía digitalizada.

d) Estrategias metodológicas:

- Realizar adaptaciones curriculares necesarias para su desarrollo.
- Darle el tiempo que requiera para realizar las actividades escolares, sin presiones.
- Utilizar el medio de comunicación que se adapte al alumno.
- Elaborar estrategias que le permitan la comunicación oral, escrita y gráfica.
- Habilitarle en el uso de las tecnologías para la realización de las actividades escolares.

- Mantener el piso de las aulas libres de obstáculos (Mochilas, bolsas, cajas, etc.)
- Promover el uso de atril para libros y cuadernos.
- Adaptar en la medida, útiles y muebles escolares.
- Promover en ellos la práctica de ciertos movimientos.

e) Estrategias de evaluación:

- Las evaluaciones formativas y continuas en lugar de evaluaciones acumulativas, exámenes parciales que se promedien al final del periodo. Tales evaluaciones pueden variar (orales, escritas).
- Las evaluaciones cualitativas más que cuantitativas. Tomar en cuenta los avances en cuanto a esfuerzo y a motivación, lo que no sabía hacer antes y lo que puede hacer ahora.
- La evaluación de todos los contenidos: conceptuales, de procedimientos y de actitudes. Evaluar no sólo la cantidad de conocimientos adquiridos, sino también cómo aplica ese conocimiento en actividades de la vida diaria (de procedimientos) y su actitud hacia el aprendizaje.
- El uso de los mismos instrumentos y apoyos durante la enseñanza. Por ejemplo, si utiliza tecnologías adaptadas o materiales específicos, permitirlos también durante la evaluación.
- Proporcionar mayor tiempo para contestar exámenes y para realizar las actividades escolares.

2.6.1.4. Discapacidad intelectual

a) Definición: funcionamiento intelectual general significativamente inferior a la media, que coexiste junto con déficit en las habilidades adaptativas en dos o más de las siguientes (habilidades de comunicación, habilidades académicas funcionales, habilidades de cuidado personal, autorregulación, sociales, tiempo libre y ocio, habilidades en la vida en el hogar, en la salud y el trabajo), y se manifiesta durante el período de desarrollo (antes de los 18 años).

La severidad de la condición dependerá del coeficiente de inteligencia que presente el alumno/a. A continuación se muestra la clasificación:

Retraso Mental Límite: C.I. 70-85

Retraso Mental Ligero: C.I. 50-69

Retraso Mental Moderado: C.I. 35-49

Retraso Mental Severo: C.I. 20-34

Retraso Mental Profundo: C.I.<20.

b) Rasgos de identificación:

- Dificultad en la atención, concentración, percepción, memoria y recuperación de la información.
- Presenta atraso en el desarrollo evolutivo emocional.
- Dificultad para la adquisición de sus aprendizajes y estrategias de resolución de problemas.
- Dificultades para extraer información relevante de los textos y por consecuencia, bajos niveles de comprensión lectora.
- El desarrollo de habilidades lingüísticas relacionadas con el discurso o conversaciones, expresar ideas, suele ser menor al resto de sus compañeros.
- Dificultades para generalizar los aprendizajes.
- Dificultad en la capacidad de autorregulación en su aprendizaje.
- Dificultad para seguir instrucciones.
- Baja autonomía en la realización de tareas y/o actividades escolares.
- Dificultad de organización.
- Dificultades en el razonamiento debido a pensamiento concreto.
- Dificultades para cumplir con las exigencias acordes a su edad o bien, tienen un nivel menor al de sus compañeros en algunas áreas específicas como

habilidades sociales, actividades académicas, comunicación, adaptación, entre otras.

- Presenta dificultades de lectura y escritura, como son problemas de ortografía, caligrafía, dificultades para estructurar oraciones, entre otros.

c) Tipo de seguimiento:

- Plan de acción por niveles de apoyo (total, mediado e independiente) con el objetivo de brindar orientación hacia la autonomía y vida funcional.

<u>Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos:</u>

- Asesorías para mejorar habilidades académicas.
- Orientación para el desarrollo de habilidades adaptativas, higiene, cuidado personal y autonomía.

<u>Apoyos compensatorios escolares:</u>

- Asignación de monitor para seguimiento académico y social.
- Asesorías de regularización académica con material adaptado basado en el aprendizaje multisensorial.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).
- Adecuaciones a exámenes, tareas y trabajos de clase.

d) Estrategias metodológicas:

- Asignar actividades que le permitan recordar lo que se vio en clases anteriores como lluvia de ideas, uso de organizadores gráficos, otros.
- Se recomienda, brindarle una respuesta anticipada de los fenómenos que se desencadenan de un hecho común y su utilidad. Por ejemplo lo que sucederá cuando se opta por el trabajo en equipo durante una clase.
- Integrar al alumno en trabajos en equipo para el desarrollo de habilidades sociales y apoyo académico.

- Estimular su participación en actividades sencillas en clase y reconocerle los resultados positivos.
- Trabajar por niveles y conceptos pequeños.
- Disminuir las tareas y bajar el nivel de complejidad de las mismas.
- Brindar mayor número de experiencias variadas, para que aprenda la utilidad de lo que enseñamos.
- Utilizar dinámicas auditivas, visuales y manuales llamativas para cada clase.
- Para facilitar la participación en exposiciones frente a grupo es recomendable que el docente este constantemente apoyándolo, recordándole alguna palabra que olvida, complementando lo que expresa para que la concluya y así fomentar la seguridad en sí mismo.
- Facilitar el aprendizaje mediante instrucciones sencillas en la elaboración de las actividades escolares, utilizar un vocabulario accesible, si el docente percibe que el alumno no ha entendido se recomienda que le dé una explicación acorde a las necesidades del alumno y utilice la retroalimentación.

e) Estrategias de evaluación:

- En cuanto a la aplicación de exámenes, es importante hacer adecuaciones del mismo bajando el grado de dificultad, instrucciones y redacción de preguntas concretas y sencillas y reducir el número de preguntas. El diseño del examen deberá hacerse mediante preguntas de opción múltiple, relacionar preguntas con imágenes, entre otros. Es recomendable darles más tiempo para que pueda concluir su examen y considerando en primer lugar el proceso más que el resultado.
- Mayor ponderación en actividades de clase y tareas.
- Anticipar la fecha del examen y brindar un instrumento compensatorio (cuestionario) que delimite la información y les permita prepararse para la evaluación.

2.6.1.5. Síndrome de Down

a) Definición: el síndrome de Down es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células del bebé poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir,

b) Rasgos de identificación:

Cabe señalar, que los rasgos de identificación a continuación descritos pueden manifestarse en algunos, no necesariamente en todos los/las jóvenes con esta condición.

- Rasgos físicos distintivos.
- Escasa iniciativa.
- Menor capacidad para inhibirse.
- Tendencia a la persistencia de las conductas y resistencia al cambio.
- Baja capacidad de respuesta y de reacción frente al ambiente.
- Constancia, tenacidad, puntualidad.
- Lentitud para procesar y codificar la información y dificultad para interpretarla, elaborarla y responder a sus requerimientos tomando decisiones adecuadas.
- Dificultad para los procesos de conceptualización, abstracción, generalización y transferencia de los aprendizajes.
- Dificultad para planificar estrategias para resolver problemas y atender a diferentes variables a la vez.
- Otros aspectos cognitivos afectados son la desorientación espacial y temporal y los problemas con el cálculo aritmético, en especial el cálculo mental.
- Dificultad para mantener la atención durante periodos de tiempo prolongados.

- En algunos, bajos niveles académicos en lectura, escritura y matemáticas.
- Dificultades de lenguaje.
- Pensamiento concreto.

c) Tipo de seguimiento:

El seguimiento inicia desde el proceso de preinscripción, se citan a padres de familia y alumnos(as) para llevar a cabo una entrevista e identificar el nivel de habilidades académicas y adaptativas requeridas para el nivel medio superior y/o superior. En caso de no cumplir con el perfil de ingreso adaptado, se propone un plan de intervención para mejorar áreas de oportunidad que prepare a los solicitantes para la integración e inclusión.

En caso de cumplir con los requerimientos básicos del perfil de ingreso, se brindan asesorías académicas de preparación para el examen de ingreso. Durante la aplicación se asigna monitor que oriente el proceso, se conforma expediente y elabora Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).

Al inicio del ciclo escolar, se brinda jornada de capacitación y sensibilización a maestros(as), compañeros de grupo, asesores par especial y padres de familia. Posterior a la jornada, se solicita o elabora material didáctico adaptado, reunión previa con docentes para sugerir adecuaciones y formas de evaluación. También, se asignan asesores par especial.

El tipo de plan de acción durante el ciclo escolar se lleva a cabo por niveles de apoyo (total, mediado e independiente) con el objetivo de brindar orientación hacia la autonomía y vida funcional.

<u>Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos:</u>

- Reforzar habilidades de lectura, escritura y matemáticas.
- Estimulación neurocognitiva.

Apoyos compensatorios escolares:

- Asignación de monitor para seguimiento académico y social.
- Asesorías de regularización académica con material adaptado basado en el aprendizaje multisensorial.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).
- Adecuaciones a exámenes, tareas y trabajos de clase.
- Asignación de asesores par especial.

d) Estrategias metodológicas:

- Uso de organizadores estructurales durante la clase:
  1. Antes del tema mencionar la idea general, proyectar un mapa mental u otro organizador gráfico que exprese lo que se verá en la clase.
  2. En el proceso resumir puntos clave.
  3. Cierre realizar un repaso final.
- Es recomendable tener claridad del objetivo de la materia, que es lo que se busca que aprenda. Seleccionar los temas más relevantes y trabajar en la adquisición del aprendizaje de los mismos, realizar actividades variadas y repasar constantemente.
- Se sugiere usar gráficos, dibujos, imágenes, mapas mentales como complemento de las explicaciones.
- Es recomendable el uso de videos, presentaciones de diapositivas, documentales, entre otros estímulos visuales para favorecer la comprensión.
- Se sugiere el trabajo grupal, equipos grandes o pequeños, trabajo en binas para asignar labores individuales.
- Ejemplificar las actividades y tareas para que observe como las realizará porque aprenden por modelaje.

- Se sugiere hacer uso de materiales didácticos (en temas complejos), actividades variadas y amenas sobre un mismo tema.
- Fragmentar los trabajos y verificar los esté realizando, puede apoyarse de un asesor par especial (compañero de su grupo) o monitor en caso de tener asignado a uno.
- Hablar claro, con lenguaje sencillo.
- Otorgar tiempo para que responda, el tiempo de espera debe ser de 30 segundos. Si no responde se deberá replantear el cuestionamiento usando lenguaje sencillo.
- Escuchar al alumno(a) evitando anticiparse a dar respuestas por él o ella.
- Dar instrucciones y mensajes breves e incluso se recomienda alternar la información con otras vías de comunicación, sean visuales, escritas.
- Es importante repasar y repetir con frecuencia la actividad variando las formas de presentarla.
- Se recomienda esperar que se concluya una actividad para continuar con la siguiente.
- La información debe ser presentada paso a paso.
- Favorecer las actividades que partan de ejemplos prácticos a lo teórico, relacionar los contenidos con el contexto real, de lo manipulativo al plano cognitivo.
- Partir de actividades concretas a abstractas para aumentar el nivel de comprensión.
- Aplicar lo aprendido en diferentes contextos de la vida real.
- Considerar trabajos sencillos que deban realizarse de manera individual para el desarrollo de la autonomía.
- Es recomendable secuenciar los objetivos, contenidos y actividades.
- Enseñar la actividad o el tema en pasos sencillos.
- Reducir la duración de las explicaciones en clase.
- Alternar diferentes formas para explicar los contenidos, entre ellas, proyecciones visuales, películas, documentales.

- Fortalecer la motivación en el aula, reconociendo el esfuerzo en la participación, aunque la aportación sea pobre en su estructuración.
- Elevar el grado de complejidad de la actividad poco a poco para no llevarlos al fracaso constante.
- Reconocer lo positivo y no recalcar el error.

e) Estrategias de evaluación:

- El examen debe ser estructurado con los temas más relevantes, aquellos que servirán de aplicación para toda su vida.
- Proporcionar un cuestionario con anticipación al examen para prepararlos(as) con asesorías académicas.
- Evaluar el desempeño diario, valorando el esfuerzo del proceso más que el resultado. Se puede tomar en cuenta portafolio de evidencias.
- Trabajos en clase y tareas deberán tener mayor ponderación que el examen.

2.6.1.6. Población con discapacidad psicosocial según modelo social

Una de las condiciones con mayor presencia al interior de las instituciones educativas en la actualidad es la discapacidad psicosocial, la cual, de acuerdo al CONADIS, está relacionada con la limitación de las personas al presentar disfunciones temporales o permanentes de la mente para realizar una o más actividades cotidianas (CONADIS, 2018). Teniendo como antecedente que algunos de los rasgos de manifestación más frecuente en este sentido son el cambio radical de la personalidad, las costumbres y/o hábitos, se describen a continuación los elementos que responden a cada situación.

2.6.1.6.1 Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad

a) Definición: el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad es un trastorno de origen neurobiológico que se caracteriza por la presencia de tres síntomas típicos: déficit de atención, impulsividad e hiperactividad motora y/o vocal.

A continuación se muestran los rasgos de identificación de cada uno de los síntomas típicos:

<u>Déficit Atención (TDA-Inatento)</u>

b) Rasgos de identificación:

- Muestra dificultades para comenzar actividades y centrar la atención hasta terminarlas satisfactoriamente.
- Manifiesta rechazo ante actividades que representan esfuerzo mental durante largos periodos de tiempo.
- A menudo no observa detalles, se distrae con facilidad perdiendo así su concentración y cometiendo errores en actividades de la escuela, trabajo, hogar y otros contextos en el que se desenvuelve.
- Los trabajos que realizan suelen ser desordenados y de baja calidad en la limpieza.
- A menudo olvidan cosas, reglas e instrucciones debido a la inatención.
- Cuando se le habla directamente se observa que parece no estar atendiendo la conversación.
- Presenta dificultades para organizar sus actividades diarias.

bb) Rasgos de identificación:

- Se mueve constantemente: movimientos en sus piernas, manos y cabeza, cambios de postura.
- Dificultad para permanecer sentado: durante la clase, horas de comidas, reuniones u otras actividades donde se requiera estar fijo.

- Dificultad para demorar en la emisión de la respuesta.
- Habla excesivamente, en ocasiones sin que se les entienda.
- Presentan dificultades para demorar gratificaciones.
- Poca habilidad de organización.
- Quiere hacer más de una cosa a la vez.
- Presentan dificultades para seguir normas o reglas debido a la falta de autocontrol y a la baja reflexión.
- Baja autoestima.
- Dificultad para respetar turnos e interrumpen constantemente.

<u>Impulsividad (I)</u>

bbb) Rasgos de identificación:

- Responde sin reflexionar lo que se le está preguntando, incluso antes de concluir la pregunta.
- Hace o dice lo que siente sin considerar consecuencias.
- Interrumpe conversaciones o las actividades de otras personas.
- Dificultades para esperar su turno.
- Frecuentemente actúa sin pensar, de manera impulsiva.
- No tiene conciencia del peligro ni de las consecuencias.

c) Tipo de seguimiento:

Se identifica la condición en el proceso de preinscripción, en caso de ser necesario se asigna monitor para apoyo durante examen admisión.

<u>Apoyos compensatorios extraescolares para su seguimiento:</u>

- Talleres de estimulación neurocognitiva.

<u>Apoyos compensatorios escolares:</u>

- Activación de la red de apoyo.
- Asignación de asesor par especial.
- Adecuaciones en exámenes.

- Sensibilización y capacitación de profesores.
- Elaborar Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).
- Facilitación a los profesores de estrategias de intervención a través de la entrega de la PACyM .

d) Estrategias metodológicas:

- Ubicar al alumno en un espacio estratégico para acercarse y asegurarse si está entendiendo las indicaciones y está trabajando.
- Reconocer el esfuerzo otorgándole reconocimientos, que pueden ser verbales o con toque físico como palmadas y señales cuando actúa de manera positiva.
- Cuando es necesario corregirlo, usar palabras en positivo, por ejemplo, si el alumno está gritando, decirle "guarda silencio por favor" si está tocando fuerte la puerta de manera inadecuada, decirle "toca la puerta despacio". Si está haciendo ruido con objetos y si estos no resultan molestos dejarlo, pero si obstaculizan la clase es necesario recogerlos y entregarlos al final.
- En el caso en que esté mostrando movimientos excesivos, el docente puede ocuparlos en actividades de la clase como tomar lista, recoger tareas, escribir en el pizarrón, entre otros.
- El alumno con (TDAH) posee una gran imaginación, creatividad y adrenalina, por ello, no obedece a horarios ni reglas, utilice ese potencial para involucrarlo en concursos de cuento, dibujo, oratoria, teatro y algunos deportes en los que pueda sobresalir, fomentando en él la rutina y disciplina.
- Cuando explique la clase busque hacer contacto visual constantemente hacia él.
- Utilizar diferentes formas para presentar los contenidos de la clase (diapositivas, trabajo grupal, búsqueda de información en parejas o de manera individual, actividades prácticas) para fomentar el interés en el alumno debido a que las prácticas rutinarias suelen aburrirle y distraerle con facilidad.
- Promover que el alumno presente exposiciones (individuales o en equipo) de los tópicos vistos en clase para desarrollar habilidades lingüísticas, de

socialización y comprensión de los aprendizajes y lo más importante que estos alumnos se mantienen interesados al sentirse involucrados en las actividades de aprendizaje.

- Favorecer la participación activa del alumno a través de debates, juego de roles, elaboración de murales y estrategias colaborativas en clase para canalizar el exceso de energía y captar la atención.
- La excesiva explicación verbal del docente en la clase aburre rápidamente al alumno, es por ello que se recomienda combinar la explicación con actividades de aprendizaje realizadas por el alumno.
- Propiciar la enseñanza y aplicación de técnicas de estudio como mapas conceptuales, esquemas, resúmenes, síntesis, entre otros, siempre y cuando sean con temas cortos, porque de lo contrario tienden a abandonar la tarea.
- Explicar con detalle los procedimientos para la elaboración de las tareas o actividades que se plantean.
- Dividir las tareas a realizar en pequeñas partes para favorecer el cumplimiento de las actividades.
- Durante la clase practicar la retroalimentación con preguntas para constatar la comprensión del tema.
- Propiciar un clima de confianza entre el docente, alumno y compañeros permite que puedan expresar dudas, compartir ideas, fomentar su creatividad y espontaneidad para lograr un mejor desempeño académico y de integración grupal.
- Debido a la desorganización, se recomienda que el alumno tenga una libreta (agenda) en donde anote tareas, fechas de entrega, tiempos asignados para realizarlas. Para el seguimiento de este punto puede apoyarse en el Asesor Par Especial (APAE).

e) Estrategias de evaluación:

- En cuanto a la evaluación, informar con anticipación la aplicación del examen, estructurarlo con instrucciones claras y cortas, adaptar la cantidad

de información con una menor cantidad de información, con una menor cantidad de preguntas o bien, hacer el examen en dos partes.

- Plantear el examen en forma de test, destacar las palabras claves y ofrecer más tiempo para la elaboración del mismo.
- Es importante verificar si el alumno comprende las instrucciones y responde a todas las preguntas.
- Realizar verificaciones durante el tiempo del examen, recordarle el tiempo que falta para la culminación del mismo.
- Es recomendable que se tenga mayor ponderación a la asistencia y actividades dentro del aula, que a exámenes y tareas.

2.6.1.6.2. Autismo

a) Definición: se presentan alteraciones características que se agrupan en tres áreas de funcionamiento, la interacción social recíproca, la comunicación verbal y no verbal, y el repertorio restringido de actividades e intereses. Cada alteración puede presentarse con diferente grado de severidad, produciéndose así manifestaciones distintas del mismo trastorno.

b) Rasgos de identificación:

- El contacto ocular puede estar ausente y en caso de presentarse puede causar molestias a otras personas.
- Puede presentar bajo nivel cognitivo.
- Su expresión facial puede ser totalmente inexpresiva o inapropiada por su variación, intensidad o indefinición.
- Dificultad para establecer relaciones sociales adecuadas.
- Pueden mostrar muy poco o ningún interés por compartir o estando interesados en las relaciones sociales, carecen de la comprensión de las convenciones de la interacción social.
- Suelen relacionarse mejor con adultos.

- No manifiestan espontáneamente placer por la felicidad de los demás, ni conductas como señalar o mostrar objetos u otros estímulos que pudieran serles interesantes.
- Dificultad para participar activamente en juegos sociales simples, prefiere actividades solitarias.
- Retraso o ausencia del lenguaje verbal.
- Utilización estereotipada y repetitiva del lenguaje.
- Puede mostrar interés exagerado por datos poco relevantes debido a su escasa aplicabilidad o a lo restringido del tema.
- Adhesión aparentemente inflexible a rutinas establecidas.
- Puede mostrar comportamientos que se repiten con frecuencia como el de sacudir las manos (aletear, dar golpecitos con los dedos, etc.) mover la cabeza, o balancearse (inclinar el cuerpo hacia delante y atrás o hacia los lados).
- También pueden mostrar anomalías posturales, como andar de puntillas, o adoptar posturas extravagantes.
- Dificultad en la concentración.
- Puede llegar a autolesionarse.
- Puede manifestar dificultades para comprender reglas y normas sociales.
- Dificultad para entender, expresar y compartir el mundo social (informaciones, pensamientos, experiencias).
- Pueden presentar discapacidad intelectual.

c) Tipo de seguimiento:

Los alumnos con esta condición son detectados en el proceso de preinscripción y son atendidos desde antes del ingreso a la Universidad. En el examen admisión se asigna un monitor que apoye en el examen.

<u>Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos para el seguimiento:</u>

- Programas para la mejora de la atención, ejecución y organización.
- Orientación psicológica en habilidades sociales.

Apoyos compensatorios escolares:

- Activación de la red de apoyo.
- Asignar uno o varios Asesores Par Especial para facilitar su integración en el aula.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM) .
- Facilitación a los profesores de estrategias de intervención a través de la entrega de la PACyM .
- Sensibilización del grupo.

d) Estrategias metodológicas:

- Situar al alumno frente al pizarrón, lo más cerca posible al profesor.
- Sensibilizar al grupo en el que se integró al joven.
- Felicitar al alumno por cualquier logro que realice aún sea pequeño.
- Evitar evidenciar las dificultades del alumno.
- Dar indicaciones simples y directas, mencionando su nombre para dirigirse a él.
- Utilizar material gráfico como láminas, videos, modelos de trabajos terminados, dibujos, entre otros, que le permiten comprender la temporalidad de los eventos, organizar sus acciones en secuencias lógicas, identificar la emoción que le producen las situaciones.
- Apuntarle en su agenda escolar las actividades que tiene que realizar.
- Recopilar ilustraciones, conceptos y/o mapas conceptuales donde el alumno pueda repasar o fortalecer los conocimientos que está adquiriendo.
- Elegir los temas que le sirven aquí y ahora al alumno y que favorezcan el desarrollo de sus funciones cognitivas: atención, percepción, memoria, comprensión, expresión, flexibilidad, simbolización, para favorecer la autonomía y la socialización.
- Emplear respuestas de hechos y evitar las de juicios, ya que para ellos éstas resultan muy complejas.

- No asumir que ha entendido simplemente porque exponga la información recibida.
- Concretar la presentación de nuevos conceptos y del material abstracto.
- Potenciar sus puntos fuertes.
- Utilice aprendizaje basado en la práctica (ejemplos) en lo posible.
- Utilice organizadores gráficos, apoyo visual (resúmenes, esquemas, mapas).
- Ser claros y precisos con las instrucciones para la realización y la entrega de trabajos, utilizando calendarios en el aula.
- Mediar, si existen problemas de conducta.
- Separar las tareas en pasos pequeños o presentárselas bajo diferentes formatos.
- Facilitar instrucción directa y ejemplos.
- Poner ejemplos de lo que se requiere.
- Utilizar estrategias (subrayados) para ayudar al estudiante a tomar notas, organizar y categorizar la información.
- Evitar la sobrecarga verbal, largas explicaciones.
- Promover valores de convivencia con el grupo/clase a través de tutorías.
- Evitar usar metáforas, sarcasmos y bromas.

d) Estrategias de evaluación:

- Procurar llevar a cabo una evaluación flexible y creativa.
- Realizar exámenes con los temas más relevantes de la materia, que vayan a ser útiles para el alumno.
- Pedir respuestas no verbales como señalar, encerrar o construir.
- Ser claros y precisos con las instrucciones para la realización y la entrega de trabajos y exámenes.
- Mayor ponderación a tareas y asistencias.

2.6.1.6.3. Autismo Tipo 1 (Síndrome Asperger)

a) Definición: implica la alteración cualitativa del desarrollo social y comunicativo e intereses restringidos y estereotipados producto de la rigidez mental y comportamental. No lleva asociado retraso mental o retraso grave del lenguaje. Está encuadrado dentro de los Trastornos del Espectro Autista (TEA).

b) Rasgos de identificación:

Dificultades en el área de comunicación y lenguaje:

- Suelen presentar un lenguaje demasiado correcto o incluso pedante con un vocabulario muy rico.
- Dificultad para comprender dobles sentidos, ironías, frases hechas, refranes, bromas, sarcasmos, etc.
- Dificultad para controlar el volumen de la voz y adaptarlo adecuadamente al contexto.
- Dificultad para iniciar conversaciones, mantenerlas y terminarlas de manera adecuada.
- No sabe cuándo es su turno de hablar en una conversación.
- Dificultad para interpretar emociones y lenguaje corporal.
- Puede presentar tono de voz robotizado.
- Dificultades grafomotrices.
- Puede presentar alto nivel cognitivo, aunque aparente lo contrario.

Dificultades en las relaciones sociales y de reciprocidad:

- Dificultad en la capacidad de imaginar los pensamientos, sentimientos y opiniones de otras personas.
- Pensamiento literal y rígido, referido a los hechos concretos.
- Carecen de habilidades para relacionarse y pertenecer a un grupo.
- Dificultad para interpretar señales no verbales de lo que es adecuado.

Dificultades en el comportamiento:

- Tiene movimientos repetidos con las manos, ojos, cabeza o cuerpo.
- Comprende órdenes simples.
- Atiende a rutinas previamente establecidas.
- No tiene sentido de anticipación de resultados nuevos o inesperados.
- Falta de entendimiento a situaciones cotidianas.
- Alta sensibilidad a sonidos fuertes o bullicio.
- Las rutinas y ambientes predecibles les dan seguridad y tranquilidad.
- Dificultad para centrar la atención.

c) Tipo de seguimiento: Los alumnos con esta condición son detectados en el proceso de preinscripción y son atendidos desde antes del ingreso a la Universidad. En el examen de admisión se asigna un monitor que apoye en el examen.

Apoyos compensatorios extraescolares ofrecidos para el seguimiento:

- Programas para la mejora de la atención, ejecución y organización.
- Orientación psicológica en habilidades sociales.

Apoyos compensatorios escolares:

- Activación de la red de apoyo.
- Asignar uno o varios Asesores Par Especial para facilitar su integración en el aula.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).
- Facilitación a los profesores de estrategias de intervención a través de la entrega del PACyM.
- Sensibilización del grupo.

d) Estrategias metodológicas:

- Situar al alumno frente al pizarrón, lo más cercano al maestro y alejado de alumnos bulliciosos.
- Utilizar mapas conceptuales como organizadores previos de la información.

- Es conveniente que las semejanzas, diferencias, paralelismos, o relaciones entre diferentes informaciones sean nombradas de manera explícita.
- Canalizar al psicopedagogo del centro de apoyo ADIUAS en caso de ser necesario.
- Utilizar su tema de interés en la medida de lo posible, en función del contenido que se trabaje.
- Dar más tiempo para realizar sus actividades de manera tranquila.
- Esperar que cumpla una orden o una tarea para darle la siguiente.
- Utilizar frases cortas y sencillas.
- Dar instrucciones breves y claras.
- Utilizar apoyos visuales en las clases.
- Tener en cuenta y respetar sus preferencias en cuanto al contacto físico.
- En caso de informarle algo o hacerle alguna observación procure estar en un lugar libre de distractores, utilice frases cortas y directas, utilice un tono de voz neutral así sea para llamarle la atención.
- Evitar la crítica y el castigo y sustituirlos por el refuerzo y elogios.

e) Estrategias de evaluación:

- Se pueden aplicar exámenes orales y en computadora si tiene dificultades grafomotoras.
- Cuidar el diseño del examen y las preguntas.
- Ser claros y precisos con las instrucciones para la realización y la entrega de trabajos y exámenes.
- Dar instrucciones breves y claras en la aplicación de exámenes.

2.6.1.6.4 Trastornos mentales

a) Definición: El término «trastorno mental», al igual que otros muchos términos en la medicina y en la ciencia, carece de una definición operacional consistente que englobe todas las posibilidades. Los trastornos mentales han sido definidos también mediante una gran variedad de conceptos (malestar, descontrol, limitación, incapacidad, inflexibilidad, irracionalidad, patrón sindrómico, etiología y desviación estadística, entre otros). Cada uno es un

Tipos de trastornos mentales:

1. Trastornos del neurodesarrollo.
2. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
3. Trastorno bipolar y trastornos relacionados.
4. Trastornos depresivos.
5. Trastornos de ansiedad.
6. Trastorno obsesivo compulsivo y trastornos relacionados.
7. Trauma y otros trastornos relacionados con factores de estrés.
8. Trastornos disociativos.
9. Trastorno por síntomas somáticos y trastornos relacionados.
10. Trastornos de la alimentación.
11. Trastornos del sueño-vigilia.
12. Disforia de género.
13. Trastornos del control de impulsos y conductas disruptivas.
14. Trastornos por uso de sustancias y trastornos adictivos.
15. Trastornos neurocognitivos.
16. Trastornos parafílicos.
17. Trastornos de personalidad.

b) Rasgos de identificación:

- Presenta un diagnostico expedido por una institución de salud avalada.

- En ocasiones tiene dificultad para permanecer tiempos prolongados dentro del aula.
- Trastornos de sueño.
- Ansiedad, ira, retraimiento y tendencia a discutir.
- Miedos infundados, ideas delirantes de persecución o perjuicio.
- Dificultad para pensar con claridad.
- Alteraciones de la memoria.
- Creencias anormales.
- Conductas agresivas.
- Alteraciones perceptivas.
- Pensamiento rígido, sin capacidad de mediación.

De acuerdo al diagnóstico, revisar el *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (DSM-V) para identificar los rasgos del trastorno mental.

c) Tipo de seguimiento:

Los estudiantes con este tipo de condición son atendidos desde antes de ingresar a cualquier programa educativo de la universidad, donde son detectados a través del portal de preinscripción y para los cuales desde ese momento se hace la valoración de sus capacidades y áreas de oportunidad, para posteriormente pedir al organismo del CENEVAL proporcione los exámenes adaptados para ellos/ellas y preparar a la planta docente para atenderlos.

<u>Apoyos complementarios escolares:</u>

- Intervención psicopedagógica para el desarrollo de habilidades académicas.
- Capacitación al personal docente.
- Sensibilización del grupo y del personal docente
- Flexibilidad en las evaluaciones
- Activación de red de apoyo.
- Vinculación y canalización para la atención de casos específicos.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM)

- En el caso, de que los medicamentos lo alteren o le ocacionen sueño, hablar con el o la alumna y con sus padres, para cambiarlo o cambiarla al turno donde pueda dar mayor rendimiento académico.

d) Estrategias metodológicas:

- Ubicar al alumno en lugar estratégico dentro del aula con la finalidad de monitorear sus actividades.
- Crear en el aula y escuela un ambiente armónico y de respeto.
- Asignar un Asesor Par dentro del aula que lo acompañe y oriente en la elaboración de cada una de las actividades. Esto, con la finalidad de facilitar el acceso a su aprendizaje y acreditación de sus materias.
- Asignar actividades que le permitan recordar lo que se vio en clases anteriores como lluvia de ideas, uso de organizadores gráficos.
- Se recomienda, brindarle una respuesta anticipada de los fenómenos que se desencadenan de un hecho común y su utilidad. Ejemplo, lo que sucederá cuando se opta por el trabajo en equipo durante una clase.
- Integrar al alumno en trabajos en equipo para el desarrollo de habilidades sociales y apoyo académico.
- Estimular su participación en actividades sencillas en clase y reconocerle los resultados positivos.
- Utilizar dinámicas auditivas, visuales y manuales llamativas para cada clase.
- Para facilitar la participación en exposiciones frente a grupo es recomendable que el docente este constantemente apoyándolo, recordándole alguna palabra que olvida, complementando lo que expresa para que la concluya y así fomentar la seguridad en sí mismo.
- Facilitar el aprendizaje mediante instrucciones sencillas en la elaboración de las actividades escolares, utilizar un vocabulario accesible, si el docente percibe que el alumno no ha entendido se recomienda que les dé una explicación acorde a las necesidades del alumno y utilice la retroalimentación.
- En cuanto a la aplicación de exámenes, es importante hacer adecuaciones del mismo bajando el grado de dificultad, instrucciones y redacción de preguntas

concretas y sencillas y reducir el número de preguntas. El diseño del examen deberá hacerse mediante preguntas de opción múltiple, relacionar preguntas con imágenes, entre otros. Es recomendable darles más tiempo para que pueda concluir su examen y considerando en primer lugar el proceso más que el resultado.

e) Estrategias de evaluación:

- Tomar en cuenta sus logros y procesos al momento de evaluar.
- En caso de no poderse presentar a la escuela, mandar trabajos por correo para que los realice en casa, con apoyo de un familiar a quien se le mantiene al tanto de tareas y evaluaciones que pueden ser realizadas también en línea mientras pasa la crisis.

Protocolo de atención inmediata en caso de crisis

- De acuerdo a los antecedentes y características especificas del trastorno, se establece como prioridad la integridad de la comunidad universitaria.
- Establecer un espacio específico para atención de las crísis emocionales.
- Docente, administrativo y/o voluntarios, dirige o acompaña a la persona en crísis hacia el espacio establecido previamente.
- Contactar con los números de emergencia previamente establecidos.

En caso de que el estudiante con esta condición, persista con las conductas que dañan a terceros, se dará de baja temporal hasta que la familia proporcione información, de que está siendo atendido por el sector salud y su conducta alla mejorado.

2.6.2 Población sin discapacidad

Atender a la diversidad implica no solamente desarrollar actividades y estrategias acordes por aquellos estudiantes que presentan una condición de discapacidad, sino que es necesario visualizar una educación integral, inclusiva y de calidad para todos sin distinción. Es una realidad que al interior de las aulas universitarias se encuentran estudiantes con barreras en el aprendizaje y la participación sin

necesariamente presentar una discapacidad, por lo que a continuación se describen algunas de ellas, así como sugerencias con las cuales mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en cada situación.

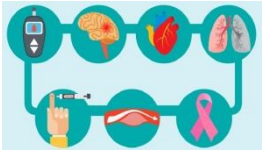

2.6.2.1. Problemas severos de la salud (Enfermedad)

a) Definición: se refiere ampliamente a cualquier condición que perjudica el funcionamiento del cuerpo humano. Los problemas severos de la salud pueden incluir enfermedades agudas que son a corto plazo o bien las crónicas de larga duración y progresión lenta y que algunas requieren tratamiento de por vida.

<u>Tipos de problemas severos de la salud (Enfermedad)</u>

- Enfermedades degenerativas.

b) Rasgos de identificación:

- Presenta una enfermedad.
- Se ausenta largos periodos de tiempo por hospitalización, citas periódicas o por malestar.
- Puede presentar síntomas de depresión y ansiedad relacionadas a la enfermedad.
- Puede presentar aislamiento del grupo.

c) Tipo de seguimiento:

Los estudiantes con este tipo de condición son atendidos desde antes de ingresar a cualquier programa educativo de la universidad, donde son detectados a través del portal de preinscripción y para los cuales desde ese momento se hace la valoración de sus capacidades y áreas de oportunidad, para posteriormente pedir al organismo del CENEVAL proporcione los exámenes adaptados para ellos/ellas y preparar a la planta docente para atenderlos.

Apoyos complementarios escolares:

- Sensibilización.
- Vinculación y canalización para la atención de casos específicos.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Metodológicas.

d) Estrategias metodológicas:

- Si es necesario, seleccionar los temas que son fundamentales para su aprendizaje.
- Adecuar procedimientos y criterios de evaluación mínimos a la situación en que se encuentra y a sus características personales y académicas.
- Aprovechar las tecnologías de comunicación para mantenerlo informado de las actividades escolares y si es posible evaluarlo de forma no presencial por este medio.
- Evitar usar la asistencia con un indicador de evaluación.
- Si es necesario, permitir presentar exámenes a destiempo.
- Asignarle uno o varios asesores pares, que en su salón de clases le ayuden en actividades académicas, de integración y socialización, los cuales deben ser capacitados antes de su asignación.
- Comunicarse con la familia o personas en quien deleguen para conocer la situación y con su consentimiento, establecer una organización de trabajo y contactos periódicos.
- Procurar mantener abiertas, vías de comunicación con el alumno o alumna afectada, por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico, redes sociales con la finalidad de motivarlo y que se sienta acompañado por sus compañeros de clases.
- Sensibilizar al grupo donde es atendido, con la finalidad de que comprendan la situación y puedan ayudar en el proceso del alumno.

e) estrategias de evaluación:

- Tomar en cuenta sus logros y procesos al momento de evaluar.

2.6.2.2. Dificultades de aprendizaje

a) Definición: es un término general en el cual se agrupa una serie de trastornos que se manifiestan en dificultades significativas en la adquisición y uso de la lectura, escritura, razonamiento y cálculo.

b) Rasgos de identificación:

- Son alumnos con un nivel de inteligencia normal, sin embargo, hay diferencias entre su capacidad y la forma en cómo ejecuta las tareas, por ello, persiste bajo rendimiento en habilidades académicas.
- Dificultades en uno o más de los procesos de aprendizaje.
- Manifiestan dificultades para seguir múltiples instrucciones.
- Evita leer porque presenta dificultades en la comprensión de textos, reconocimiento de palabras y velocidad lectora.
- Dificultades para conservar la información de un texto debido a la falta de capacidad de atención, memoria, concentración, organización y planificación de tareas.
- Suele rehusarse a escribir debido a que manifiestan problemas en redacciones orales o escritas.
- Manifiestan dificultades para aprender diferentes idiomas.
- Presentan dificultades en habilidades de destrezas matemáticas y entender conceptos abstractos porque su rendimiento en esta área es por debajo del nivel esperado según su edad cronológica.
- Deficiente habilidad para detectar y corregir sus errores en las actividades o tareas que realizan.
- En las actividades, tareas o exámenes solicitados por el maestro suelen ser lentos o lentas para completarlas.
- Tienen dificultades para realizar notas y razonamiento.

- Dificultades para comprender la diversidad de formas de pensar y establecer acuerdos debido a dificultades de socialización.
- Puede presentar baja autoestima.

c) Tipo de seguimiento:

- Intervención psicopedagógica para el desarrollo de habilidades académicas.
- Capacitación al personal docente.
- Sensibilización.
- Adaptación de exámenes.
- Elaboración de materiales adaptados.
- Capacitación en el uso de tecnologías adaptadas.
- Activación de red de apoyo.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas.

2.6.2.3. Dificultades específicas del aprendizaje: lectura y escritura (dislexia)

a) Definición: dificultad específica del aprendizaje de la lectura de base neurobiológica, que afecta de manera persistente a la decodificación fonológica (exactitud lectora) y/o al reconocimiento de palabras (fluidez y velocidad lectora) interfiriendo en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años. Suele ir acompañado de problemas de la escritura (inversión, sustitución, omisión, de letras, palabras y números).

- Muestran dificultades en la comprensión lectora, el lenguaje escrito o habilidades matemáticas por déficit en la memoria de trabajo al procesar de forma incorrecta la información.
- Se les dificulta estructurar sus pensamientos al hablar o escribir y organizar el espacio (materiales escolares, objetos personales, entre otros).

- Por lo general, se les dificulta interpretar la información de manera adecuada porque leen y escriben incorrectamente por lo que se les complica entender y aprender conceptos nuevos y abstractos.
- Evitan escribir, leer (en público o privado) o realizar ejercicios en clase.
- Presentan dificultades en el ritmo lector y la velocidad es lenta, no acorde con su edad cronológica.
- Cuando el alumno lee un texto se observa que omite, sustituye letras o palabras, une las oraciones, corta y amontona las frases y presenta dificultades para seguir el curso de la lectura saltándose las líneas.
- En cuanto a la escritura, se percibe que tiene mala caligrafía y ortografía debido a que tiende a combinar mayúsculas con minúsculas, presenta omisiones, adicciones, inversiones y sustituciones en letras, sílabas o palabras. Por lo tanto, manifiestan una tendencia de una escritura desordenada, descuidada y en algunos casos, ilegible.
- Presenta dificultades para aprender otros idiomas, por la dificultad en los procesos de lectura y escritura.
- Presentan bajo rendimiento escolar en la mayoría o en todas las materias porque trabajan con lentitud y manifiestan dificultades de adaptación a nuevos contextos.
- En muchos de los casos, por los problemas de aprendizaje que tienen, junto a la falta de habilidades sociales por la dificultad de comprender las formas de comunicación con los demás, pueden presentar síntomas de depresión y/o ansiedad manifestando por esto desinterés por el estudio.

c) Tipo de seguimiento:

- Intervención psicopedagógica para el desarrollo de habilidades académicas.
- Capacitación al personal docente.
- Sensibilización.
- Adaptación de exámenes.
- Elaboración de materiales adaptados.
- Capacitación en el uso de tecnologías adaptadas.

- Activación de red de apoyo.
- Elaboración de propuesta de adaptaciones metodológicas.

2.6.2.4. Dificultades específicas del aprendizaje: cálculo (discalculia)

a) Definición: es la dificultad especifica del aprendizaje en el cálculo o también conocida como discalculia pueden estar afectadas diferentes habilidades, incluyendo las lingüísticas (por ejemplo, comprensión o denominación de términos matemáticos, operaciones o conceptos y descodificación de problemas escritos en símbolos matemáticos); habilidades perceptivas (reconocimiento o lectura de símbolos numéricos o signos aritméticos, y agrupamiento de objetos); habilidades de atención (por ejemplo, reproducir correctamente números o cifras, recordar el añadir números "de reserva" y tener en cuenta los signos operativos); y habilidades matemáticas (seguir secuencias de pasos matemáticos, contar objetos y aprender habilidades básicas en esta área como multiplicar).

b) Rasgos de identificación:

- Son alumnos que presentan un ritmo más lento en la adquisición del pensamiento formal, lo que les condiciona el acceder al currículo matemático.
- Manifiesta incapacidad aritmética, por debajo de lo esperado en función de la edad cronológica y escolaridad.
- Dificultad para el buen uso del número en la vida cotidiana.
- Presentan errores constantes en cálculos mentales y recordar conceptos básicos matemáticos.
- Dificultades frecuentes con los números, confusión de los signos: +, -, / y ×, reversión o transposición de números, etc.
- Suele manifestar impuntualidad debido a dificultades en la noción del tiempo.
- Necesitan la calculadora para sumas sencillas.
- Le cuesta aplicar conceptos matemáticos al dinero, incluyendo estimar el costo total, el cambio exacto y la propina.

- Comienzan a aparecer dificultades en nociones más avanzadas como la "probabilidad".
- Le cuesta entender información presentada en gráficos o tablas.
- Tiene problemas para encontrar diferentes métodos para resolver el mismo problema de matemáticas (pocas estrategias en la resolución de problemas).
- Suele sentir rechazo hacia la asignatura de matemáticas y a veces ansiedad.

c) Tipo de seguimiento:

- Intervención psicopedagógica para el desarrollo de habilidades académicas.
- Capacitación al personal docente.
- Sensibilización.
- Adaptación de exámenes.
- Elaboración de materiales adaptados.
- Capacitación en el uso de tecnologías adaptadas.
- Activación de red de apoyo.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Metodológicas.

2.6.2.5. Dificultades de lenguaje

a) Definición: son alteraciones en la articulación de los fonemas, de tipo funcional (no estructural), por inadecuado funcionamiento de los órganos articulatorios.

b) Rasgos de identificación:

- Presenta dificultad para pronunciar algunas palabras correctamente.
- Presenta vocabulario limitado.
- Dificultad para estructurar el lenguaje escrito.
- Repite varias veces una palabra.
- Falta de coordinación entre lenguaje y pensamiento.
- Lento razonamiento de comunicación.

- En ocasiones, sus conservaciones suelen ser poco entendibles.
- Se les dificulta leer en voz alta frente al grupo o participar en público.
- Las actividades escolares pueden presentar errores de ortografía debido a que cuando escriben lo hacen tal y como pronuncian las palabras.

c) Tipo de seguimiento:

- Terapia de lenguaje.
- Sensibilización.
- Activación de red de apoyo.
- Elaboración de Propuesta de Adaptaciones Metodológicas.

2.6.2.6. Vulnerabilidad social – pobreza extrema

a) Definición: Se entiende como la condición de riesgo que padece un individuo, una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo (SEP, 2015b).
Entre ellos se encuentran los estudiantes provenientes de orfanatos, de contextos desfavorecidos o en situación de pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

<u>Tipos de problemas económicos</u>

- Bajos recursos económicos.
- Problemas de vivienda.
- Escasez alimentaria.
- Marginación social.
- Desempleo.

- Orfandad.

b) Rasgos de identificación:

- Puede tener patrones de interacción diferentes a las de los demás compañeros y por lo tanto tener dificultades de integración.
- Puede presentar dificultad para entender reglas de convivencia.
- La familia percibe bajo ingreso económico.
- Puede dejar de asistir a clases por tiempos por falta de recursos para trasladarse.
- La falta de alimentación puede impactar negativamente en su aprendizaje.
- Puede presentar dificultades para cumplir en tiempo y forma con horarios y actividades por tener que trabajar.
- Su vivienda no cuenta con los servicios básicos, agua potable, luz eléctrica, drenaje.
- Su situación familiar puede ser precaria.

c) Tipo de seguimiento:

Los estudiantes con este tipo de condición son atendidos desde antes de ingresar a cualquier programa educativo de la universidad, donde son detectados a través del portal de preinscripción y para los cuales desde ese momento se hace la valoración de sus capacidades y áreas de oportunidad, para posteriormente pedir al organismo de evaluación para el ingreso proporcione los exámenes adaptados para ellos/ellas y preparar a la planta docente para atenderlos.

<u>Apoyos complementarios escolares:</u>

- Sensibilización para favorecer la inclusión social y educativa.
- Actuar de manera colegiada para la participación en convocatorias de becas tanto internas como externas, así como en exoneración de pago.
- Vinculación con albergues estudiantiles (casa del estudiante).
- Seguimiento y apoyo académico.

- Activación de red de apoyo.
- Elaborar Propuesta de Adecuaciones Curiculares y Metodológicas (PACyM).

d) Estrategias metodológicas:

- Ser sensible a las necesidades que los alumnos en situación de pobreza tienen en el aula, teniendo consideración en los materiales que se solicitan para las actividades.
- El TAE o RT informa y orienta al alumno en cuanto a convocatorias de becas tanto internas como externas.
- El TAE o RT gestiona la exoneración de pago de inscripciones académicas.
- Brindar motivación para continuar estudiando.
- Estimular en el aula la solidaridad hacia el alumno.
- Proporcionar actividades que lo inciten a la reflexión y al reto personal.
- Destacar las habilidades e intereses del alumno y potencializarlos.
- Mostrar flexibilidad para el establecimiento de acuerdos en el cumplimiento actividades, tareas y asistencias.

e) Estrategias de evaluación:

- Tomar en cuenta sus logros y procesos al momento de evaluar.
- En caso de necesitar adaptación de exámenes se tomará en cuenta el canal de aprendizaje del estudiante para su diseño.

2.6.2.7. Diversidad cultural

a) Definición: la diversidad cultural se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad.

Entre esta diversidad se encuentran:

- La alumna/o indígena.- que tiene la condición de hablar como lengua materna alguna de las lenguas indígenas nacionales y/o pertenece a un pueblo indígena, entendido como el que desciende de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

- Alumna/o Extranjero: En base a lo estipulado por la Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales (DGVRI), uno de los objetivos de la globalización y en particular en la Universidad, del Programa de Movilidad Estudiantil es de además de mandar jóvenes a otras Universidades es convertirse en receptores de estudiantes internacionales, buscando con ello una mayor integración y fortalecimiento en las relaciones con distintos países, promover la diversidad y fortalecer el entendimiento intercultural que permite la solidaridad entre los pueblos, la seguridad entre los humanos y la construcción de un clima de acercamiento mutuo. Por ello en la Universidad cada año llegan jóvenes provenientes de otros países a continuar con sus estudios, pero por su barrera del idioma requieren de manera temporal apoyos compensatorios y flexibilidad curricular.

- Dreamers: conocidos como soñadores son aquellas personas que entraron a Estados Unidos siendo menores de edad y de manera ilegal, ya fuera solos, acompañados de sus padres o ayudados por ellos si ya estaban asentados en el país. En todo caso, eran niños sin permiso para residir en el país, pero que pudieron inscribirse en escuelas primarias o secundarias en territorio estadounidense. Al acercarse la mayoría de edad, se enfrentaban a necesidades como cursar estudios superiores, los cuales no pueden cursar por

falta de documentos. También vivían con la amenaza constante de ser deportados. (Rodriguez, 2018).

Muchos de ellos regresaron a México buscando oportunidad de seguir con estudios superiores y fueron apoyados para ingresar a las Universidades del país. La Universidad Autónoma de Sinaloa no está exenta de este movimiento, quedando dispuesta a recibirlos tanto en el nivel medio superior como en el superior y atenderlos a través del trabajo vinculado entre Dirección General de Vinculación Internacional y programa ADIUAS.

b) Rasgos de identificación:

- Presenta rasgos visibles de pertenecer a otra cultura, rasgos físicos, manera de hablar, forma de vestir, tipo de pensamiento, raza, etc.
- Dificultades de comunicación.
- Falta de estímulos para aprender.
- Dificultad para contextualizar ejemplos.
- Dificultades de aprendizajes secundarios al idioma.
- Puede presentar dificultades en la socialización.

c) Tipo de seguimiento:

Los estudiantes con este tipo de condición son atendidos desde antes de ingresar a cualquier programa educativo de la universidad, donde son detectados a través del portal de preinscripción y para los cuales desde ese momento se hace la valoración de sus capacidades y áreas de oportunidad, para posteriormente pedir al organismo evaluador para el ingreso proporcione los exámenes adaptados para ellos/ellas y preparar a la planta docente para atenderlos.

<u>Apoyos complementarios escolares:</u>

- Sensibilización para favorecer la inclusión social y educativa.
- Ubicar al estudiante en el tipo de modalidad de estudio que favorezca su aprendizaje.

- Vinculación con el Centro de Idiomas UAS para favorecer el aprendizaje del idioma español.
- Seguimiento y apoyo académico.
- Activación de red de poyo.
- Elaborar Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas .

d) Estrategias metodológicas:

- En caso de complicarse el plan de estudios escolarizado, proponer al alumno la modalidad semiescolarizada porque se enfoca en una sola materia a la vez.
- Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la aceptación a la diversidad cultural y lingüística, respetando estilos y ritmos de aprendizaje.
- Promover dentro de la escuela la igualdad de oportunidades, formar en valores como la tolerancia, convivencia y el respeto.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Brindar una comunicación empática.
- Valorar las actitudes que favorezcan el intercambio y reciprocidad intercultural.
- Tome en cuenta las percepciones del alumno.
- Considerar que el español no es su primer idioma, por lo tanto simplificar conceptos abstractos ayuda para una mejor comprensión por parte del alumno.
- Desarrollar la capacidad de socialización e integración de culturas minoritarias.
- Canalizar al centro de idiomas para mejorar su español escrito.
- Canalizar a Dirección General de Vinculación Internacional para su apoyo con la documentación.

e) Estrategias de evaluación:

- Tomar en cuenta sus logros y procesos al momento de evaluar.

- En caso de necesitar adaptación de exámenes se tomará en cuenta el canal de aprendizaje del estudiante para su diseño.

2.6.2.8. Capacidades y aptitudes sobresalientes

a) Definición: involucra al alumnado capaz de destacar significativamente del grupo educativo y social al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estas/os alumnas/os, por presentar necesidades educativas específicas, requieren de un contexto facilitador que les permitan desarrollar y potenciar sus capacidades así como satisfacer sus necesidades e intereses, en beneficio propio y el de la sociedad (SEP, 2015b).

Las aptitudes sobresalientes se dividen en:

•**Intelectual:** Se identifica por el dominio del conocimiento académico y alto potencial de aprendizaje. Actividades: olimpiadas científicas, participación como ponentes en congresos, colaboración académica con universidades, etc.

•**Creativo:** se reconoce por la capacidad para producir gran número de ideas originales o novedosas. Actividades: concursos de innovación sobre la resolución de alguna problemática, inventor de prototipos, entre otros.

•**Socio afectivo:** se manifiesta por la habilidad para convivir con los demás, de comunicación y adaptación social. Actividades: labor social (cuidado del medio ambiente, cuidado de los animales, trabajo en campañas sociales de salud, etc.), concursos de oratoria, liderazgo.

•**Artística:** se manifiesta por la comprensión de la disposición de recursos para expresar e interpretar ideas y sentimientos de manera estética. Actividades: danza, música, artes visuales y teatro.

•**Psicomotriz:** se muestra por la habilidad para emplear el cuerpo en formas diferenciadas con propósitos expresivos para el logro de metas. Actividades: deportes (futbol, basquetbol, karate, natación, atletismo, etc.) y deportes adaptados.

- **Deporte adaptado:** modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas con discapacidad o condición especial de salud, ya sea porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica de aquellos, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica.

Cuando el alumno sobresaliente presenta alguna discapacidad es necesario realizar una adecuación al momento de construir y desarrollar aptitudes sobresalientes. Las adaptaciones se realizan en cada uno de los campos dependiendo la discapacidad del alumno.

b) Rasgos de identificación de los alumnos sobresalientes en lo intelectual, creativo y socioafectivo:

- Destaca significativamente del grupo educativo y social.
- Sus intereses rebasan la escala de conocimientos que la escuela ofrece.
- Su aprendizaje es autónomo.
- Logros importantes en determinadas áreas.
- Facilidad para adquirir nuevos aprendizajes, comprensión de información y conceptos nuevos y buena comprensión de ideas complejas y abstractas.
- Habilidad para argumentar, preguntar y razonar.
- Capacidad para utilizar nuevos conocimientos en la resolución de problemas prácticos y/o teóricos.
- Capacidad para la creación de ideas y/o diseño de prototipos o modelos innovadores.
- Cuando una actividad es de su interés se compromete altamente con el trabajo y muestra profundización en el conocimiento de temas que llaman su atención.
- Muestra desinterés y apatía en clase pero buenas notas en exámenes y tareas.
- Tiene ideas creativas e innovadoras.
- Vocabulario extenso y capacidad para utilizarlo con propiedad.
- No le interesan los convencionalismos, cuestiona las reglas y métodos tradicionales.

- En ocasiones muestra desadaptación social (intelectual y creativo).
- Prefiere trabajos que inciten su reflexión.
- Memoria (retención fácil y evocación rápida y precisa).
- Escasa fatiga, siempre que la tarea no sea repetitiva o rutinaria.
- En el caso del estudiante creativo: capacidad de producir gran números de ideas, diferentes entre sí, originales o novedosos. La creatividad es la combinación de recursos intelectuales y características de personalidad. Valadez, S. Betancour, M. & Zavala, B. (2006).

c) Tipo de seguimiento de las y los estudiantes AS:

- Promover al alumno en concursos y/o actividades (artísticos, académicos, deportivos, entre otros) propuestos en la escuela que potencialicen sus habilidades y le motiven.
- Promover aprendizajes de un mayor grado de profundidad, extensión e interdisciplinariedad, con un enfoque práctico, ético y crítico.
- Provocar situaciones de aprendizaje donde puedan aplicar fluidez, originalidad y flexibilidad de pensamiento a problemas con múltiples vías de solución.
- Favorecer acciones tutoriales con el grupo clase, a nivel individual y entre iguales que le ayuden a construir su propia identidad, así como su pertenencia al grupo y potenciar sus capacidades intelectuales, creativas o socioafectivas.
- Invitarlo a participar en proyectos de investigación que se realicen dentro del marco educativo.
- Activación de red de apoyo
- Elaborar Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM).

d) Rasgos de identificación de las y los alumnos con aptitudes sobresalientes para lo cutural, artístico y deportivo.

- Destacan significativamente del resto de sus compañeros en relación al deporte o en actividades artísticas donde muestran su facilidad para desarrollarlas aún sin entrenamiento o capacitación.
- Se concentran en su talento dando menos importancia a lo académico.
- Suelen tener buenas relaciones interpersonales.
- Se ausentan por periodos largos cuando están concentrados en alguna obra o competencia.
- Disposición de recursos para la expresión e interpretación estética de ideas y sentimientos, a través de medios como la danza, el teatro, las artes plásticas y la música. Capacidad de razonamiento abstracto, sensibilidad estética, creatividad y habilidades motrices. Valadez, S. Betancour, M. & Zavala, B. (2006) .
- Habilidad para emplear el cuerpo en formas diferenciadas con propósitos expresivos y para el logro de metas. Habilidades físicomotrices, cognoscitivas y afectivo-sociales. La capacidad intelectual juega un papel importante en la realización y optimización de las aptitudes psicomotrices (SEP 2006).

e) Tipo de seguimiento y apoyos compensatorios:

- Elaborar expediente anexando la información curricular de los logros alcanzados y eventos donde ha participado el alumno/a.
- Elaborar PACyM con adecuaciones en las evaluaciones, así como en la realización de las actividades escolares (uso de las tics para realizar las actividades escolares).
- Establecer redes de apoyo para el seguimiento académico.
- Ser felxibles en los tiempos de las evaluaciones y en las actividades académicas a desarrollar.
- Ofrecer asesorías académicas personalizadas de nivelación, cuando se haya ausentado por periodos de tiempo largo.
- Bajar el número de trabajos en casa, cuando se encuentre en entrenamientos intensivos.

- Utilizar estrategias de estudio en la escuela, en binas o en equipos para propiciar que aprenda y haga las tareas en la escuela, dejando mayor tiempo para sus entrenamientos.
- Gestionar apoyos para su seguimiento artístico y/o deportivo.

2.6.2.9. Diversidad sexual

a) Definición: se refiere a las identidades sexuales. Reivindica la aceptación de cualquier comportamiento sexual, con iguales derechos, libertades y oportunidades, como prácticas amparadas por los derechos humanos. Es la pluralidad de opciones sexuales y manifestaciones de la identidad de género, que no se limitan a la heterosexualidad como norma ni se circunscriben a lo masculino y femenino como exclusivo de hombres y mujeres, respectivamente. Está conformada por la población que sufre discriminación por su orientación sexual o identidad de género. Las siglas LGBTTTIQ significan: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transvesti, Transgénero, Transexual, Intersexual y Queer, poblaciónes que tienden a utilizar menos los servicios educativos por temor a encontrarse con un escenario de estigmatización generalizada, de desconocimiento sobre diversidades sexuales y actitudes homofóbicas por parte de la comunidad escolar (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2016).

Deb[illegible] nuestra institución, es que, el programa ADIUAS retoma esta población no como parte de aquella que requiere de apoyos específicos, sino como parte de la diversidad humana que requerirá en ciertas situaciones, de orientación o acompañamiento para su plena inclusión en la escuela, teniendo como principal objetivo, fomentar el respeto y la no discriminación para la diversidad sexual.

a) Seguimiento académico:

Los estudiantes pertenecientes a estos grupos sociales no presentan barreras para acceder a los contenidos curriculares, sus barreras están en la aceptación e

integración social, por tanto el seguimiento está en generar ambientes de aprendizajes inclusivos y antidiscriminatorios, así como recibir orientación y apoyo cuando lo requieran.

b) Estrategias de intervención:

- Utiliza lenguaje inclusivo y no sexista.
- Como estrategia de inclusión en clase, tomar lista nombrando a todos por su primer apellido, evitando con ello distinción por sexo y fomentando la equidad en el alumnado.
- Utiliza la creatividad y divide al alumnado en base a otras características: edad, meses de nacimiento, posición entre hermanos y hermanas, números, orden alfabético, entre otras evitando separar por sexo. Pichardo, J., Stéfano, M., Faure, J., Saénz, M. y Ramos, J. (2017)..
- Brindar herramientas que permitan una comunicación asertiva en el aula para evitar la discriminación y violencia.
- Determinar los lineamientos que permitan reconocer y prevenir factores de riesgo a los que pueden estar expuestas las personas de la Diversidad Sexual.
- Dotar de herramientas para abordar el acoso escolar por homofobia entre el alumnado de forma integral.
- En caso de presentarse actos de acoso o violencia, se llevará a cabo igual que para las demás poblaciones, valoración, intervención y seguimiento y se canalizará al Centro de Políticas de Género para orientación y apoyo legal.
- Establecer criterios para la referencia oportuna de aquellas situaciones o condiciones que ameriten la atención y resolución por otros niveles de atención, canalizando a las instancias correspondientes.
- Situar al estudiante de la diversidad sexual y sus familiares sobre los aspectos legales que no están al alcance de la Institución y que en dado caso de presentarse, requierán de un proceso legal externo.

e) Estrategias de evaluación:

Ser flexible en las evaluciones y los tiempos de entrega de actividades escolares cuando la persona esté pasando por un proceso emocional y su psique se vea afectada temporalmente por un suceso de adaptación o de índole traumático.

PARTE III. ORGANIZACIÓN y CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ADIUAS

3.1. Organización

El programa ADIUAS está bajo la responsabilidad de Secretaría Académica Universitaria y se vincula directamente con el Programa Institucional de Tutorías.

Por los retos que representa y la importancia, que este programa tiene para la formación integral y la inclusión educativa, se requiere implementarlo a través de una comisión honorífica y permanente, que esté conformada por las siguientes figuras:

- Responsable de ADIUAS en la Universidad Autónoma de Sinaloa
- Comisionada/o de ADIUAS en la Unidad Regional Sur
- Comisionada/o de ADIUAS en la Unidad Regional Centro
- Comisionada/o de ADIUAS en la Unidad Centro-Norte
- Comisionada/o de ADIUAS en la Unidad Regional Norte
- Tutor/a de Apoyo Especializado (TAE)

Cuyas funciones y características de aquellos/as que aspiren a tomar esta comisión se detalla a continuación:

3.2. Funciones de las y los comisionados a implementar el programa ADIUAS:

El o la Responsable de ADIUAS tendrá la misión de dar seguimiento a la implementación del programa en toda la Universidad, y se hará cargo en lo particular de la Unidad Regional Centro. Los comisionados de las Unidades Regionales Sur, Centro-Norte y Norte darán seguimiento a la implementación del programa en sus respectivas zonas. Los comisionados de las cuatro Unidades Regionales constituirán un equipo de trabajo colegiado en constante comunicación y sintonía para el desarrollo de las actividades del programa.

Con excepción de la función general de impulso y seguimiento a las acciones de ADIUAS en todas las unidades regionales de nuestra universidad, conferida solamente a el o la Responsable de este Programa , las funciones que los y las comisionados/as de ADIUAS junto con el o la responsable deben desarrollar son:

- Crear en coordinación con la Secretaría Académica Universitaria (SAU) y el o la Responsable del Programa Institucional de Tutorías, la normativa del programa.
- Operar el programa en las Unidades Académicas y facultades en coordinación con los o las Responsables de Tutorías (RT) de las unidades académicas.
- Supervisar la calidad de los procesos.
- Coordinar la organización de las diversas acciones de capacitación, difusión y de atención que se realicen en el programa.
- Promover la innovación educativa en favor de la diversidad.
- Vincularse con otras Universidades o dependencias a nivel nacional e internacional que trabajen a favor de la diversidad.
- Sensibilizar al personal involucrado en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y talentos sobresalientes.

- Programar acciones de capacitación para el personal involucrado en la atención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, así como alumnos y alumnas con talentos sobresalientes.
- Gestionar apoyos internos y/o externos a la Universidad que favorezcan la formación integral, el desarrollo educativo, socioafectivo y la autonomía personal del educando.
- Participar en acciones a favor de la inclusión educativa.
- Gestionar infraestructura y adecuación de aulas de apoyo, así como de tecnología necesaria para el desarrollo de las actividades de ADIUAS.
- Gestionar recursos económicos para el programa.
- Apoyar y asesorar permanentemente a las y los Tutores de Apoyo Especializados.
- Gestionar y promover la flexibilidad curricular que favorezca la inclusión educativa.
- Diseñar y/o adaptar materiales educativos que tengan por objetivo eliminar las barreras a los contenidos curriculares.
- Distribuir los materiales diseñados o adptados en las Unidade Académicas que centen con estudiantes que lo requieran.

3.3. Funciones del equipo técnico de colaboradores:

El programa ADIUAS se auxiliará de un equipo técnico integrado por personal especializado para atender a la diversidad.

3.3.1. Especialista en Discapacidad Visual

Perfil profesional

El especialista en discapacidad visual es el profesional encargado de favorecer la integración y autonomía social de las personas con discapacidad visual. Les dotan de todo tipo de recursos, estrategias y técnicas que les permitan realizar actividades cotidianas de manera que no se vean limitadas sus posibilidades de participación en entornos educativos, laboral, cultural y de ocio. La finalidad es proporcionar un grado de independencia satisfactorio.

Objetivos

- Proporcionar mayor grado de independencia.
- Adecuar las necesidades académicas.

Actividades

El especialista en discapacidad visual enseña a optimizar el rendimiento del resto visual y técnicas de movilidad para desplazarse, además recomienda y prescribe las ayudas técnicas necesarias como, por ejemplo:

Enseñanza en el uso de elementos ópticos:

- Dispositivos de magnificación de corta y media distancia (lupas, microscopios, lupas electrónicas o lupa-televisión) para facilitar la lectura de la letra impresa, la escritura, el dibujo, así como la realización de trabajos manuales.
- Para la visión de lejos (telescopios, catalejos, tele-lupas electrónicas) para actividades como ver los paneles de información en estaciones de trenes o aeropuertos, los números de los autobuses, las placas con la dirección de las calles, los precios en escaparates, etc.

Enseñanza en el uso de elementos no ópticos:

- Facilitar la realización de actividades en general, a través de ayudas no ópticas como filtros de luz, lámparas de sobremesa y control de la iluminación, atriles, etc.; o ayudas no visuales que proporcionan la información a través de otros

sentidos como los marcadores en relieve, los relojes braille o parlantes, los audiolibros, etc.

Enseñanza en el uso de recursos de carácter tecnológico:

- Informar de las posibilidades que se plantea el uso de tecnología de consumo (ordenador, tableta, teléfono inteligente, reproductor de música, televisores digitales) y de aplicaciones informáticas (sistema de navegación, magnificador de pantalla, lector de textos, lector de pantalla, filtro de contrastes, etc.) utilizadas como ayudas ópticas.

En ocasiones será necesario ayudar a las personas con discapacidad visual y a la familia por parte de un trabajador social, a adaptarse a la situación actual que puede haber cambiado a consecuencia de la pérdida de visión. Incluso puede aparecer estados de depresión que hará necesario la atención psicológica por parte de un profesional de la salud mental antes de pasar por el optometrista y el Técnico de Rehabilitación Visual. Posteriormente, el Técnico en Rehabilitación Visual procede a considerar cuáles de las ayudas visuales y no visuales pueden ser útiles en la realización de aquellas tareas para las que la visión que posee no le es suficiente. Analizando con el rehabilitando las características funcionales de su resto visual, para que éste conozca bien sus limitaciones y sus posibilidades.

Además, ha de mostrar distintas alternativas para resolver un mismo problema, a fin de que sea el propio usuario quien decida cual es más conveniente para él. Realizar preguntas para obtener el grado de conocimiento del uso y de la tecnología de consumo que este posee, para tener presente las aptitudes o nivel de alfabetización digital. No es necesario, pero sí conveniente conocer la tecnología que posee la persona con baja visión a su alcance para poder usarla en beneficio de esta, como ayuda técnica. Finalmente, llega el entrenamiento en el uso de las ayudas prescritas, comprobando su utilidad y demostrando cómo usarlas. De este modo se llega a la prescripción definitiva de las ayudas.

La optimización del funcionamiento visual ha de trabajarse individualmente y adaptados a las capacidades e intereses de cada persona con baja visión, pues las

características y necesidades son diferentes en cada individuo y como consecuencia la atención y los consejos también serán distintos para cada uno.

3.3.2. Especialista en Discapacidad Auditiva

Perfil profesional

El especialista en discapacidad auditiva, es el encargado de ofrecer una atención oportuna a las y los alumnos con discapacidad auditiva y/o problemas de lenguaje, de acuerdo a sus necesidades individuales, fortalezas y áreas de oportunidad. Su práctica se basa en un enfoque de educación bilingüe, entendida como el conjunto de procesos orientados a eliminar las barreras de aprendizaje y comunicación de los alumnos sordos a través de la lengua de señas mexicanas.

La labor del especialista en discapacidad auditiva, es orientar su práctica educativa en acciones enfocadas a la inclusión al sistema educativa de los jóvenes silentes. Está dedicado a promover y desarrollar las competencias de la lectura y escritura. Las funciones de este profesional son variadas, por un lado, desempeña su profesión atendiendo directamente alumnos, tanto en su desarrollo comunicativo como académico y por otro lado, este profesional desempeña una función de vital importancia, debido a que es el responsable de interpretar en lengua de señas mexicanas, los contenidos que se abordan en las clases regulares con apoyo del maestro titular.

La intervención de este especialista, tiene carácter único, pudiera pensarse que el profesional idóneo para este labor es el licenciado en educación especial, sin embargo no necesariamente tiene que presentar el perfil de educador especial, el ideal para desempeñar este trabajo es una persona con actitud de servicio, capacidad para seguir aprendiendo y sobretodo tener dominio de superior al básico en lengua de señas, para poder brindar un servicio de calidad y eficiencia.

Perfil del especialista en discapacidad auditiva:

- Conocimiento superior al básico en lengua de señas.
- Buena memoria y división de la atención.
- Estar en contacto permanente con la comunidad silente local, constancia, paciencia y resistencia.
- Capacidad de adaptación a cualquier ambiente, situación y cultura.
- No tener prejuicios para hablar sobre cualquier tema.
- Agilidad mental, para resolver problemas derivados de su interpretación en poco tiempo.
- Capacidad para trabajar en situaciones de estrés y controlar los nervios.
- Tener estudios mínimos de licenciatura o su equivalente.
- Poseer competencia lingüística de la Lengua de Señas Mexicana y del español.

Funciones del especialista en discapacidad auditiva:

- Interpretar en eventos propios de la Universidad.
- Interpretar y apoyar a los alumnos sordos dentro y fuera del aula.
- Ofrecer talleres de lengua de señas a la comunidad universitaria.
- Realizar talleres de lengua escrita a la población sorda universitaria.
- Adaptar exámenes en glosa del sordo.
- Intermediario entre alumno sordo y maestro.
- Experto en el diálogo, entre padres, docentes y alumnos.
- Realizar material adecuado, tener dominio de las TIC.
- Asesorías a maestro en la atención a jóvenes sordos.
- Evaluaciones de lenguaje a los alumnos que presentan problemas en su articulación.

Funciones Específicas:

- Los servicios de interpretación son estrictamente confidencial.

- La interpretación debe realizarse con respeto, independientemente de la raza, nacionalidad, sexo, religión, edad, discapacidad, orientación sexual.
- Asesorías individualizadas a los alumnos sordos, nivel medio superior y superior.

3.3.3. Especialista en Atención Psicológica

Perfil profesional

La labor de un psicólogo es el estudio las regularidades que conforman la personalidad, indagando sobre el origen del desarrollo intelectual, la formación de los procesos afectivos y en general las características psicológicas individuales y de grupo. Teniendo como tarea fundamental el estudio de las desviaciones que ocurren en el desarrollo psíquico en las distintas categorías de los alumnos(as) con NEAE, lo que se refleja en la formación de la personalidad, teniendo en cuenta la influencia y/o manejo social que se realizan; al mismo tiempo que se estudian las posibilidades de influencias que pueden tener la educación y la enseñanza sobre la base de esas necesidades.

psicoterapéuticas como: juegos de diferentes tipos, actividades artísticas, actividades plásticas, terapias de diferentes tipos, trabajo con la familia, intervención psicológica e inclusión educativa y social.

Perfil del psicólogo:

- Tener conocimiento en la aplicación de pruebas proyectivas.
- Poseer capacidad crítica y creativa.
- Sensibilidad y empatía para establecer los vínculos adecuados en las intervenciones que realice.
- Flexibilidad para incorporarse a procesos educativos no tradicionales.
- Habilidad en el uso de estrategias cognitivas para el aprendizaje y/o una alta disposición para desarrollarlas.

- Habilidad de expresión oral y escrita.
- Poseer un genuino interés por el conocimiento del ser humano, por comprender su comportamiento, motivaciones y trastornos.
- Deseos de innovar y realizar propuestas a esta disciplina
- Responsabilidad y sentido ético.
- Capacidad para organización y trabajo en equipo.
- Capacidad para evaluar procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos.

Funciones del psicólogo:

- Evaluación psicológica.
- Reconocimiento específico de las necesidades de acuerdo a la condición de la persona.
- Intervención psicológica de emergencia en caso de crisis.
- Terapia breve.
- Investigación de temas que ayuden a mejorar las condiciones de desarrollo en el estudiante con NEAE.
- Trabajar en colaboración con el alumno, padre de familia, maestros, responsable de tutorías y académicos para actuar como red de apoyo.
- Identificación de estudiantes con talentos sobresalientes.

Actividades específicas:

- Entrevista con el alumno y padre de familia.
- Orientación a padres de familia.
- Conformación del expediente mediante el diagnóstico clínico.
- Aplicación e interpretación de pruebas proyectivas para exploración.
- Elaboración de informe psicológico.
- Elaboración de Propuesta de Adecuaciones Curiculares y Metodológicas (PACyM).

- Investigación de temas para organizar conferencias, talleres o actividades que ayuden al desarrollo de habilidades y fortalezas en los estudiantes.
- Verificación de actividades incluyentes en las unidades.
- Cursos y talleres de sensibilización para estudiantes padres de familia y académicos.
- Vinculación y canalización para la atención de casos especiales.

3.3.4. Especialista en Psicopedagogía

El especialista en Psicopedagogía atiende los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos, se encarga de los procesos cotidianos del aprendizaje. En otras palabras, analiza a la persona y su entorno en las distintas etapas de aprendizaje a lo largo de su vida. Además, previene y corrige las dificultades que puede presentar el alumno en el proceso de aprendizaje, diseña y aplica programas de intervención para atender a la diversidad de estudiantes y alumnos(as) con necesidades específicas de apoyo educativo NEAE.

ambientes educativos que propicien y favorezcan el proceso de aprendizaje y el desarrollo integral del alumno junto al trabajo cognitivo que contribuye a potenciar las habilidades para la adquisición del aprendizaje.

Perfil del psicopedagogo:

- Mostrar creatividad, responsabilidad, compromiso, vocación, sensibilidad y empatía hacia la condición que viven los estudiantes.
- Poseer conocimiento y experiencia en la atención a alumnos con NEAE.
- Habilidad y capacidad de análisis para comprender diagnósticos clínicos o evaluaciones psicométricas.
- Tener habilidad para detectar, seleccionar e implementar los programas de entrenamiento adecuados para la mejora de las capacidades cognitivas de los estudiantes.

- Amplio conocimiento en estrategias didácticas y programas de intervención psicopedagógicos.

Funciones del psicólogo:

- Preservar, mantener, mejorar y restablecer en los alumnos(a) las posibilidades de aprender.
- Crear condiciones para un mejor aprendizaje individual y/o grupal en las Unidades Académicas, o en las situaciones de aprendizaje en general.
- Investigar, orientar y asesorar sobre metodologías que ajusten la acción educativa a las bases psicológicas del aprendizaje.
- Analiza y señala los factores intelectuales, pedagógicos o socioculturales que favorecen, interfieren o perjudican un buen aprendizaje en los ámbitos individual, grupal, proponiendo estrategias metodológicas.
- Organizar el proceso necesario para concretar en cada caso, a través del diagnóstico y las indicaciones para su seguimiento.
- Diseña y aplica programas de intervención psicopedagógicos.
- Diseño de cursos de capacitación y actualización.
- Orientación a docentes en identificación, canalización y seguimiento de alumnos(as) con NEAE, estrategias metodológicas y adecuaciones, criterios de evaluación.

Actividades específicas:

- Diseño e implementación de cursos de sensibilización y capacitación a la planta docente.
- Diseño de cursos de capacitación y actualización a personal encargado de dar seguimiento a alumnos(as) con NEAE.
- Talleres de estimulación cognitiva para mejorar habilidades de atención.
- Diseño de programas específicos de intervención psicopedagógica.
- Talleres psicopedagógicos para alumnos(as) con NEAE.

- Orientación a Unidades Académicas para la sistematización de las fases de operatividad del Programa ADIUAS.
- Orientación a padres de familia.
- Cursos en la elaboración de Propuestas de Adecuaciones Metodológicas (PAM).
- Entrevista con padres y alumnos(as).
- Valoraciones para identificar el nivel de habilidades académicas.

3.3.5. Especialista en Aptitudes Sobresalientes

El *PDI Consolidación Global 2021* de nuestra Universidad, manifiesta un enfoque en apoyo a los alumnos con aptitudes sobresalientes en algunos de los objetivos de las políticas institucionales. Por ejemplo, en el *Eje 3 Posicionamiento Internacional* menciona la formación de una comunidad universitaria consciente de la diversidad cultural, favoreciendo acciones para la internacionalización del currículo universitario, además de aumentar el posicionamiento exterior en los rankings a nivel nacional y mundial a través de ampliar la participación y vinculación de la institución en redes y organismos internacionales.

De la misma manera, en el *Eje 5 Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora* se enfoca a apoyar la formación integral, incrementar las fuentes alternativas de financiamiento y posicionar la marca universitaria. En el *Eje 6 Extensión con compromiso social* sugiere fortalecer la práctica deportiva universitaria como elemento coadyuvante en la formación integral del estudiante a través de la masificación de la misma para la prevención de las adicciones y promocionar la salud. En el *Eje 8 Bienestar y formación integral universitaria* señala la consolidación de una educación inclusiva, contribuyendo así al fomento de una cultura de paz, basada en los valores universitarios y los principios de equidad e inclusión.

La identificación de estudiantes con aptitudes sobresalientes de la Universidad proporcionará información para elevar sus indicadores de equidad e inclusión de esta población, articulando sus acciones con la tendencia de universidades mexicanas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara (U. de G.), la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), así como Universidades extranjeras posicionando a la institución como una organización que fomenta la construcción y desarrollo de estas aptitudes, además de fortalecer la marca universitaria.

Actividades del Especialista en desarrollo de aptitudes y/o talentos

- **Capacitación para la identificación y seguimiento de aptitudes sobresalientes en las y los estudiantes**
  Identificación

  Al equipo técnico que colabore con ADIUAS se le capacitará a través de un taller que abarcará tres ejes específicos: Sensibilización (conocimiento de casos), Introducción a los conceptos clave (que son las aptitudes sobresalientes y cuáles son sus campos de desempeño) y Estrategias de identificación (instrumento).

  Seguimiento

  Crear comités de estudiantes dentro de cada Unidad Académica para el monitoreo de alumnos sobresalientes con y sin discapacidad.

- **Campaña de impulso a la identificación de estudiantes con aptitudes sobresalientes**
  Estudiantes en activo

  El equipo técnico de ADIUAS, en coordinación con los Representantes del Programa Institucional de Tutorías de cada Unidad Académica de la Universidad participará en la aplicación de un cuestionario en físico a todos los alumnos/as para identificar aptitudes sobresalientes.

Estudiantes de nuevo ingreso

Este cuestionario en físico se aplicaría a los aspirantes de nuevo ingreso durante el proceso de preinscripción, para identificar si presentan un destacable rendimiento en alguna de las categorías sobresalientes.

- **Capacitación constante del equipo técnico para desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico y liderazgo en estudiantes con aptitudes sobresalientes**

  Las dinámicas que se realizarán son:

  - Talleres
  - Cursos
  - Ponencias
  - Estrategias de supervisión de la red de apoyo del estudiante

- **Asesoramiento y apoyo para la vinculación, canalización y seguimiento de estudiantes con aptitudes sobresalientes**

  Crear enlaces con organizaciones, universidades, dependencias y asociaciones civiles nacionales e internacionales que trabajen a favor de los alumnos con aptitudes sobresalientes, para desarrollar acciones que nos permitan gestionar apoyos y promover a nuestros estudiantes.

Creación de listado de organizaciones o empresa por tipo de categoría (internas y externas de la universidad)

Estrategia de negociación con la empresa/organización

Articulación universitaria con el área empresarial

- Programas RSE
- Programas federales
- Premio/Medalla/Constancia

Beneficio de la empresa

- Difusión/Publicidad
- RSE
- Desarrollo social a través de la academia

Beneficio de las Unidades Académicas

- Actividades requeridas por el programa Consolidación Global 2021
- Creación de enlaces en beneficio de la Unidad Académica
- Beneficio para el departamento de vinculación
- Difusión de actividades de apoyo a los programas de ADIUAS y PIT
- Localización de empresas con apoyo potencial
    - Económico
    - Insumos
    - Servicios
    - Descuentos
    - Patrocinios (uniformes, camisetas, balones, y más).

Vinculación con instituciones por categoría

- Internos
- Externos
- Programas RSE
- Programas federales

3.4. Perfil, funciones, actividades y asignación de los Tutores de Apoyo Especializado (TAE)

Una figura indispensable en el programa ADIUAS es el "Tutor de Apoyo Especializado" (TAE), quien operará en el nivel medio superior y superior por Unidad Académica, atendiendo de manera personalizada a estudiantes que requieren de apoyos complementarios escolares y extraescolares, para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades específicas de atención.

El TAE para nivel medio superior deberá contar con un perfil docente con mínimo 2 años de experiencia, que tenga conocimiento de la currícula escolar, con vocación de servicio y dipuesto(a) a capacitarse y actualizarse en la atención a las NEAE.

El TAE de nivel superior es un docente con formación en el programa educativo a cargo, tiene habilidades y destrezas para atender dificultades emocionales, actitudinales o cognitivas.

Ambas figuras intervienen directamente en la valoración, aprendizaje, integración, inclusión, desarrollo de la personalidad y de las capacidades de las y los alumnos en situación de vulnerabilidad o con aptitudes sobresalientes para que logren la inclusión y permanencia en el sistema educativo de la UAS.

Competencias que debe poseer y/o desarrollar el Tutor de Apoyo Especializado (TAE)

- Ser una persona creativa, positiva, humanista, con vocación hacia su profesión como docente (vocación de servicio).
- Mostrar paciencia y optimismo, ser gentil y con alto grado de compromiso y responsabilidad.
- Con amplio conocimiento del currículo y capacidad para hacer adecuaciones.
- Habilidades para trabajar de manera interdisciplinaria.
- Tener habilidad para las relaciones interpersonales y para detectar a estudiantes en riesgo o a los que poseen aptitudes sobresalientes.
- Poseer experiencia docente o como asesor académico y, de ser posible, en investigación y conocimiento del proceso de aprendizaje en estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- Apoyar al tutorado en todos los asuntos relacionados con el aprendizaje y la integración.

- Tener habilidad para potenciar las capacidades de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y de aquellos que poseen talentos sobresalientes.
- Haber cursado el Diplomado en "Formación de Tutores de Apoyo Especializados en la Inclusión para la Diversidad de Estudiantes".
- Haber recibido capacitación previa y tener disposición de mantenerse actualizado.
- Cumplir con los lineamientos del programa ADIUAS en tiempo y forma.

Actividades específicas del TAE

1. En coordinación con los departamentos de Tutorías, Orientación educativa, Centro de Atención Estudiantil y/o Centro de Apoyo ADIUAS identifica y valora a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. En coordinación con el departamento de tutorías, se trabaja en la conformación del expediente del educando.
3. En coordinación con el departamento de tutorías se atiende a padres de familia, con el propósito de:
   - Dar a conocer el Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS)
   - Llenado de formatos de expediente
   - Brindar información sobre el seguimiento académico
   - Establecer acuerdos para la intervención escolar y el seguimiento en casa
   - Orientaciones para el desarrollo de habilidades de autonomía y vida funcional.
4. Promover con los profesores el currículo flexible, adecuaciones metodológicas y evaluación procedimental.
5. Apoyar a los alumnos en actividades extracurriculares y apoyos compensatorios.
6. Elaborar, presentar y entregar Propuestas de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM)

7. Identificar y dar seguimiento a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de potenciar sus habilidades.
8. Capacitar a estudiantes en el rol de asesores par especial a fin de dar acompañamiento académico y social.
9. Gestionar o elaborar materiales educativos adaptados, adecuaciones a exámenes y criterios de evaluación.
10. Capacitar a la planta docente para crear ambientes de aprendizaje idóneos.
11. Canalizar a estudiantes al Centro de Apoyo ADIUAS, en caso de que requieran apoyos más específicos y no se cuente con ellos en la Unidad Académica.

Asignación del Tutor de Apoyo Especializado (TAE)

Una vez realizado el diagnóstico en la Unidad Académica o facultad, se procederá a escoger el Tutor de Apoyo Especializado (TAE) en coordinación con dirección de la Unidad Académica, la cual hará la propuesta a Secretaría Académica Universitaria con atención a la responsable del programa ADIUAS. La responsable, hará la valoración para corroborar que cumple con el perfil descrito. Asignado el TAE, se presentará al Responsable de Tutorías (RT) de la Unidad Académica su plan de trabajo, especificando los horarios para la atención y apoyo.

PARTE IV. FASES PARA IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Fase 1 - Identificación de los y las estudiantes con NEAE

Uno de los principales deberes como Tutores de Apoyo Especializado (TAE) es identificar y dar seguimiento a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de nuevo ingreso, desde el proceso de preinscripción y examen

diagnóstico para que continúen su trayectoria académica en el nivel medio superior o superior de la Unidad Académica en la cual fungen su rol como TAE.

En este sentido, cada año a través del registro en el portal de preinscripción del Sistema de Control Escolar, por acudir directamente a los Centros de Apoyo ADIUAS, por canalización directa de la Dirección de las Unidades Académicas (UA), o también por detección en el Programa Institucional de Tutorías (PIT), y/o por canalización de los programas de inclusión externos pertenecientes al nivel educativo básico, ADIUAS obtiene un padrón de aspirantes al cual se le contacta para corroborar la veracidad de los datos obtenidos, conocer específicamente la condición que presentan y así informar a las UA correspondientes.

Ante esto, los comisonados de ADIUAS en las Unidades Regionales o los TAE contactarán a los aspirantes y padres de familia a través de la información proporcionada para solicitar documentación que permita elaborar el padrón que incluye el nombre completo, diagnóstico oficial, número de ficha, CURP, dirección, número telefónico, el cual se socializa con el Centro de Apoyo ADIUAS vía correo electrónico para llevar un control general de los/las solicitantes de cada UA.

En el nivel medio superior, dar seguimiento desde el proceso de preinscripción, permite brindar información general a padres de familia y alumnos(as) sobre el Programa ADIUAS para verificar que aceptan el seguimiento por parte del mismo, además, el/la TAE deberá identificar el nivel de habilidades académicas (lectura, escritura), y adaptativas de los/las solicitantes. Si el/la TAE detecta que no cuenta con dichas habilidades, deberá informar a los padres de familia y al Centro de Apoyo ADIUAS para que se analice el caso.

Nota: Todos los solicitantes que requieran seguimiento por parte del Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS), deberán contar con diagnóstico oficial que haga constar la condición que presentan y cumplir con los criterios del perfil de ingreso y permanencia adaptado explicado en la fase 2 de este apartado.

Obtener información anticipada del portal de admisión ayuda a prever situaciones durante el proceso, por ello, días antes a la aplicación del examen, se entrega al TAE y/o a Dirección de la Unidad Académica el registro con los nombres de los/las alumnos(as) que se identifican desde el Centro de Apoyo ADIUAS o Secretaría Académica Universitaria (SAU), el cual se considera en conjunto con el padrón interno de la UA para dar seguimiento durante el proceso del examen.

Proceso de Admisión

El departamento de Control Escolar (CE), se encarga de asignar a los solicitantes en las aulas. Por ello, el/la TAE trabaja en conjunto con CE proporcionando la lista de los solicitantes con NEAE, o bien, solicitando las listas de los grupos para el examen de admisión, con la finalidad de obtener datos sobre el aula y número de butaca de los/las solicitantes.

Al obtener la información requerida, los comisionados /as de ADIUAS y/o el/la TAE elabora un oficio dirigido a los monitores de admisión que aplicarán el examen en las aulas dónde habrá alumnos/alumnas con NEAE, tal documento incluye nombre completo, condición que presenta, butaca asignada y sugerencias de intervención para apoyarlos en caso de ser necesario.

El/la TAE, podrá coordinarse con el departamento de tutorías de la UA y/o el Centro de Apoyo ADIUAS para solicitar prestadores de servicio social o voluntarios con la finalidad de que apoyen en el monitoreo de los/las alumnos/alumnas en el proceso de aplicación del examen.

Durante la aplicación del examen de admisión, el/la TAE en coordinación con prestadores de servicio social se encargan de entregar el oficio con la información de los/las alumnos/alumnas con NEAE y de apoyar al/la encargado/encargada de

aplicar el examen de admisión en la atención que requieran.

4.2. Fase 2 - Proceso de admisión

A continuación se describen los elementos a cubrir respecto al proceso de admisión, desde los criterios de ingreso y permanencia, hasta la conformación de los documentos que integran el expediente del estudiante con NEAE.

4.2.1. Criterios de ingreso y permanencia

Se establecen al interior del proceso de admisión diversos criterios, unos generales para todas las unidades que conforman la Universidad, así como criterios específicos por nivel educativo, los cuales se comparten en los siguientes apartados.

4.2.1.1. Criterios Generales para ingreso y permanencia:

Los siguientes lineamientos y criterios están basados en la normativa institucional, reglamento escolar y criterios de promoción en la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como en el documento de Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, promoción, regularización y certificación de la educación básica de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación la Secretaría de Educación Pública.[1]

Criterios Generales:

- Cumplir de manera satisfactoria con los procesos de preinscripción e inscripción que se establecen en el artículo 7º del reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Haber cerrado su ciclo anterior con calificación aprobatoria.
- Cumplir en la fecha establecida en el calendario escolar general de la Universidad Autónoma de Sinaloa con el proceso de reinscripción.
- Efectuar la reinscripción cumpliendo con lo establecido en el artículo 22 del reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

[1] Normas Especí
regularización y
incorporación y
Coordinaciónhttp:/
images/normas_27

El alumno contará con los derechos que establece el artículo 52, del reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa (revisar la fracción III de evaluación), y por la fracción IV, sumado a la asesoría y tutoría para facilitar sus labores escolares así como para mejorar su formación profesional. Podrá recibir atención especializada por parte del programa de atención a la diversidad ADIUAS.

Las y los alumnos deberán de cumplir las obligaciones que establece el artículo 53 del reglamento escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa. (Revisar la fracción III y VI), siendo necesario la modificación a la fracción III y VI, cumpliendo con la Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas indicada por el programa de atención a la diversidad ADIUAS.
Además, para poder brindar la atención y seguimiento el estudiante deberá presentar los documentos probatorios que ha continuación se describen:

- En caso de tener una condición de discapacidad o problema severo de la salud, deberán contar con expediente emitido por una institución de la salud que corrobore su condición, así como certificado de acreditación del nivel educativo anterior.
- Las y los educandos con discapacidad o dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y aptitudes sobresalientes en lo intelectual deberán presentar: Informe de evaluación Psicopedagógica, así como su certificado de estudios anteriores.
- Para la población con Aptitudes sobresalientes que han sido promovidos, deberán presentar expediente de Acreditación y Promoción Anticipada de acuerdo a los lienamientos de la Secretaría de Educación Pública. En el caso

de tener talentos específicos deberá presentar currículo y evidencia de logros (fotografías, constancias, reconocimientos, entre otras).

- Si es perteneciente a diversidad cultural solo se requerirá acta de nacimiento y comprobante de domicilio o documento que dé fe de su cultura o nacionalidad distinta.
- En caso de ser estudiante migrante, deberá presentar documento de transferencia Binacional México-EUA o bien documentos académicos que respalden los estudios cursados en el país de procedencia.

Todo esto con la finalidad que reciban los apoyos necesarios en tiempo y forma para asegurar su ingreso a la Universidad.

Los criterios de ingreso y permanencia que se demandan de los estudiantes con NEAE con o sin discapacidad, son determinados conocimientos, habilidades, así como actitudes y valores que favorecen su desarrollo académico, así como su permanencia y egreso de sus estudios, estos criterios serán según el nivel educativo a ingresar. A continuación, se desglosan los criterios básicos de admisión por nivel educativo.

4.2.1.2. Criterios Específicos para ingreso y permanencia por nivel educativo

A continuación, se comparten los criterios específicos por nivel educativo que deberán cumplir los estudiantes con NEAE que deseen ingresar y permanecer en la universidad, dentro de los parámetros que se establecen en un programa educativo basado en el desarrollo de competencias, esto es, los aspectos actitudinales, procedimentales y conceptuales necesarios para ser parte de la comunidad educativa.

4.2.1.2.1. Para los aspirantes de Nivel Medio Superior

Solo se admitirán en nivel medio superior a los jóvenes que hayan cerrado su ciclo anterior con calificación aprobatoria y en caso de tener una condición de

discapacidad o problema severo de la salud deberán contar con expediente que corrobore su condición como ya se mencionó en la fase 1. En el caso de familias de jornaleros agrícolas migrantes deberá adptarse los periodos de evaluación deacuerdo al tiempo de permanencia del alumno(a) en el centro escolar.

El sistema de bachillerato de la UAS, así como el Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS) reconoce que este perfil de ingreso ideal no lo reúnen todos los alumnos(as) con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) que se incorporan en nuestras Unidades Académicas, pero esto no constituye un obstáculo para que aquellos que no lo tengan no lo puedan alcanzar, gracias a su propio esfuerzo, al apoyo de los padres de familia y a la atención compensatoria que le brinden los especialistas de ADIUAS o instituciones gubernamentales adecuadas a las necesidades específicas. Lo anterior, les posibilitará cursar el bachillerato favorablemente. En este caso, se podrá establecer un convenio a un plazo determinado entre la institución, padres, estudiante y ADIUAS, para que el estudiante muestre evidencia que ha logrado superar esa carencia en la competencia. A partir de ello, de manera conjunta tomar la decisión sobre el ingreso o permanencia del estudiante al interior de la unidad académica.

Los criterios de ingreso y permanencia se mencionan a continuación:

Criterios de ingreso y permanencia	
Indicadores	**Competencias que debe poseer el aspirante para su ingreso y permanencia en el nivel superior.**
Actitudinales (Hábitos –valores y actitudes)	Es responsable de su deber ser como estudiante (puntualidad, tareas y permanencia, así como respeto hacia compañeros y demás comunidad educativa).
	Capacidad por aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
	Respeta las normas y reglamentos de la Unidad Académica y se somete a las sanciones cuando las quebranta.
	Posee disposición para recibir apoyo o ayuda cuando lo requiere.
	Comunica sentimientos, sucesos e ideas, en su lengua materna o a través de otros medios.
	Capacidad de expresar sus necesidades
	Colabora y participa en diversas manifestaciones artísticas, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y/o deportivos.
Procedimentales técnicas,	Cuenta con habilidades de adaptación que facilitan su integración al grupo (saber comunicarse, respetar reglas, independencia personal, y no agresividad).

habilidades, procedimientos y destrezas relacionadas con el aprendizaje y la participación	Emplea los conocimientos adquiridos en habilidades adaptativas, cuidado de higiene personal y desplazamiento de manera autónoma en las instalaciones del plantel
	Habilidad para escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
	Habilidad para desarrollar aprendizajes colaborativos.(Con excepción de las personas que poseen una discapacidad psicosocial).
	Aprovecha los recursos tecnológicos básicos a su alcance para su desarrollo en el contexto escolar y social.
Conceptuales Conceptos, datos y hechos	Utiliza el lenguaje oral o escrito con claridad y fluidez. • En los casos de discapacidad auditiva (sordera e hipoacusia), se requiere dominio de lengua de señas básica, escriba y comprenda textos cortos. • Para los alumnos(as) con discapacidad visual (ceguera); es indispensable dominio del sistema de lecto-escritura braille o herramientas tecnológicas adaptadas (tiflotecnologia). Baja visión; herramientas ópticas o manejo de textos en tamaño grande. • En casos de discapacidad intelectual; Síndrome de Down, autismo: posee lectura y escritura básica (composición de oraciones, lectura y escritura de textos cortos).
	Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones. En casos de discapacidad intelectual; Síndrome de Down, autismo o discapacidad auditiva profunda: identifica problemas, formula preguntas y propone soluciones con orientación.
	Utiliza conceptos y procedimientos matemáticos básicos (+, -, x,/ ÷), solo o con ayuda de un accesorio tecnológico.

4.2.1.2.2. Para los aspirantes de Nivel Superior

Aun cuando los estudiantes que ingresan sean de diversas modalidades de estudio (general, técnica, semi-escolarizada o virtual), el perfil de ingreso está homogenizado con el Reglamento Especial de Admisión (UAS, 2016) y el perfil de egreso que actualmente presenta la Secretaría de Educación Pública en nuestro país (SEP, 2017). Debido a esto, los elementos básicos de los criterios de ingreso y permanencia para los aspirantes con NEAE con o sin discapacidad al nivel superior son los siguientes:

	Criterios de ingreso y permanencia
Indicadores	**Competencias que debe poseer el aspirante para su ingreso y permanencia en el nivel superior**
	Presta atención y comprende indicaciones

Actitudinales (Hábitos –valores y actitudes)	Es responsable de su deber ser como estudiante (puntualidad, tareas y permanencia, así como respeto hacia compañeros y demás comunidad educativa)
	Interés para desarrollar los contenidos y participar activamente
	Autonomía sobre sí mismo.
	Respeta las normas y reglamentos de la Unidad Académica y se somete a las sanciones cuando las quebranta.
	Comunica sentimientos, sucesos e ideas, en su lengua materna o a través de otros medios.
	Capacidad de expresar sus necesidades
	Muestra respeto ante maestros, compañeros e institución
	Es perseverante y constante en el cumplimiento de metas
	Puede compartir sus puntos de vista, respetando el de los demás.
	Se conoce y auto-regula para adaptarse a diferentes situaciones.
Procedimentales técnicas, habilidades, procedimientos y destrezas relacionadas con el aprendizaje	Cuenta con las capacidades cognitivas y comunicativas para el desarrollo de la profesión electa.
	Habilidad para desarrollar aprendizajes colaborativos. (Con excepción de las personas que poseen una discapacidad psicosocial).
	Reconoce su condición y utiliza técnicas y/o estrategias para compensar sus limitaciones.
	Está familiarizado con el uso básico de las herramientas digitales a su alcance.
	Capacidad de atención, percepción y memoria.
	Habilidad para escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.[2]
	Posee competencias adaptativas en el aula y en la escuela.
	Utiliza las tecnologías para tener acceso a la bibliografía así como materiales didácticos y de apoyo a los aprendizajes
Conceptuales Conceptos, datos y hechos	Posee conocimientos básicos de la carrera a ingresar.
	Está familiarizado con el uso de herramientas digitales a su alcance.
	Conoce y maneja herramientas informáticas para la búsqueda, procesamiento y presentación de la información, así como establecer comunicación a través de recursos tecnológicos.
	Identifica, ordena e interpreta ideas, datos y conceptos explícitos o implícitos en un texto.[3]
	Aplica distintas herramientas comunicativas según quienes sean sus interlocutores y su contexto y su condición.[4]

[2] Perfil de Ingreso a la Educación Normal. Secretaría de Educación Pública, SEGOB, DEGESPE 2012 https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/perfil_ingreso

[3] Diario Oficial de la Federación. Acuerdo Núm. 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad, México, 26 de septiembre de 2008.

[4,3,4], SEP/SEMS. Lineamientos para la Elaboración de las Competencia s Disciplinarias Extendidas y Profesionales del Sistema Nacional del Bachillerato. México. Junio 2008(Por la necesidad de confrontar con el documento original, anexar los documentos

	Utiliza la información contenida en diferentes recursos y materiales didácticos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.[5] Argumenta sus ideas respecto a diversos fenómenos naturales, sociales o de cualquier otra índole. [6] Manejo de una segunda lengua: *persona con discapacidad intelectual (ingles, escrita) *persona con discapacidad visual (braille, ingles) *persona con discapacidad auditiva (lengua de señas, escrita) *persona con discapacidad motriz (ingles) *persona con diversidad cultural (español y lengua materna) *persona discapacidad múltiple (lengua escrita, oral y/o a través de un conmutador)

4.2.2. Mecanismo de Intervención del Programa de Atención a la Diversidad para la inclusión de las personas con NEAE al sistema educativo de nivel medio superior o superior en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Una vez ingresados los aspirantes con NEAE a la Universidad, la comisión de ADIUAS hace llegar los expedientes parciales al Responsable de Tutorías o Tutor de Apoyo Especializado de la Unidad Académica, quien llevará el siguiente proceso de intervención primaria en la escuela:

1. Con la información de los aceptados con NEAE, se solicita a la administración la carga académica de los docentes para sugerir la distribución de los/las alumnos(as) en las aulas que considere pueda favorecer su desempeño académico y social.

2. Una vez determinados los grupos en donde estarán, el TAE se pone deacuerdo con el RT y Secretario Académico de la escuela para reunir a los profesores que les impartirán clase y hacer entrega de la Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas PACyM de las y los alumnos con NEAE que atenderán en el aula regular , explicando cada caso a través del

documento antes mencionado.

3. Una vez integrado al grupo, el TAE con apoyo del RT terminarán de conformar el expediente, volviendo a entrevistar al educando y a sus padres de familia, estableciendo compromisos y agregando la red de apoyo con el tipo de seguimiento que se otorgará, tal y como se muestra a continuación:

Conformación de expedientes

La carpeta de expediente ADIUAS es la base de datos que respalda el tipo de intervención y seguimiento que se le brinda al/la alumno/alumna con NEAE, por ello, es importante tener conformado y en orden cada archivo de los/las jóvenes pertenecientes a ADIUAS, esto facilita la elaboración de Propuestas de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM), documento que se explica en la fase 4. Posterior al proceso de admisión, el/la TAE cita a los padres de familia y alumnos/alumnas para proceder al llenado de formatos ADIUAS.

Nota: En casos de alumnos(as) de nivel superior, no es requisito fundamental que los padres de familia sean parte de la red de apoyo, solo en aquellos que el/la TAE considere necesario el seguimiento por parte de los padres.

El expediente ADIUAS incluye los siguientes elementos:

1. Formato de canalización ADIUAS (ANEXO 2.1.)
2. Cuestionario para el/la alumno/alumna (ANEXO 2.2.)
3. Carta compromiso del/la alumno/alumna (ANEXO 2.3.)
4. Entrevista a padres de familia (ANEXO 2.4.)
5. Carta compromiso para padres de familia (ANEXO 2.5.)
6. Formato de red de apoyo (ANEXO 2.6.)

7. Hoja evolutiva (ANEXO 2.7.)
8. Test de estilos de aprendizaje (ANEXO 2.8.)
9. Bitácora de seguimiento académico (ANEXO 2.09.)
10. Propuesta de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas (PACyM) (ANEXO 2.10.)
11. Tarjeta de Seguimiento Individualizado (ANEXO 2.11)

4.3. Fase 3 - Integración del estudiante al contexto institucional

En la fase de integración, se llevan a cabo acciones que faciliten la adaptación social y la no discriminación de los/las jóvenes con NEAE.

Curso de inducción

El curso de inducción tiene como objetivo presentar a la comunidad estudiantil el Programa de Atención a la Diversidad y los apoyos que brinda. Por ello, el/la TAE se coordina con el departamento de Secretaría Académica y el Responsable de Tutorías (RT) para solicitar que ADIUAS presente la información.

Durante el proceso del curso de inducción los/las maestros/maestras detectan a algunos alumnos/alumnas con NEAE debido a rasgos físicos, conductuales, socialización y/o desempeño académico. Por ello, es importante informar sobre aquellos jóvenes que recibirán seguimiento por parte del programa ADIUAS, con el objetivo de prever situaciones de exclusión, etiquetas y/o acoso escolar durante el curso y el ciclo escolar. En este sentido, el TAE informa con un oficio firmado y sellado con el nombre de los/las alumnos/alumnas con NEAE y el hándicap que presentan al personal encargado de un grupo durante el curso de inducción.

Por otra parte, si se detectan alumnos/alumnas durante el curso de inducción que no están integrados en el padrón ADIUAS, el tutor de grupo o responsable del grupo del curso de inducción canaliza al/la TAE de manera oportuna a través del formato de canalización ADIUAS para que proceda a indagar en el caso y determinar a qué departamento corresponde la atención que requiere. Si corresponde a ADIUAS, solicita documentación para integrarlo al padrón y conformar expediente.

Presentación del Programa ADIUAS a padres de familia

En el nivel medio superior, la presentación del Programa ADIUAS tiene como objetivo proveer de conocimiento sobre el proceso de intervención y seguimiento, beneficios, compromisos, plan de trabajo, establecimiento de roles para fortalecimiento de la red de apoyo, la cual es una estrategia que favorece intervención y seguimiento mediante el trabajo interdisciplinario.

En este sentido, el TAE en vinculación con el departamento de Tutorías y Secretaría Académica, son quienes convocan a reunión con padres de familia y alumnos/alumnas que tienen seguimiento por parte de ADIUAS, para brindar toda la información con respecto al Programa.

Sensibilización grupal

Los talleres, cursos, charlas de sensibilización son fundamentales para propiciar los valores de empatía, compañerismo, solidaridad, tolerancia y respeto entre los compañeros y el alumno con NEAE. Es imprescindible, efectuar acciones que contribuyan a la integración social y a un ambiente áulico propicio para el aprendizaje. Por tal motivo, es necesario elaborar o solicitar al Programa ADIUAS talleres o cursos con actividades enfocadas al trabajo grupal o bien, el TAE puede diseñar e intervenir.

En caso de presentarse situaciones de acoso escolar (bullying) en las aulas donde están integrados los alumnos con NEAE podrá solicitar orientación al Programa ADIUAS para dar seguimiento.

Capacitación docente, personal de apoyo y personal administrativo

La capacitación planteada por el programa de Atención a la Diversidad, orientada al docente y personal administrativo se establece de acuerdo a la población de alumnos integrados al programa ADIUAS así como a las particulares necesidades de la Unidad Académica o Facultad en cuestión.

Etapa 1.- Sensibilización e Introducción a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Solicitud: Él proceso de capacitación correspondiente a la etapa 1 se lleva a cabo mediante solicitud de la unidad académica/facultad dirigido a las autoridades de Atención a la Diversidad en la respectiva zona (sur, centro, centro-norte y norte) en la cual se establece fecha, duración y población.

Implementación: la etapa 1 se implementa de manera directa en los planteles educativos.

Contenido: la introducción y sensibilización contiene una descripción general de las necesidades específicas de apoyo educativo con o sin discapacidad, así como las conductas presentadas en el aula de clase, los factores de riesgo de las mismas e intervenciones orientadas en desarrollar favorablemente el proceso enseñanza-aprendizaje y la relación docente-alumno.

Continuidad: se llevará a cabo un proceso de continuidad y mejora continua mediante la lista de asistencia y él formato de evaluación de capacitación.

Etapa 2.- Formación y desarrollo de las habilidades, estrategias y protocolos de intervención docente

Solicitud: la segunda etapa de capacitación se establece mediante la coordinación de ADIUAS con las Unidades Académicas y Facultades correspondientes a su respectiva unidad regional.

Implementación:

1. Convocatoria dirigida a las Unidades Académicas y Facultades previamente capacitados en etapa 1.

2. La etapa 2 tiene una duración de 24 horas segmentadas en tres módulos.

3. Los módulos se implementan de manera colectiva, captando de manera general al personal docente y administrativo de la unidad regional correspondiente, considerando un límite de asistentes correspondiente a las condiciones áulicas del espacio en el cual se desarrollan.

Contenido:

1. Interpretación y uso de la propuesta de adaptaciones curriculares y metodológicas, identificar fortalezas y debilidades del alumno integrado al programa, establecer protocolo de intervención en crisis, desarrollo e implementación de estrategias metodológicas, abordaje, descripción y análisis de la diversidad de alumnos con factores de riesgo en la educación.

2. Conceptos teóricos, conductas dentro del aula, comunicación (estrategias, dinámica y vicisitudes en él proceso), estrategias dinámicas de intervención, programa de desarrollo de habilidades académicas funcionales orientadas en él desarrollo del potencial del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Elaboración de exámenes adaptados, captación y formación del asesor par especial, elaboración y uso del material didáctico.

Continuidad: seguimiento en línea durante la duración de la capacitación.

Etapa 3.- Consolidación y certificación del docente en atención e intervención a las NEAE

Solicitud: se lleva a cabo un proceso de certificación en atención a las necesidades de educación especial mediante un proceso en el cual será necesario haber asistido a las etapas de capacitación 1 y 2.

Implementación: por medio de invitación por parte de la coordinación general del Programa de Atención a la Diversidad y Secretaria Académica Universitaria, dirigido únicamente a docentes activos, quienes previamente hayan cursado en su totalidad las horas y ejercicios en línea durante la etapa 2 de capacitación.

Contenido: Se establece una certificación durante un proceso de 60 horas en seis módulos, durante los cuales él personal docente deberá cumplir cabalmente con las horas planteadas así como con los ejercicios y evidencias requeridos mediante los cuales mostrara su habilidad y capacidad en él desarrollo del potencial humano del alumno con necesidades de educación especial con instrumentos de evaluación y formatos acreditados por él programa de atención a la diversidad.

Continuidad: atención, asesoría e intervención mediante el proceso de certificación.

Propuestas de Adaptaciones Curriculares y Metodológica (PACyM).

La Propuesta de Adaptación Curricular y Metodológica (PACyM) es un documento que proporciona a la planta docente una descripción general de cada alumno/alumna con NEAE, que incluye el estilo de aprendizaje, fortalezas y áreas de oportunidad, estrategias metodológicas, formas evaluativas, apoyos que requiere y aquellos con los que contó. La PAM facilita que los/las docentes del alumno/alumna lleven a cabo adecuaciones en estrategias metodológicas, productos de

En este sentido, el/la TAE, haciendo uso de la información obtenida por medio de los formatos ADIUAS y el Manual de identificación y estrategias metodológicas ADIUAS, documento que provee de conceptos, rasgos de identificación y estrategias de intervención según la condición de cada alumno/alumna, es quién se encarga de elaborar las Propuestas de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas, que sirven para orientar a los/las docentes en el tipo de apoyo que requieren, por ello, se elaboran y entregan a inicios de cada ciclo escolar para que los/las maestros/maestras tengan la información en tiempo y forma y así brindar seguimiento oportuno.

La presentación general de cada PACyM a la planta docente, se lleva a cabo por cada TAE, con la finalidad de explicar la NEAE, estrategias metodológicas y adecuaciones en formas evaluativas que favorecen a los/las alumnos/alumnas. Por ello, se convoca a reunión a cada maestro/maestra, quienes reciben información de los alumnos/alumnas a los que les impartirán clases y se lleva el documento impreso y/o vía correo electrónico (ver Anexo 2.12.).

Conformación de red de apoyo

La red de apoyo facilita el establecimiento de roles y acuerdos de cada integrante que la conforma, tiene como objetivo delimitar las acciones que se llevan a cabo, con la finalidad de dar seguimiento al alumno/alumna en todo el ciclo escolar.

A continuación se enlistan las personas que son parte de esta red de apoyo y los compromisos:

1. Responsable de tutorías: Apoyo en las actividades del/la TAE, vinculándose al equipo administrativo de la Unidad Académica y docentes - tutores de grupo.
2. Tutor de Apoyo Especializado: Seguimiento y atención personalizada y/o grupal inscritos en el Programa ADIUAS, como a los involucrados en el proceso educativo de ellos y ellas.
3. Tutor de grupo: Detectar dificultades académicas y de sociales y canalizar al departamento de Tutorías para intervenir en conjunto con el TAE.
4. Alumno/alumna con NEAE: Participación activa en el proceso de aprendizaje y adaptación social para el logro de la integración e inclusión.
5. Asesor Par Especial (APE): Apoyo continuo en la integración social y habilidades académicas.

   Nota: Se pueden asignar varios APE, esto a partir de las necesidades de cada alumno(a). Para la selección de los mismos, se toma en cuenta a los/las alumnos(as), nombres de compañeros(as) de su aula con quienes considera tener afinidad para trabajar en las actividades académicas y socializar, o bien, considerar la opinión de docentes o tutores del grupo.
6. En caso de nivel medio superior, los padres de familia son parte de la red de apoyo, quienes dan seguimiento a las sugerencias del TAE, brinda apoyo en casa a su hijo/hija y asiste a las actividades y/o reuniones convocadas por ADIUAS.
7. Para el nivel medio superior, el Orientador Educativo es parte de la red de apoyo, puesto que interviene en aspectos de tipo emocional cuando se requiere.

Una vez identificadas las personas que conforman la red de apoyo, se lleva a cabo una reunión y/o presentación de la red de apoyo para explicar las funciones y establecer acuerdos en función de las actividades que ejecutarán y posteriormente,

firmarán el documento para que quede evidencia de los compromisos a asumir.

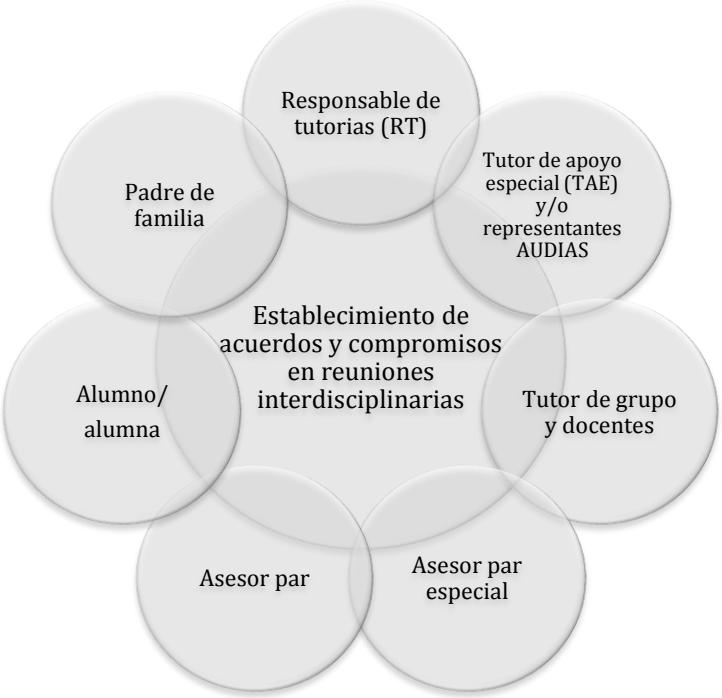

Material Adaptado

El TAE elabora o solicita material didáctico adaptado para reforzar y complementar las explicaciones de los tópicos del currículo. Tal material puede ser solicitado al Centro de Apoyo ADIUAS, o bien, el/la Responsable del área brinda capacitación para que sea preparado en la Unidad Académica.

Sensibilización y capacitación a Asesores Par Especial (APE)

El/la asesor par es un estudiante con trayectoria académica significativa dispuesto a compartir voluntaria y desinteresadamente lo que saben y lo que tienen con sus amigos y compañeros de salón de clases que lo necesitan.

A diferencia del asesor par (AP), el asesor par especial (APE) es un estudiante que no necesariamente tiene una trayectoria académica significativa, sin embargo, mantiene la esencia de compartir desinteresadamente lo que saben y lo que tienen con compañeros de su salón de clases que tienen alguna NEAE, con el objetivo de promover el desarrollo académico y social de sus compañeros.

Perfil del asesor par especial: Se muestra reflexivo y creativo, con vocación para compartir sus conocimientos, empatía con sus compañeros (as) con habilidades de comunicación, interés por apoyar académica y socioemocionalmente. Muestra capacidad de gestión, interés por recibir capacitación en "Asesorías Académicas Adaptadas" y "Estrategias de enseñanza-aprendizaje para las NEAE.

El Asesor Par Especial (APE) es una pieza fundamental en la trayectoria académica e integración social del alumno con NEAE, porque es quien apoya en las actividades escolares, asesora en materias de mayor dificultad y además lo integra involucrándolo en los trabajos de clase. Por ello, es importante establecer comunicación con el Responsable de Tutorías para promover la elección y asignación de asesores al/la alumno(a) con NEAE.

El trabajo de sensibilización y capacitación con ellos, va enfocado a presentar el programa ADIUAS, informarlos y concientizarlos en sus funciones, así como en estrategias de enseñanza y valores que les permitan poder apoyar e incluir a la diversidad de estudiantes sin distinción de raza, sexo, cultura, religión, preferencia sexual, discapacidad o condición de salud. En este sentido, el TAE se coordina con el Centro de Apoyo ADIUAS para iniciar proceso de capacitación a los APE. Es importante la vinculación con el Responsable de Tutorías de la Facultad, Unidad Académica o Escuela para gestionar espacio y brindar la capacitación.

Funciones y diferencias entre Asesores Par (AP) y Asesores Par Especial (APE):

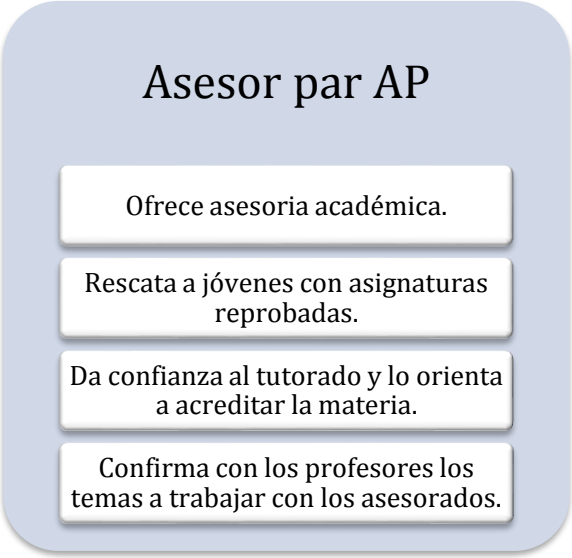

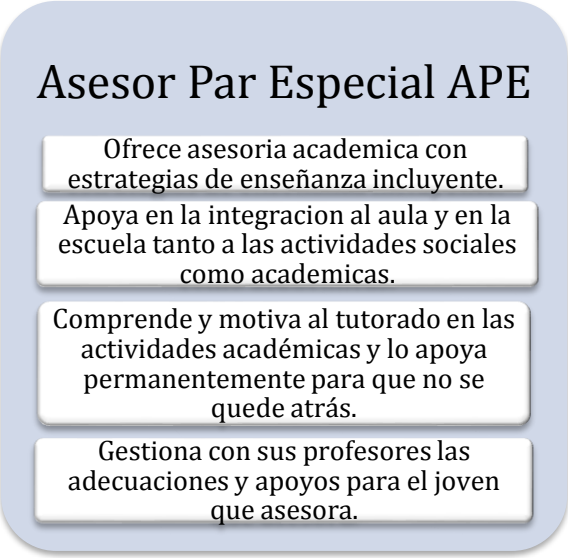

4.4. Fase 4 - Inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

Niveles de intervención

El proceso de inclusión se lleva a cabo con un equipo multidisciplinario integrado por el/la Responsable de Tutorías (RT), Tutor de Apoyo Especial (TAE), Tutor de grupo, Asesor Par (AP), Asesor Par Especial (APE) y en casos específicos como Síndrome de Down, autismo y discapacidad intelectual, Monitor y equipo operativo ADIUAS. El objetivo de trabajar el proceso de inclusión por niveles de intervención es para el desarrollo de habilidades de autonomía.

- El primer nivel (apoyo total), hace referencia a un seguimiento continuo y preciso, donde la red de apoyo ya descrita con anterioridad, interviene en un cien por ciento. Cuando el estudiante desarrolla habilidades en un 80 por ciento, se interviene con un nivel mediado, lo que significa que el apoyo por parte del equipo interdisciplinar disminuye.
- El nivel mediado, consiste en brindar seguimiento moderadamente al/la alumno/alumna, es decir, la red de apoyo interviene en un cincuenta por ciento o únicamente cuando se requiere, se van propiciando los ambientes

escolares para que el alumno(a) continúe desarrollando habilidades académicas, adaptativas y de autonomía. Cuando logra integrar las áreas de oportunidad consideradas a trabajar en este nivel en un ochenta por ciento se da seguimiento de forma independiente.

- Para brindar atención de forma independiente se requiere que el alumno/alumna desarrolle la mayor parte de habilidades que disminuyen las barreras de aprendizaje, de adaptación al entorno, sociales y de autonomía, aquí el TAE intervienen únicamente cuando el alumno lo necesite.

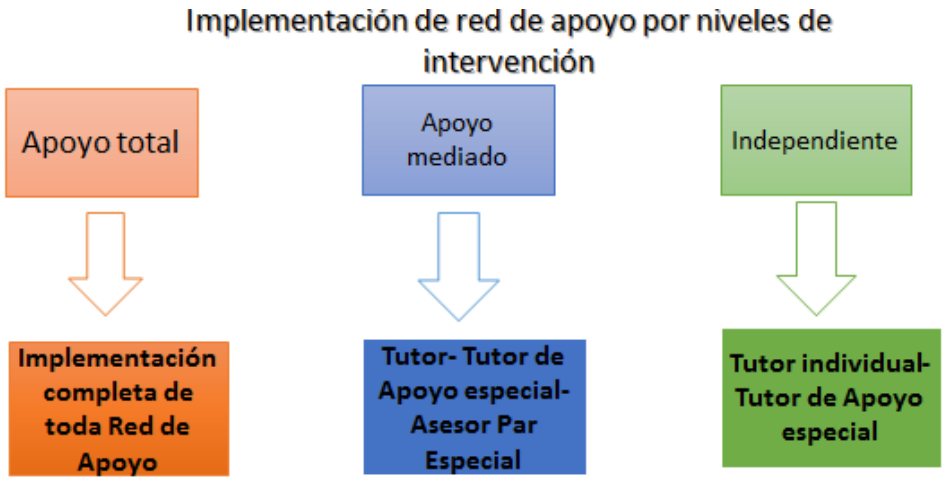

A continuación, se describen algunas acciones que se llevan a cabo para el proceso de inclusión. Sin embargo, pueden implementarse otras, esto debido a que cada Unidad Académica complementa estas acciones a partir de sus particularidades y necesidades.

Promoción del estudiante

La identificación de las habilidades y destrezas del alumno favorecerá la canalización a actividades extracurriculares o cursos deportivos, culturales, artísticos académicos que promueva la Facultad, Unidad Académica o escuela. En este sentido, la función como Tutor de Apoyo Especializado (TAE) es orientar para promover su participación generando vinculación con los departamentos correspondientes a las actividades en las que estudiantes deseen inscribirse.

El TAE informa al Centro de Apoyo ADIUAS de los estudiantes con habilidades artísticas para promover su participación en eventos realizados por el Programa ADIUAS, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Reuniones y atención personalizada con Padres de Familia

En el nivel medio superior, el papel de los padres de familia es imprescindible para que sean orientados y monitoreados en el cumplimiento de las actividades académicas, por ello, es recomendable tener estrecha vinculación con los actores principales de la educación, puesto que son ellos quienes pasan mayor tiempo con los/las alumnos(as) con NEAE.

En este sentido, es importante, incluir en la planeación reuniones trimestrales y/o semestrales para mostrar avances, reporte de calificaciones, presentación del Programa ADIUAS lo que favorecerá en la sensibilización y concientización sobre la importancia de su labor y responsabilidad que deben tener como padres de familia.

Nota: En nivel superior, las reuniones serán programadas en caso de ser necesarias.

Las reuniones, orientaciones e intervención que se realice con los padres de familia deberán quedar registradas en la bitácora de atención ADIUAS.

Reuniones y/o atención personalizada y/o grupal con alumnos(as)

El objetivo fundamental del Programa de Atención a la Diversidad, es lograr un nivel óptimo de autonomía en los alumnos para que puedan ser funcionales en la sociedad. Por este motivo, las acciones deben ser continuas y con ello, mostrar siempre disposición y empatía para gestionar, brindar orientación y seguimiento en lo que se requiera.

Toda atención, gestión u orientación que se brinde al alumnado deberá ser registrada en la bitácora ADIUAS, lo que permitirá llevar un control del trabajo realizado, además, será de utilidad en la elaboración del informe de labores.

Adecuaciones a exámenes

Los exámenes adecuados disminuyen el grado de complejidad en instrucciones, contenido y contestación del mismo, por ello, es conveniente solicitar al maestro(a) les proporcione el examen que aplicará al grupo en general con la finalidad de hacer ajustes para apoyar al/la alumno(a) con NEAE.

Monitoreo de Asesores Par Especial

El TAE realiza reuniones periódicas para brindar orientación y seguimiento al trabajo que realizan los Asesores Par Especial asignados para dar asesorías académicas y acompañamiento dentro del aula. Los/las APE pueden hacer uso del material didáctico para explicar los tópicos de las materias.

El Asesor Par Especial, lleva el registro del seguimiento a través del formato de hoja evolutiva, el cual entregará al TAE como evidencia.

Uso de bitácora de seguimiento académico ADIUAS

La bitácora de seguimiento académico es un formato que permite llevar el control del rendimiento educativo en cuanto a asistencias, participación, actividades en clase, tareas, actitud frecuente ante el aprendizaje, nivel de puntualidad, participación, responsabilidad, cumplimiento de actividades en clase y entregas de tarea en tiempo y forma, esto favorece en la prevención del bajo rendimiento escolar y su reprobación.

El presente formato debe recabar la información proveniente del maestro(a), para ello puede apoyarse en el asesor o ir directamente con la fuente, tal indagación puede ser obtenida la tercer semana de cada mes para actuar anticipadamente y ayudar al alumno(a) en su mejora.

Asesorías académicas

Durante el proceso educativo, los alumnos(as) pueden llegar a presentar dificultades de acceso a los contenidos de la materia, por ello, el docente gestiona o brinda asesorías académicas, las cuales se proporcionan con material adaptado con la finalidad de propiciar la comprensión de los tópicos.

Todos los documentos deberán ser resguardados en los espacios donde se opere el programa ADIUAS, los expedientes de las y los estudiantes deberán permanecer en un lugar privado lejos del acceso de personal no autorizado en la atención integral del estudiante. Por tanto solo las y los responsables de tutorías y de orientación educativa tendrán acceso a la documentación resguardada dentro del programa.

Si un padre de familia o educando beneficiado, pide información de expediente, se podrá otorgar un resumen de este, con firma de RT y TAE además del sello de la Unidad Académica.

AGRADECIMIENTOS

El Programa ADIUAS es el resultado de la suma de esfuerzos de Rectores, Secretarios Académicos, Funcionarios/as,Directores/as, Profesores/as, Responsables de Tutorías, Tutores/as de Apoyo Especial

FUENTES DE INFORMACIÓN

Álvarez, M. y Crespo, N. (s/f). Trastornos de aprendizaje en pediatría de atención primaria. Recuperado de http://files.sld.cu/atenciontemprana/files/2010/09/aprendizaje1.pdf

American Psychiatric Association (2002). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR. Barcelona: Masson. p. 1088. ISBN 9788445810873.

Antequera, M., Bachiller, B., Calderón, M., Cruz, A., Cruz, P., García, F., Luna, M., Montero, F., Orellana, F. y Ortega, R. (s/f). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual. Consejería de educación, Junta Andalucía. Recuperado de http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO23846/apoyo_educativo_discap_intelectual.pdf

Asociación Madrid con la Dislexia. (2018). La dislexia en el aula. Lo que todo educador debe saber. Recuperado de https://www.madridconladislexia.org/guia-de-dislexia-para-educadores/

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y Acción 2030, Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Recuperado de https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf

Bayot, A., Rincón, B. Del y Hernández, F. (2002). Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes. *RELIEVE*, 8 (1), pp. 66-87. Recuperado de http://www.uv.es/RELIEVE/v8n1/RELIEVEv8n1_2.htm

Bermesolo, J. (2014). *Psicopedagogía de la diversidad en el aula. Desafío a las barreras en el aprendizaje y la participación*. México: Alfaomega

Booth, T. y Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO. Recuperado de https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/8Indice_de_Inclusion.pdf

Campos, D. y Várgas, M. (2009). ¿Cómo abordar las dificultades de aprendizaje?. Instituto para el desarrollo y la Innovación de la Educación Inclusiva. Panamá, Centroamérica y el Caribe.

Casanova, A. y Rodríguez, H. (2009). *La inclusión educativa un horizonte de posibilidades*. Madrid: La Muralla, S. A.

Chan, M. y Tiburcio, A. (2000). Guía para la elaboración de materiales orientados al aprendizaje autogestivo. Innova, Universidad de Guadalajara. pp.19-33.

Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. (2017). Glosario de términos sobre discapacidad. Recuperado de http://www.semar.gob.mx/derechos_humanos/glosario_terminos_discapacidad.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). Carta Universitaria. Compromiso por los derechos humanos. Recuperado de https://www.uv.mx/defensoria/files/2018/01/ANUIEScartauniversitaria.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Los principales derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/33-DH-Princi-Discapacidad.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Pobreza en México, Resultados de pobreza en México. Consultado noviembre 2018. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx

Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2010). Discapacidad Motriz. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica, Edición: Dirección de Medios y Publicaciones. Compilación Josefina Lobera Gracida.

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2009). Código de Conducta Profesional para los Intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana. México: Gobierno Federal.

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018). Portal sitio web CONADIS. Recuperado de https://www.gob.mx/conadis

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). Glosario de la Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales. Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Última Reforma DOF 27-08-2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Díaz, F.A. (2000). Importancia de la orientación educativa en la atención a la diversidad de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Narración de experiencias. Orientación Educativa en las Universidades. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Echeita, G. (coord). (1997). Atenció a la diversitat i necessitats educatives especials. Barcelona, Eapaña: UOC.

Etchepareborda, L. (2005). Dificultades de aprendizaje. Memoria de trabajo en los procesos básicos del aprendizaje. *Revista de Neurología*, 40 (1). Recuperado de http://www.mdp.edu.ar/psicologia/psico/sec-academica/asignaturas/aprendizaje/Memoria%20de%20trabajo.pdf

Flórez, J. y Ruiz, E. (2004). El síndrome de Down: aspectos biomédicos, psicológicos y educativos. Recuperado de https://www.down21.org/revista-virtual/780-revista-virtual-2004/revista-virtual-marzo-2004/articulo-profesional-marzo-2004/2125-el-sindrome-de-down-aspectos-biomedicos-psicologicos-y-educativos.html

Fresán, M. (2005). Apuntes para la construcción del marco conceptual de los programas institucionales de tutoría. México: Universidad de Colima – ANUIES

Fundación Iberoamericana Down 21. (s/f). ¿Qué es el Síndrome de Down? – Las distintas formas de trisomía 21. D Recuperado de http://www.down21.org/informacion-basica/76-que-es-el-sindrome-dedown/ 115-que-es-el-sindrome-de-down.html?showall=&start=1

Guerra, J. (2013). Plan de Desarrollo Institucional, Consolidación 2017. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Guerra, J. (2017). Plan de Desarrollo Institucional, Consolidación Global 2021. Universidad Autónoma de Sinaloa. Recuperado de http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Desarrollo_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf

Heward, W. (2005). *Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial*, 5 ed. España. PEARSON

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Censo de Población y Vivienda. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/

Kitaoka, E. (2010). Proyecto PANEE "Programa de Apoyo para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Proyecto PROFIEB. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa. (2000). Decreto número 426. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/sinaloa/ley-de-integracion-social-de-personas-con-discapacidad-del-estado-de-sinaloa.pdf

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2018). Última Reforma DOF 21-06-2018. Cámara de Diputados. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2018). Cámara de Diputados. ÚltimasReformas DOF 12-07-2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf

Lobera, J. (2010). Discapacidad Motriz. Guía Didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. CONAFE. México, 71. Recuperado de: http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Motriz/2discapacidad_motriz.pdf.

López-IborAliño, J. (2003). Manual Diagnostico y estadístico de los Trastornos Mentales. España: Edición Española.

Marchesi, A., Blanco, R. y Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Metas educativas 2021. Madrid, España: OEI

Martínez, L. (2012). Sistemas de educación especial. Recuperado de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Sistemas_de_educacion_especial.pdf

Mena, M. I., Romagnoli, C. Y Valdés, A. M. (2009). El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación,* 9(3), pp. 1- 21. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713064006.

Méndez, R. (2010). Figura Del Intérprete De Lengua De Signos En Educación. Temas para la Educación. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 8, pp. 1-7. Recuperado de https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7181.pdf

Messi, L., Rossi, B. y Ventura, A. (2016). La psicopedagogía en el ámbito escolar: ¿Qué y cómo representan los docentes la intervención psicopedagógica?. *Perspectiva Educacional*, 55(2), pp. 110-128. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/3333/333346580008.pdf

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2016). Atención en salud a personas lesbianas, gay, bisexuales, trasgenero e intersex (LGBTI). Ecuador: Dirección Nacional de Normatización –MSP

Mora, R. M. y Tamez, G. (2012). Orientaciones para la atención educativa de alumnos sordos que cursan la Educación Básica, desde el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural. México: Secretaría de Educación Pública

Moreno, M. y Soto, E. (2002). Curso-Taller Estrategias de atención para alumnos con discapacidad auditiva. México: Departamento Educación Especial

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Ministerio de Educación y Ciencia España. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Paris: UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre la discapacidad. Recuperado de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

Pichardo, J., Stéfano, M., Faure, J., Saénz, M. y Ramos, J. (2017). Abrazar la diversidad – propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y

transfóbico. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1711.pdf

Rodríguez, C., Kitaoka, S. y García, I. (2013). Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa. ADIUAS. Culiacán, Sinaloa: UAS

Rodríguez, C. y García, I. (2017). Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa. H. Consejo Universitario. Secretaría Académica Universitaria. Recuperado de http://sau.uas.edu.mx/pdf/Modelo_Educativo_UAS_2017.pdf

Rodriguez, M. (2018). Quienes son los Dreamers y cuál es su situación migratoria. Thought.Co. Humanities. Issues.

Ruiz, E. (2016). La gestión del aula: Una herramienta para la inclusión del alumnado con síndrome de Down. Revista Síndrome de Down, 33, pp. 131-144. Recuperado de http://revistadown.downcantabria.com/wp-content/uploads/2016/12/revista131_131-144.pdf

SEP (2006). Propuesta de intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. México; SEP

Secretaría de Educación Pública. (2008a). Acuerdo numero 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Diario Oficial de la Federación, SEGOB.

Secretaría de Educación Pública. (2008b). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Naciona de Bachillerato. Diario Oficial de la Federación. Primera Sección.

Secretaria de Educación Pública. (2010). Discapacidad motriz, guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. CONAFE. México, 55. Recuperado de https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Motriz/2discapacidad_motriz.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2015a). Diversidad en el aula. Inclusión de alumnos con discapacidad y de alumnos con aptitudes sobresalientes. Recuperado de http://subeduespecial.edomex.gob.mx/sites/subeduespecial.edomex.gob.mx/files/files/Docentes/Series/1_%20CONCEPTOS.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2015b). Glosario de terminos del Acuerdo número 21/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para a Inclusión y la Equidad Educativa par el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Sección 3.

Secretaría de Educación Pública. (2017). Modelo Educativo –eje Equidad e Inclusión. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12302/1/images/equidad-e-inclusion.pdf

Secretaría de Gobernación. (2018). Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/comision-de-politica-gubernamental-en-materia-de-derechos-humanos

Secretaría de Gobernación. (s/f). Glosario de Términos sobre discapacidad. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Generales/1glosario_discapacidad.pdf

Soto, A. (2016). Educación física en niños con necesidades educativas especiales. España: Universidad de Huelva

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos. Recuperado de https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/

Tomasevski, K. (2002). Contenido y vigencia del derecho a la educación. Cuadernos pedagógicos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos.Interno/BD_1231064373/Contenido%20y%20vigencia.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos.Interno%2FBD_1231064373%2FContenido+y+vigencia.pdf

Universidad Autónoma de Sinaloa. (2011). Reglamento del Programa Institucional de Tutorías. Culiacán, Sinaloa, México: UAS

Universidad Autónoma de Sinaloa. (2016). Reglamento Especial de Admisión. Recuperado de http://web.uas.edu.mx/web/pdf/marcoJuridico/reglamentos/Reg_Especial_de_Admision_con_perspectiva_de_genero_2016.pdf

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. (1994). Cuadernos de Integración Educativa, 4. Dirección deEducación Especial. México: SEP

Valadez, S. Betancour, M. & Zavala, B. (2006) Alumnos Superdotados y Talentosos. Identificación, evaluación e intervención. México; Manual Moderno

Verdugo, M. A. (1992). El cambio de paradigma en la concepción del retraso mental: la nueva definición de la AAMR. Siglo Cero, 25(3), pp. 5-24

ANEXOS

ANEXO 1-A: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Es una compilación del glosario de términos del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2016 y 2017 de la Secretaría de Educación Pública y del Glosario de términos del Modelo Social de la Discapacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH 2017.

Accesibilidad:

Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

Adecuación significativa:
Son aquellas que no afectan a los objetivos y contenidos básicos.

Adecuación no significativa:
Suponen la eliminación o modificación sustancial de contenidos esenciales o nucleares de las diferentes áreas.

Ajustes razonables:
Modificaciones y adaptaciones necesarias, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por ejemplo, efectuar adaptaciones en la organización de un ambiente de trabajo o un establecimiento docente a fin de eliminar los obstáculos que impidan a una persona con discapacidad participar en una actividad o recibir servicios en igualdad de condiciones con los demás.

Alumno con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):
Aquel o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos.

Estos recursos pueden ser: profesionales (personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y estar asociadas o no a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

Autosuficiencia:
Capacidad que adquirieren las personas para, por sí mismas, satisfacer sus necesidades básicas.

Ayudas técnicas:

Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

Apoyos Específicos:

Son recursos y estrategias diversas que permiten que el alumnado reciba una atención educativa con equidad, de acuerdo a sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades. Ver criterios generales de gasto.

APE:

Asesor Par Especial.

Barreras:

Factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.

Barreras para el aprendizaje y la participación:

Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno.

Capacidades básicas:

Conjunto de acciones que permiten a las personas, familias y comunidades tener una plataforma base, tanto en términos de habilidades y capacidades como de patrimonio, especialmente en alimentación, educación, salud, vivienda, entorno y otros aspectos que mejoren su bienestar, eleven su productividad y les permitan comenzar a acumular activos y alcanzar una participación social plena y libre.

Capacidad jurídica:

Concepto que presupone que las personas son capaces de ser titulares de derechos y obligaciones e implica también la capacidad de ejercer esos derechos y contraer obligaciones por sí mismo.

Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y de la Salud (CIF):
La clasificación proporciona un lenguaje estandarizado y unificado, así como un marco para la descripción de la salud y estados relacionados de la salud. La CIF es parte de la "familia" de clasificaciones internacionales desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud**.**

Comunicación aumentativa y alternativa:
Métodos de comunicación que suplementan o reemplazan el habla y la escritura, por ejemplo: expresiones faciales, símbolos, gráficos, gestos y señas.

Contexto de Vulnerabilidad:
Conjunto de circunstancias o condiciones tales como edad, sexo, estado civil, origen étnico, lengua, discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o condición migratoria, que impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar a diferentes grupos de población.

Deficiencias:
Son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.

Deporte Adaptado:
Se entiende como aquella actividad físico-deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o censo perceptual.

Desarrollo social:
Se construye a partir de la vinculación de políticas económicas y sociales que permitan crear y ampliar opciones de desarrollo en las distintas etapas de la vida de las personas y en las múltiples esferas en que participa la familia y la comunidad. Es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen participativamente al desarrollo económico y social del país.

Discapacidad:
La Convención no impone un concepto rígido de "discapacidad", sino que adopta un enfoque dinámico que permite adaptaciones a lo largo del tiempo y en diversos entornos socioeconómicos, la define como un: "concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

La nueva metodología para entender y medir la discapacidad la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), no proporciona una definición específica de discapacidad, tal como se ha entendido hasta ahora. Con base en la CIF, la discapacidad es un término que engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación, refiriéndose a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y los factores contextuales de ese mismo individuo (factores personales y ambientales).

La CIF enfatiza el hecho de que los factores ambientales crean la discapacidad, siendo esta la principal diferencia entre esta nueva clasificación y la anterior Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalías (ICIDH). En la CIF, los problemas del funcionamiento humano se categorizan en tres áreas interconectadas:

- **Deficiencias:** se refieren a problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal, por ejemplo, parálisis o ceguera
- **Limitaciones a la actividad:** son la dificultad en ejecutar actividades, por ejemplo, caminar o comer.
- **Restricciones a la participación:** son problemas que involucran cualquier área de la vida, por ejemplo, ser discriminados en el empleo o en el transporte

La CIF adopta un lenguaje neutral y no distingue entre tipo y causa de la discapacidad, por ejemplo, entre la "física" y la "mental".

Sin embargo, **con el fin de dar solamente un ejemplo del amplio espectro de discapacidades que pueden existir,** se incluyen las siguientes definiciones, las cuales pueden servir para entender las diferencias entre las distintas deficiencias y las discapacidades que originan. Tómese en cuenta que estas definiciones obedecen a un modelo exclusivamente médico de la discapacidad:

Discapacidad física:
Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

Discapacidad intelectual:
Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana. Restringiendo la participación comunitaria y en estrecha relación con las condiciones de los diferentes

contextos en que se desenvuelve la persona. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.

Discapacidad mental:
Es el deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción. Las dismentales son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.

Derivado del modelo social que incorpora el enfoque de derechos humanos al enfoque médico, recientemente ha surgido el término **discapacidad psicosocial,** que se define como restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastornos generalizados del desarrollo (autismo y Asperger), trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno de pánico con estrés postraumático, tras torno fronterizo, esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia) y trastorno dual (que es una de estas disfunciones pero con una o más adicciones).

Discapacidad múltiple:
Presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental (por ejemplo: personas con sordo-ceguera, personas que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las conductas socio-adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

Discapacidad sensorial:
Se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual:

Discapacidad auditiva:
Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, cuando la pérdida es de superficial a moderada, se necesita el uso de auxiliares auditivos pero pueden adquirir la lengua oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva. Cuando la pérdida auditiva no es funcional para la vida diaria, la adquisición de la lengua oral no se da de manera natural es por ello que utilizan la visión como principal vía de entrada de la información para aprender y

para comunicarse, por lo que la lengua natural de las personas con esta condición es la Lengua de Señas Mexicana.

Discapacidad visual:
Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo a su grado.

Discriminación:
Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

Educación Especial:
Servicio educativo destinado para los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que tienen discapacidad o aquellos con aptitudes sobresalientes. Atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Educación Inclusiva:
La educación inclusiva garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos y que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.

Equidad Educativa:
Distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de "que sea para todos, según sus necesidades y capacidades". Lograr que las condiciones personales, sociales, culturales, lingüísticas, económicas, de género, de discapacidad y/o de aptitudes sobresalientes de los estudiantes, o cualquier otra que pudiera atentar contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, así como las características diferenciadas entre las escuelas, no sean impedimento para

que los/as niños/as tengan una educación que les provea de mejores oportunidades de vida.

Equipamiento Específico:
Acciones orientadas a la mejora en las condiciones de las escuelas públicas de tipo básico y los servicios educativos que atienden a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad; se entiende como la dotación de material didáctico, material bibliográfico, equipo tecnológico, equipo multimedia, mobiliario o utensilios adaptados; así como la adquisición y/o mantenimiento, de aulas móviles y semifijas; y la realización de adecuaciones arquitectónicas atendiendo al diseño universal.

Entorno físico accesible:
Un entorno físico accesible beneficia a todo el mundo y no solamente a las personas con discapacidad. La Convención declara que deben adoptarse medidas para eliminar los obstáculos y barreras que obstaculizan las instalaciones internas y externas, entre ellas las escuelas, los centros médicos y los lugares de trabajo (artículo 9 (1) (a)). Esto comprende no solamente los edificios, sino también los senderos, los bordillos del pavimento y los obstáculos que bloquean la circulación de peatones.

Estimulación Temprana:
Atención brindada a niños y niñas de entre 0 y 6 años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarquen todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso natural de su maduración.

Factores Ambientales:
Constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas.

Formación:
Conjunto de acciones y prácticas ordenadas a través de las cuales se adquieren y desarrollan una serie de capacidades (conocimientos, habilidades, valores, etc.) y competencias para la participación activa de una persona en la sociedad.

Hándicap:
Condición o circunstancia que supone una desventaja en relación a otros.

Igualdad de Oportunidades:

Proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población.

Igualdad de Oportunidades:
Proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación, con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población.

Lengua de señas:
Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Lengua de Señas Mexicana:
Lengua de señas que utiliza la comunidad de personas sordas de México, la LSM es reconocida oficialmente como lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.

Limitaciones en la actividad:
Son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades.

Persona con discapacidad:
Son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
Ahora bien, ésta no es una definición exhaustiva de quienes pueden acogerse a la protección de la Convención; tampoco excluye esta definición a categorías más amplias de personas con discapacidad que ya estén amparadas por la legislación nacional, incluidas las personas con discapacidad a corto plazo o aquellas que hayan sufrido discapacidad en el pasado.

Pobreza:

Condición del hogar cuyo ingreso por persona es menor al que se considera como necesario para cubrir las necesidades básicas.

Para los fines de la política social, se han definido tres umbrales de pobreza:

- **Pobreza alimentaria:** incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun cuando si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- **Pobreza de capacidades:** insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares solamente para estos fines.
- **Pobreza de patrimonio:** insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Prevención:
Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

Problemas de comunicación:
Condición que afecta el intercambio de información e ideas, que puede comprometer la codificación, transmisión y decodificación de los mensajes. Se puede manifestar en la dificultad para mantener una conversación, la dificultad en la expresión y comprensión de mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una prensión de mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una estructura repetitiva, correcta y clara, y un vocabulario muy limitado.
Problemas de conducta:
Se presenta un problema de conducta cuando la persona actúa de manera marcadamente diferente a lo esperado. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del niño (factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento de su organismo, etcétera), a causas externas (encontrarse inmerso en un ambiente que le exige demasiado, que no comprende, y que le dificulta expresar sus sentimientos, etcétera), o a la interacción de ambos. Para que se identifique plenamente como un problema, se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras: como una necesidad de ser el mejor o peor en algo, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

Programas sociales:

Conjunto de programas responsabilidad de las Secretarías de: Desarrollo Social; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; IMSS, DIF-Nacional, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otros.

Protocolo Facultativo:
Es un instrumento jurídico relativo a un tratado vigente, en el que se abordan cuestiones a las que el tratado original no hace referencia o no se ocupa de ellas suficientemente. Suele estar abierto únicamente, aunque no siempre, a la ratificación o adhesión únicamente por los Estados que sean partes en el tratado original. Es "facultativo" en el sentido de que los Estados no están obligados a ser partes en el protocolo, aun cuando sean partes en el tratado original.

Rehabilitación:
Es un proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con los medios para modificar su propia vida y ser más independiente. La rehabilitación puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o la falta de una función o una limitación funcional. El proceso de rehabilitación no supone la prestación de atención médica preliminar. Abarca una amplia variedad de medidas y actividades, desde la rehabilitación más básica y general hasta las actividades de orientación específica, como por ejemplo la rehabilitación profesional.
RT: Responsable de Tutorías

Sistema de escritura Braille:
Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil, por los ciegos.

TAE:
Tutor de Apoyo Especializado.

Tiflotecnología:
Adaptación y accesibilidad de las tecnologías de la información y comunicación para su utilización y aprovechamiento por parte de las personas con ceguera y deficiencia visual. (Sitio de la Once)

Transversalidad:

Se refiere al carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

Vulnerabilidad:
Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

ANEXO 1-B: GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL

Diversidad sexual: Son la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales, siendo la forma en que la sociedad organiza la reproducción, la sexualidad y la división sexual, llamado también sistema sexo- género.

- **Asexual:** orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.
- **Bisexual:** persona capaz de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.
- **Heterosexual:** persona capaz de sentir atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, así como la capacidad de man-tener relaciones íntimas y sexuales con ellas.
- **Homosexual:** persona capaz de sentir una atracción erótica afectiva por personas de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- **Intersexual:** todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos.
- **Lesbiana:** mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a "homosexual", que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.
- **Pansexual:** persona que siente atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género,

orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.

- **Polisexual:** atracción erótica y emocional hacia una orientación sexual determinada. Ejemplo: Hombre al que sólo le atraen los hombres transexuales.
- **Transexual:** las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.
- **Transgénero:** las personas transgénero se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.
- **Travesti:** las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y com-portamientos.

ANEXO 2: FORMATOS DE EXPEDIENTES

Anexo 2.1.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

FORMATO DE CANALIZACIÓN

NOMBRE DE MAESTRO O PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CANALIZA:	MATERIA O DEPARTAMENTO	ÁREA A LA QUE CANALIZA	FECHA:

SE SOLICITA LA ATENCIÓN AL ALUMNO(A):

NOMBRE:					
EDAD: SEXO:		NEE QUE PRESENTA:		GRADO Y GRUPO:	
UNIDAD ACADÉMICA :				TELÉFONO:	

EN RAZÓN DE LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

TUTOR DE LA MATERIA O ADMINISTRATIVO

TUTOR DE APOYO ESPECIAL (TAE)

Anexo 2.2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

UNIDAD ACADÉMICA: _____

Fecha de aplicación_____

DATOS GENERALES

1. Número de cuenta:_____ Escuela: _____
2. Nombre:_____ Apellido Paterno:_____ Apellido Materno:_____
3. Dirección:_____ Población o Colonia_____
4. Municipio:_____ Estado:_____ Código Postal:_____
5. Lugar de Nacimiento:_____ Fecha de Nacimiento:_____
6. En caso de provenir de una comunidad indígena ¿Cuál es tu lengua materna?_____
7. Nacionalidad:_____ Estado Civil:_____ CURP:_____
8. Teléfono Particular:_____ Celular: _____Correo Electrónico:_____

DATOS PERSONALES
Tipo de sangre_____
¿Conoces la condición (Necesidad Educativa Especial) que presentas?
Si ( ) No ( ) ¿Cuál es?_____
Señala con X el tipo de apoyo que recibiste:
? Psicológico ? Psiquiátrico ? Neurológico ? Psicopedagógico ? Rehabilitación física
? Otro:_____
Indica con X los apoyos con los que cuentas actualmente:
? Psicológico ? Psiquiátrico ? Neurológico ? Psicopedagógico ? Rehabilitación física
? Centro de apoyo ADIUAS ? Otro:_____
¿Con qué frecuencia acudes a seguimiento?
? Cada semana ? 1 vez cada quince días ? 1 vez al mes ? Cada 3 meses ? Cada 6 meses
? Otro:_____ **¿Dónde?**_____

¿Tienes algún tratamiento médico actualmente?
Sí ( ) No ( ) ¿Qué medicamento consumes?_____

DATOS FAMILIARES
Nombre y apellidos de tu madre: _____
Profesión_____
Nombre y apellidos de tu padre_____
Profesión_____
Teléfonos de contacto (domicilio_____, trabajo_____)
Estado civil actual de tus padres:
Casados ( ) Divorciados ( ) Unión Libre ( ) Viudo(a) ( )
Número de integrantes de tu familia: _____
Número de hermanos: _____ **¿Qué lugar ocupas?** _____
¿Con quién vives?
Mamá ( ) Papá ( ) Hermanos ( ) Abuelos ( ) Otros familiares ( ) Solo ( )
¿Cómo consideras la relación familiar?
? Muy buena ? Buena ? Regular ? Mala ? Muy mala

DATOS SOCIOECONOMICOS
¿Cuentan con casa propia?
Sí ( ) No ( )
¿Con cuáles de los servicios cuenta tu casa?
Energía eléctrica ( ) Agua corriente ( ) Drenaje ( ) Alumbrado público ( )
¿Dispone tu familia de automóvil propio?
Sí ( ) No ( )
¿Tienes automóvil propio?
Sí ( ) No ( )
¿En qué te trasladas a la escuela?
_____
¿Cuentas con el apoyo económico de ambos padres?
Si: _____ No: _____ Monto aproximado: _____
Aproximadamente, ¿cuánto gastas en comidas y transporte al día? _____
¿Tienes contratado algún seguro?
Sí ( ) No ( ) ¿Cuál? _____
¿Dispones de computadora propia?
Sí ( ) No ( )
¿Está conectada a Internet?
Sí ( ) No ( )
¿Tienes algún empleo?
Sí ( ) No ( ) ¿Dónde trabajas?_____
Ingresos mensuales familiares: _____

DATOS ESCOLARES

Indica con X las habilidades que dominas:

Competencia	Si	No	En proceso
Lees			
Escribes			
Comprendes textos			
Realizas operaciones matemáticas básicas (suma, resta, multiplicación y división)			
Utilizas las tecnologías para tu aprendizaje (computadora, internet)			
Usas estrategias para aprender (resumen, mapas conceptuales, mapas mentales, otros)			

En caso de participación en concursos, marca con X el o las áreas de dominio y escribe el número de logros obtenidos:

Área de dominio		Logro Estatal	Logro Nacional	Logro Internacional
Intelectual				
Físicas (Deportivas)				
Creativas				
Artísticas				

¿Quién monitorea que realices las actividades/tareas en casa?
Mamá ( ) Papá ( ) Hermanos ( ) Abuelos ( ) Otros familiares ( ) Ninguno ( )
¿Cómo realizas tus tareas o actividades?
? Con apoyo ? De manera independiente ? Evitas hacer tareas
¿Tienes horario fijo para estudiar?
? Si ? No ¿De qué hora a qué hora?_____
Tus éxitos escolares, ¿a qué creen que se deben?
? Escuela ? Familia ? Tutor de apoyo especial ? Compañeros de escuela
? A tu esfuerzo
Cuando te enfrentas a fracasos escolares, ¿a qué creen que se debe?
? Escuela ? Familia ? Tutor de apoyo especial ? Compañeros de escuela
? Uso inadecuado de la tecnología ? Dificultades personales

HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN

Lee el recuadro de habilidades sociales y de comunicación y seleccione (marque con X), la opción con la que te identifiques:

Habilidades sociales y de comunicación	1 (Nunca)	2 (Algunas veces)	3 (Siempre)
Tienes iniciativa para entablar una conversación			
Buscas relacionarte con las personas			
Solicitas ayuda ante situaciones problemáticas			
Expresas emociones			
Comunicas tus necesidades			
Tienes iniciativa para involucrarte en actividades recreativas			
TOTAL:			

MANEJO DEL TIEMPO LIBRE

Lee el pasatiempo y marca con X las horas aproximadas que les dedicas:

Pasatiempo	Horas dedicadas			
	0 hrs.	1 a 3 hrs.	3 a 6 hrs.	6 a 8 hrs.
Leer				
Escuchar música				
Tocar instrumento				
Practicar deporte				
Redes sociales				
Videojuegos				
Ver televisión				
Uso de internet (Series, videos, tutoriales)				

_____

Nombre y firma del aplicador

Anexo 2.3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Carta Compromiso del Estudiante

Por este medio el (la) alumno(a): _____ del grupo: _____ Turno: _____ Unidad Académica: _____ del ciclo escolar 2018-2019.

Manifiesto mi conformidad de ser responsable en el desarrollo de mí proceso Enseñanza - Aprendizaje, para lo cual estoy de acuerdo en cumplir los siguientes compromisos:

1- Me comprometo a cubrir todas las asistencias en cada una de las clases.
2- Justificar inasistencias y el día que falte me mantendré al tanto de lo expuesto o visto durante esa(s) clases.
3- Cumplir y esforzarme en todas las tareas y actividades escolares asignadas.
4- Asistir a mis asesorías de apoyo académicas que se requieren para mi buen desarrollo escolar, así como reuniones, eventos, talleres que convoque el programa ADIUAS.
5- Dedicar tiempo a los trabajos y actividades académicas derivadas de los estudios en curso.

Considero que este compromiso y tiempo serán suficientes para alcanzar resultados satisfactorios y de no ser así la autoridad educativa podrá exigirme mayor esfuerzo para alcanzar la permanencia en este programa de estudios.

- En caso de no cumplir con las reglas establecidas, la universidad se deslinda de apoyar en el seguimiento y promoción al siguiente nivel educativo.

A t e n t a m e n t e
Culiacán Sinaloa, a _____de_____2018

_____
Nombre y Firma del Estudiante

Anexo 2.4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CUESTIONARIO PARA PADRES

Con el fin de ayudar a su hijo en el aprendizaje, se solicita respondan con sinceridad a las siguientes preguntas. Por supuesto, los datos son confidenciales.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

1. Apellidos: _____Nombre:_____
   Edad: _____
2. Escuela: _____Grado y grupo: _____

DATOS FAMILIARES

3. Nombre y apellidos de la madre: _____
Ocupación_____
4. Nombre y apellidos del padre_____
Ocupación_____
5. Teléfonos de contacto (domicilio_____, trabajo_____)

DATOS SOCIOECONOMICOS Y FAMILIARES

Estado civil actual de los padres:
Casados ( ) Divorciados ( ) Unión Libre ( ) Separados( ) Viudo(a) ( )
Número de integrantes de la familia: _____
Número de hijos: _____
Ingresos mensuales familiares: _____
¿Cuenta la familia con casa propia?
Sí ( ) No ( )
¿Con cuáles de los servicios siguientes cuenta la casa familiar?
Energía eléctrica ( ) Agua corriente ( ) Drenaje ( ) Alumbrado público ( )
¿Dispone la familia de automóvil propio?
Sí ( ) No ( )
¿El alumno cuenta con el apoyo de ambos padres?
Si: _____ No: _____
¿Con quién vive el alumno?
mamá ( ) papá ( ) hermanos ( ) abuelos ( ) otros familiares ( )
personas ejercen influencia directa sobre su hijo (a) dentro de su familia:
mamá ( ) papá ( ) hermanos ( ) abuelos ( ) otros familiares ( )
¿Cómo considera la relación familiar?
? Muy buena ? Buena ? Regular ? Mala ? Muy mala

ANTECEDENTES DEL ALUMNO

¿Considera que su hijo presenta alguna condición (Necesidad Educativa Especial) y por ello requiere apoyo? Sí ___ No__ ¿Cuál? _____

¿Cuenta su hijo con diagnóstico oficial de la condición que manifiesta?

Sí____ No____

¿Por quién fue emitido el diagnóstico?

? Neurólogo ? Psicólogo ? Institución de Gobierno ? Psiquiatría ? Psicopedagogo

? Otro:_____

¿Qué generó la condición que manifiesta su hijo?

? Enfermedades adquiridas ? Accidentes ? Condición Congénita

? otros:_____

Señale con X el tipo de apoyo que ha recibido su hijo(a):

? Psicológico ? Psiquiátrico ? Neurológico ? Psicopedagógico ? Rehabilitación física

? Otro:_____

Indique con X los apoyos con los que cuenta su hijo(a) actualmente:

? Psicológico ? Psiquiátrico ? Neurológico ? Psicopedagógico ? Rehabilitación física

? Otro:_____

¿Cada cuánto tiempo acude a seguimiento su hijo (a)?

? Cada semana ? 1 vez cada quince días ? 1 vez al mes ? Cada 3 meses ? Cada 6 meses

? Otro:_____

Brinde información específica sobre la condición de su hijo:

_____
_____
_____
_____
_____

¿Qué actividades considera que su hijo puede realizar por su condición?

_____
_____
_____
_____
_____

¿Qué actividades considera que se le dificultan a su hijo por su condición?

_____
_____
_____

DATOS ESCOLARES

Indique con X según el dominio de la competencia de su hijo (a):

Competencia	Si	No	En proceso
Lee			
Escribe			
Comprende textos			
Realiza operaciones matemáticas básicas (suma, resta, multiplicación y división)			
Utiliza las tecnologías para su aprendizaje (computadora, internet)			

En caso de presentar Aptitudes Sobresalientes marque con X el o las áreas de dominio de su hijo y escriba el número de logros obtenidos:

Área de dominio		Logro Estatal	Logro Nacional	Logro Internacional
Intelectual				
Físicas (Deportivas)				
Creativas				
Artísticas				

¿Quién monitorea que realice las actividades/tareas en casa?
Mamá ( ) Papá ( ) Hermanos ( ) Abuelos ( ) Otros familiares ( ) Ninguno ( )
En cuanto a tareas o actividades su hijo las realiza:
? Con apoyo ? De manera independiente ? Se rehúsa a hacer tareas
¿Tiene un horario fijo para estudiar?
? Si ? No ¿De qué hora a qué hora?_____
Con el rendimiento escolar de su hijo(a) están:
? Satisfechos ? Conformes ? insatisfechos
¿Por qué? _____
¿Cuál es la actitud que muestra su hijo ante su proceso de aprendizaje?
? Muestra interés y se esfuerza ? Muestra indiferencia ? Se rehúsa a aprender
Los éxitos escolares de su hijo, ¿a qué creen que se deben?
? Escuela ? Familia ? Tutor de apoyo especial ? Compañeros de escuela
? Otros: _____
Cuando su hijo se enfrenta a fracasos escolares, ¿a qué creen que se deben?
? Escuela ? Familia ? Tutor de apoyo especial ? Compañeros de escuela

Qué medidas toman ante los resultados académicos (bajas calificaciones, incumplimiento de tareas) y personales (desmotivación por aprender, falta de responsabilidad) negativos de su hijo:

? Castigos (privar de beneficios) ? Llamadas de atención ? Conversar y establecer acuerdos
? Ninguna

HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN

Lee el recuadro de habilidades sociales y de comunicación y seleccione (marque con X), la opción con la que más identifique a su hijo (a):

Habilidades sociales y de comunicación	1 (Nunca)	2 (Algunas veces)	3 (Siempre)
Muestra iniciativa para entablar una conversación			
Busca relacionarse con las personas			
Solicita ayuda ante situaciones problemáticas			
Expresa emociones			
Comunica sus necesidades			
Tiene iniciativa para involucrarse en actividades recreativas			
TOTAL:			

Comentarios adicionales:

_____
_____
_____

Culiacán, Sinaloa, a _____ de _____ del 2018.

_____

Firma del Padre o Tutor del Alumno

_____ _____

Firma del Tutor de Apoyo Especial del Programa ADIUAS

Firma del Responsable de Tutorías

Anexo 2.5.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL - 2021

CARTA COMPROMISO PARA LOS PADRES DE FAMILIA

Por este medio, el padre de familia o tutor:_____ del alumno(a): _____ estudiante del grupo: _____ Turno: _____ Unidad Académica: _____ del ciclo escolar 2018-2019.

Consciente de la importancia y trascendencia de que mi hija(o) curse con éxito su Educación media superior y/o superior y que en este centro escolar cuente con apoyo para atender las Necesidades Educativas Especiales de mi hijo, asumo la responsabilidad que como tutor(a) me corresponde para contribuir a que realice estos estudios, y me comprometo a respetar y cumplir con la siguiente carta compromiso:

1. Hacer una revaloración para corroborar diagnóstico
2. Mantener informado a al Responsable de Tutorías (RT) y Centro de Apoyo ADIUAS de avances y resultados para dar seguimiento a caso
3. Monitorear asistencia al taller de estimulación cognitiva los días sábados de 9:30 am a 12:30 pm
4. Monitorear el cumplimiento a asesorías académicas, cumplimiento de tareas y actividades
5. Atender a las sugerencias brindadas por el Centro de Apoyo ADIUAS y el Responsable de Tutorías

Firmo el presente, comprometiéndome a cumplir y llevar a cabo todos los puntos estipulados en el presente documento por el tiempo que mi hija(o) pertenezca a esta institución.

Nota: En caso de no cumplir con los compromisos el Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS), se limitará a hacerse responsable de la promoción al siguiente grado escolar de su hijo.

Culiacán, Sinaloa, a ___13____ de _____diciembre_____ de 2018.

_____

Firma del Padre o Tutor del Alumno

_____

Firma del Responsable de Tutorías

_____

Firma del Tutor de Apoyo Especial del Programa ADIUAS

Anexo 2.6.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

RED DE APOYO ADIUAS

CICLO ESCOLAR 2018-2019

ESCUELA: _____

Nombre del Estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre del RT o TAE _____ Grupo y Grado: _____

Semestre: _____

RED DE APOYO	ME COMPROMETO EN:	TELÉFONO Y CORREO	NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DE TUTORÍAS Apoyo en las actividades del TAE vinculándolas al equipo administrativo de la escuela y a los profesores-tutores de grupo	o Identifica y canaliza alumnos con NEE. o Búsqueda y asignación Asesor Par. o Gestión de asesorías personalizadas con maestros. o Gestión reuniones con padres de familia, docentes y alumnos o Conformación la red de apoyo. o Mantener comunicación con el TAE o Centro de Atención ADIUAS.		
TUTOR DE APOYO ESPECIAL Seguimiento y atención personalizada a los alumnos inscritos en el Programa ADIUAS, como a los actores involucrados en el proceso educativo de ellos (padres, docentes)	o Elaboración de expedientes. o Elaboración y entrega de PCA a docentes. o Orientación y seguimiento personalizado a alumnos, padres y maestros. o Participación en reuniones con padres, alumnos, docentes y directivos. o Mantener comunicación con el Responsable de Tutorías (RT), Tutor de apoyo especial.		
TUTOR DE GRUPO Detectar barreras de aprendizaje y canalizar al departamento de tutorías	o Detectar problemáticas e informa y canaliza al Responsable de Tutorías (RT) para seguimiento de caso. o Dar continuidad al seguimiento que se deba realizar con el alumno.		
ALUMNO Participación activamente en el proceso de aprendizaje y adaptación social para el logro de la integración e inclusión	o Esforzarme en cumplir con las tareas y actividades o Asistencia a asesorías académicas. o Cubrir con todas las asistencias y justificar aquellas en las que no asista. o Asistencia a reuniones, talleres que convoque el RT, Tutor de Apoyo especial y Centro de Apoyo ADIUAS. o Mantener comunicación con el Responsable de Tutorías (RT), Tutor de apoyo especial y asesor par especial. o Atender las sugerencias brindadas por el RT, Tutor de apoyo especial, asesor par especial y/o Centro de apoyo ADIUAS.		
ASESOR PAR ESPECIAL Apoyo en la integración académica y social	o Apoyo con las actividades/tareas de aula. o Propiciar la integración social del alumno con sus demás compañeros. o Llenado de hoja evolutiva. o Mantener comunicación con el Responsable de Tutorías (RT) y Tutor de apoyo especial para brindar información académica y social del alumno y entregar hoja evolutiva.		
PADRE DE FAMILIA Seguimiento a las sugerencias del tutor de apoyo especial, brinda apoyo a su hijo en casa y asiste a las actividades que sean convocadas por la escuela	o Brindar información y entrega informe clínico de su hijo (a). o Monitorear la realización de tareas. o Mantener comunicación con el Responsable de Tutorías (RT) y Tutor de apoyo especial para brindar información constante sobre su hijo (a). o Asistir a las reuniones convocadas por el RT y TAE.		

Anexo 2.7.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

REPORTE DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DEL ASESOR PAR ESPECIAL

HOJA EVOLUTIVA

Unidad Académica: _____ Ciclo Escolar: _____Semestre:___

Nombre del alumno con NEE:			Grupo y grado:	
Tel.			E- mail	
Sesión No.	**Fecha**	**Tema a trabajar**	**Observaciones**	**Firma del alumno**
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

Anexo 2.8.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

Cuestionario de Estilo de Aprendizaje de Kolb

INSTRUCCIONES

En esta página se te pide que completes 12 frases. Cada frase puede completarse de cuatro formas distintas. Ordena las cuatro opciones de cada frase según pienses que se ajustan a tu manera de aprender algo nuevo ya sea en lo académico o laboral. Trata de pensar en situaciones recientes en la que te enfrentaste a algo nuevo. Numera con un **4** la terminación que mejor se ajuste a tu forma de aprender y con un **1** la que peor se ajuste. Asegúrate de asignarle un número a todas las terminaciones de cada una de las 12 frases.

RECUERDA

4= lo que más se parece a ti, **3**=a lo segundo que más se parece a ti, **2**=lo tercero que más se parece a ti y **1**= a lo que menos se parece a ti.

A continuación se te presenta un ejemplo:

Cuando aprendo..	Soy feliz		soy rápido		soy lógico		Soy cuidadoso	

Cuestionario de Estilo de Aprendizaje de **Kolb**

		EC		OR		CA		EA	
1	Cuando aprendo...	Me gusta vivir sensaciones		Me gusta pensar sobre ideas		Me gusta estar haciendo cosas		Me gusta observar y escuchar	
2	Aprendo mejor cuando...	Escucho y observo cuidadosamente		Confío en el pensamiento lógico		Confío en mi intuición y sentimientos		Trabajo duro para lograr hacer las cosa	
3	Cuando estoy aprendiendo...	Tiendo a usar el razonamiento		Soy responsable con lo que hago		Soy callado y reservado		Tengo fuertes sensaciones y reacciones	
4	Yo aprendo...	sintiendo		haciendo		observando		Pensando	
5	Cuando aprendo...	Estoy abierto a nuevas experiencias		Observo todos los aspectos del asunto		Me gusta analizar las cosas, descompensarlas en sus partes		Me gusta probar e intentar hacer las cosas	
6	Cuando estoy aprendiendo...	Soy una persona observadora		Soy una persona activa		Soy una persona intuitiva		Soy una persona lógica	
7	Yo aprendo mejor de...	La observación		La relación con otras personas		Las teorías racionales		La teoría de probar y practicar	
8	Cuando aprendo...	Me gusta ver los resultados de mi trabajo		Me gustan las ideas y las teorías		Me tomo mi tiempo antes de actuar		Me siento personalmente involucrado en las cosas	
9	Aprendo mejor cuando...	Confió en mis observaciones		confío en mis sentimientos		Puedo probar por mi cuenta		confío en mis ideas	
10	Cuando estoy aprendiendo...	Soy una persona reservada		Soy una persona receptiva		Soy una persona responsable		Soy una persona racional	
11	Cuando aprendo...	Me involucro		Me gusta observar		Evalúo las cosas		Me gusta ser activo	
12	Aprendo mejor cuando...	Analizo las ideas		Soy receptivo y abierto		Soy cuidadoso		Soy práctico	
	TOTAL	EC		OR		CA		EA	

ESTILO DE APRENDIZAJE. GREFICO

Escribe a continuación tus puntuaciones en las cuatro modalidades de aprendizaje EC, OR, CA Y EA y realiza la siguiente resta para obtenerlas puntuaciones finales, que te permitirán conocer tu tipo de aprendizaje dominante:

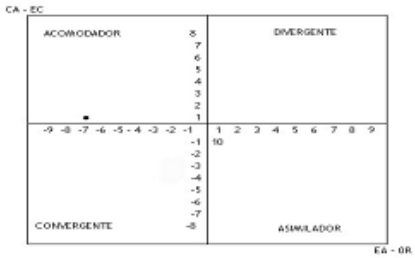

	---		=			---		=	
CA		EC		CA-EC	EA		OR		EA-OR

RESULTADOS

ESTILO DIVERGENTE: las personas de estilo divergente **prefieren aprender mediante** la aportación de ideas en la elaboración de proyectos. Observar, identificar, discutir o reflexionar sobre un problema. Ver y analizar un video Sintetizar. Intercambio de ideas en situaciones estructuradas. Trabajo en grupo e individual. Le gradan los trabajo de naturaleza cognitiva y reflexiva. Simulaciones y juegos. Actividades que requieran el uso de la imaginación y la creatividad. Recabar información. Estar involucrados personalmente en la experiencia de aprendizaje Experiencias de grupo. Estudio independiente, búsquedas en la Web. Recibir ejemplos concretos. Actividades de auto-diagnóstico. Exploraciones.

Las situaciones de aprendizaje que prefieren evitar son: la acción inmediata, ya que a veces tienen dificultad para tomar decisiones, Situaciones sin estructura o sin planificación, Falta de datos para hacer un análisis preciso Trabajo superficial, Trabajos demasiado inflexibles, sin espacio para la iniciativa individual ni la creatividad.

ESTILO ASIMILATIVO: La persona Asimilativa **prefiere aprender mediante** un Film, video, leer, asistir a conferencias, excursiones, demostraciones, estudios de caso. Situaciones que le permitan hacer una relación entre teoría y práctica. Hacer investigaciones sobre la lógica de las cosas, situaciones en las cuales ellos poseen preguntas críticas y son capaces de discutirlas en plenario. Análisis de resultados, trabajo cognitivo en grupo sobre situaciones complejas. Trabajo estructurado con una finalidad precisa, explorar modelos analíticos y poseer tiempo para pensar en las cosas. Le gusta trabajar sobre ideas abstractas y conceptos. Observar para luego crear modelos conceptuales. Diseñar experimentos. Leer, reflexionar, abordar teorías, analizar información cuantitativa. Actividades basadas en teorías, modelos y conceptos. Saber qué piensan los expertos al respecto Clases al estilo tradicional. Que les brinden hechos precisos que profundicen la comprensión.

Las situaciones de aprendizaje que prefieren evitar son: Acción inmediata sin finalidad precisa. Situaciones en las cuales se les pide hablar sobre emociones y sentimientos. La falta de datos estadísticos válidos. Los asuntos superficiales y banales. La falta de actitud intelectual y teórica de los participantes en el grupo.

ESTILO CONVERGENTE: La persona con Estilo Convergente **prefiere aprender mediante** la resoluc problemas en una situación concreta. Observar especialistas demostrando la aplicación práctica de conc ideas. Aprendizaje de naturaleza práctica. Encontrar utilidades prácticas a las ideas y teorías, evalua consecuencias y seleccionando soluciones. Seguir detallados pasos secuenciales. Actividades de prueba Que les den objetivos claros con una secuencia lógica de actividades. Aplicaciones en el mundo real. Sabe funcionan las cosas. Hacer inferencias a partir de las experiencias.

Las situaciones de aprendizaje que prefieren evitar son: Las actividades sin relación a una situación conc lectura y el estudio de teorías sin un enfoque pragmático/aplicacionista, actividades no estructuradas. La datos empíricos válidos, actividades sin valor a nivel personal. No se desempeña tan bien en situ interpersonales.

ESTILO ACOMODADOR: La persona con Estilo Acomodador **prefiere aprender mediante** las situaciones Simulaciones, dramatizaciones. Tareas y actividades a realizar de preferencia en un tiempo limitado. Dir discusión o liderar una reunión. Resolver problemas con múltiples soluciones. Trabajos de naturaleza p Experiencias prácticas. Trabaja bien con otros y/o siendo líder. Aprendizaje activo, llevando a cabo soluc tomando riesgos. Resolver problemas mediante prueba y error. Compartir información con otros, discusic clase, debates, presentaciones, actividades de grupo. Se desempeñan bien cuando se requiere una r inmediata a las circunstancias. Utilizar la intuición para resolver problemas. Actividades que posibiliten a de manera independiente; autodescubrimiento. Buscar posibilidades ocultas. Prefieren la variedad y flexibi

Las situaciones de aprendizaje que prefieren evitar son: La pasividad, enfatizar la teoría más que la a planificación estricta y precisa sin posibilidad de intervención personal. El trabajo individual, lectura y puramente intelectual, mucho trabajo previo antes de lanzarse a la acción, Estructuras y figuras de autorid

Anexo 2.09

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (UAS)
Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS)
Bitácora de seguimiento Académico

Facultad o Unidad Académica:					
Materia:					
FCTO	Asistencias	Participación	Actividades en clase	Tareas	Actitud frecuente ante el aprendizaje
					Se resiste
					Indiferencia
					Se involucra
					Se interesa
					Iniciativa
					Autónomo
Datos generales Nombre del alumno: ______________________ Edad: ______________________ Grado: ______________________ Grupo: ______________________ Turno: ______________________ Necesidad Educativa Especial (NEE):___________________ ______________________	Total de clases:______ Asistencias:_________ Faltas:_____________ Justificadas:_________	Total:_________	Total:_______ Entregó:_____ Faltantes:_____	Tota de tareas:______ Entregó:_____ Faltantes:_____	Especifique las adecuaciones evaluativas y metodológicas aplicadas con el alumno:
	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	
	Calificaciones parciales:				
	Nivel de puntualidad: bajo / regular / bueno / Muy bueno	Nivel de participación: bajo / regular / bueno / Muy bueno	Concluye la actividad: Nunca / A veces / Con frecuencia / siempre	Nivel de responsabilidad: bajo / regular / bueno / Muy bueno Entrega en tiempo y forma: Nunca / A veces / Siempre	

Nombre y firma del Responsable de Tutorías (RT)	Nombre y firma del Tutor de Apoyo Especial (TAE)	Nombre y firma del maestro

Anexo 2.10

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

PROPUESTA DE ADAPTACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS (PACyM)

Unidad Académica: _____

FOTO DEL ALUMNO

DATOS PERSONALES

Nombre: _____
Fecha de aplicación: _____
Edad: ____ Grado: __Grupo: ___ Ciclo escolar: _____

Las necesidades educativas especiales que el alumno(a) presenta se asocian a:

_____

Descripción de la NEE:

Estilo de aprendizaje dominante:

Anote las habilidades o destrezas y fortalezas del alumno (a):

CENTRO DE APOYO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ADIUAS)

Mencione las debilidades o áreas de oportunidad del alumno (a):

Adecuaciones Curriculares y Metodológicas:

Criterios de evaluación y promoción:

Apoyos Profesionales con los que cuenta:

Otros apoyos que requiere:

Nombre y firma del Tutor de Apoyo especial	Nombre y firma del Responsable de Tutorías

CENTRO DE APOYO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ADIUAS)

Anexo 2.11

Programa de Atención a la Diversidad

TARJETA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO

Foto Infantil

Nombre:_____

No. de Cta:_____

Grado y Grupo:_____ Semestre:_____

Unidad Académica: _____

ANEXO 3: FORMATO DE REGISTRO DE ESTUDIANTES.

Anexo 3.1.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL - 2021

REGISTRO DE ALUMNOS CON NEE

UNIDAD ACADEMICA : FECHA: / /201

NOMBRE DE RT Y TAE: CICLO ESCOLAR: 2017-2018

No	NOMBRE	ENTIDAD	MUNICIPIO	SEXO		CURP	EDAD	FECHA DE INGRESO	SEMESTRE CURSADO	PROGRAMA EDUCATIVO	NEE que presenta	NOMBRE DE LA LENGUA INDÍGENA	DIRECCION	TEL	No CUENTA
				H	M										
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															

Anexo 3.2.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

FORMATO ESTADISTICO DE ALUMNOS CON NEE

UNIDAD ACADÉMICA:	**FECHA:**
NOMBRE DEL RT Y/O :	**CICLO ESCOLAR: 2017-2018**

CONDICION O DISCAPACIDAD CON LA QUE SE ASOCIAN LAS NEE DE LOS ALUMNOS		1°			2°			3°			4°			5°			TOTAL		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CEGUERA																			
BAJA VISION																			
SORDERA																			
HIPOACUSIA																			
DISCAPACIDAD MOTRIZ																			
DISCAPACIDAD INTELECTUAL																			
DISCAPACIDAD MULTIPLE																			
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL																			
APTITUDES SOBRESALIENTES	8101 - ARTISTICO																		
	8102 - CREATIVO																		
	8103 - INTELECTUAL																		
	8104 - PSICOMOTRIZ																		
DISCAPACIDAD DE LA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE																			
TRASTORNOS DE APRENDIZAJE																			
VULNERABILIDAD DIVERSIDAD																			
EMBARAZOS																			
TRASTORNOS SEVEROS DE LA SALUD																			
TOTAL																			

Anexo 3.3.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

RESPUESTA EDUCATIVA			
	HOMBRES	**MUJERES**	**TOTAL**
TOTAL DE ESTUDIANTES CON NEE, DETECTADOS EN EL SEMESTRE			
ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON APOYO Y SEGUIMIENTO			
ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA **(PCA)**			
ESTUDIANTES CON NEE, **PROMOVIDOS**			
ESTUDIANTES CON NEE, **NO PROMOVIDOS**			
PROFESORES A LOS QUE SE LES ENTREGÓ SUGERENCIAS Y/O SE LE APOYÓ EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NEE			
PROFESORES QUE COLABORARON EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NEE HACIENDO ADECUACIONES EN SU CLASE O EN LAS EVALUACIONES.			
PROFESORES QUE **NO COLABORARON** CON LAS SUGERENCIAS QUE SE LES RECOMENDÓ.			
PADRES DE FAMILIA QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN Y/O APOYO			

Anexo 3.4.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ADIUAS Atención a la Diversidad

SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Programa Institucional de Tutorías

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN GLOBAL • 2021

TABLA DE REPORTE

Facultad	Cursos para Asesores Par		No. de Asesores Par Especial Asigandos a los alumnos con NEE	Cursos-Talleres o Conferencias para Alumnos		Curso para Profesores		Cursos para Padres de familia		Atenciones o Reuniones con Padres	Atenciones a alumnos con NEE
	No de cursos	No. de Asesores Par capacitado		No. de talleres o conferencias	Total de Alumnos que lo tomaron	No. de cursos ofrecidos	Total de profesores capacitados	No. de cursos	Total de Padres Formados	No. total de Padres Atendidos	No. total de atenciones